

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Secretaría de Amb. y Desarrollo **421499**
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS
 Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
430243 int.47

**Del Código de Procedimientos
Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 108 páginas

RESOLUCIONES

Año 2020
Pág. 2-107



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIV Zapala, 31 de marzo de 2021 EDICION N° 376

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARÍANA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **RAÚL ESTEBAN BESOKY**

Presidente C.D.: **VÍCTOR J. CHÁVEZ**

Concejales

DANIEL A. JULIAN
MARÍA DEL PILAR MARTINEZ
LEANDRO DANIEL SIGNORILE
ANGELA M. A. CUEVAS SEBASTIANO
ALEJANDRO DANIEL JEZZI
NICOLAS J. A. CASTILLO
JORGE NICOLÁS A. ROSSINI
RAUL RAMON ROSSI
BRUNILDA ANDREA CARO
MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO

Juez de Faltas: **DRA. MARIA DELIA SÁNCHEZ**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

RESOLUCIONES**Año 2020 –**

Resolución N° 421/20: Aprobar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Serradilla, Víctor Daniel DNI N° 14.024.470, vigente desde el 02/03/2020 al 30/04/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Se contrata camión con caja volcadora para realizar limpieza general y traslado de calcáreo)- **27/04/2020**

Resolución N° 422/20: Aprobar por vía de excepción, el contrato de locación de servicio y su respectiva adenda, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Almeida Jorgelina Viviana DNI N° 28.705.251, vigente a partir del 02/01/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/04/2020**

Resolución N° 423/20: Aprobar por vía de excepción, el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Peralta Mariana Andrea DNI N° 22.141.596, vigente a partir del 01/02/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/04/2020**

Resolución N° 424/20: Aprobar por vía de excepción, el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Luengo Cesar Omar DNI N° 26.141.596, vigente a partir del 02/01/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/04/2020**

Resolución N° 425/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Barriga Gastón Gonzalo, DNI N° 36.841.654, vigente desde el 01/03/2020 al 30/06/20, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **27/04/2020**

Resolución N° 426:

Artículo N° 1: Otórguese al agente Colimil, Juan Carlos, DNI N° 16.393.692, legajo personal N° 10379, la subrogancia de la categoría FUC (22) y asignar el adicional AO36_AGENTE CHOFER "C" COMISIONIS-

TA_850 puntos, normado en Resolución N° 3257/04, a partir del 02 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: Autorizar el pago del ítem "GP Ad-PERS" GUARDIA PASIVA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL_1500 Puntos, normado en Resolución N° 733/2016, a partir del 02 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 3: El departamento de Sueldos procederá de conformidad a lo normado en el Artículo 1°) de la presente norma legal.- **27/04/2020**

Resolución N° 428/20:

Artículo N°1: Designar en la Planta Funcional Transitoria a los Profesores que a continuación se detallan quienes cumplirán funciones en las actividades previstas en Secretaria de Deportes por el periodo y en las condiciones de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Apellido y Nombre	DNI	Cargo	Vigencia
Aguilar, Abigail Elizabeth	35.968.822	Técnico Tipo "C" (P.F.Te.)	01/03/2020-31/12/2020
Alarcón, Perla Patricia	35.492.275	Técnico Tipo "C" (P.F.Te.)	01/03/2020-31/12/2020
Aranda, Pedro Ángel	35.656.142	Técnico Tipo "B" (P.F.Te.)	01/03/2020-31/12/2020
Padilla, Marcelo	37.946.797	Técnico Tipo "B" (P.F.Te.)	01/03/2020-31/12/2020
Cabrera Ramos, Mayra L.	94.745.379	Técnico Tipo "B" (P.F.Te.)	01/03/2020-31/12/2020

hábil inmediato posterior al vencimiento del plazo de oposición, conforme lo establecido en el artículo 14) de la Ordenanza 16/2020.-

Artículo 2°: Establecer un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la emisión de la Contribución por Mejoras, para que el contribuyente ejerza la opción de pago dispuesta en el Artículo 3° de la presente resolución.

Artículo 3°: Establecer las opciones de pago en concepto de contribución por mejoras (s/Ordenanza N° 16) conforme el siguiente detalle: a. Un pago de contado (sin interés); b. 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas (con intereses), c. 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas (con intereses); d. 36 (treinta y seis) mensuales, iguales y consecutivas (con intereses), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1400/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Ingeniero Agrónomo Rodríguez Felipe Alejandro CUIT 20-26476935-4, vigente a partir del 01/08/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **07/10/2020**

acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1388/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenten Iris Malvina DNI N° 29.356.247 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Valeria Ayelen DNI N° 34.117.344, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 142/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1389/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Alarcón Sergio Gregorio DNI N° 35.178.442 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Jara Juan Esteban DNI N° 14.993.540, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 143/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1390/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta mil (\$ 30.000,00) al Señor Campos Juan Pablo DNI N° 43.338.926 y Pesos: Treinta mil (\$ 30.000,00) al Señor González Juan Carlos DNI N° 37.781.853, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 488/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1391/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Segura Romina Graciela D.N.I. N° 37.175.424, vigente desde el 01/09/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **05/10/2020**

Resolución N° 1392/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Señora Jorgelina Andrea Guarnieri DNI N° 30.588.396, vigente a partir del 01/07/20 hasta el 31/12/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **05/10/2020**

Resolución N° 1393/20: Autorizar el Depósito de pesos ochenta y siete mil veintinueve con cuarenta centavos (\$ 87.029,40) a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neu-

quén S.A. N° 709621/1- CBU 09700031-53007096210010- en Autos: "Saralegui Neli Lila C/ Municipalidad de Zapala S/ Daños y Perjuicios de la Responsabilidad Extracontractual del Estado" Expte. 32166/2016, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **05/10/2020**

Resolución N° 1394/20: Reintégrese a favor del Prof. Israel Ghioni DNI N° 25.253.509, Director General del Matadero Municipal Zapala, la suma de \$ 1.484,19 (pesos un mil cuatrocientos ochenta y cuatro con diecinueve centavos) correspondiente a la Factura B 0236-00120905, por el gasto realizado a fin de retirar del Depósito del Transporte Cruz del Sur, sierras de media res enviadas por la firma Jarvis S.A, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **05/10/2020**

Resolución N° 1395/20: Autorizar al Subsecretario de Desarrollo Humano Sr. Cesar Luengo DNI N° 26.602.480, y a la Secretaria de Desarrollo Humano Sra. Mariana Peralta Andrea DNI N° 22.141.596 a conducir vehículos oficiales municipales, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1396/20: Autorizar al agente municipal Espinoza Cesar Luis DNI N° 28.234.834 a conducir vehículos oficiales municipales, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1397/20: Reintégrese a favor del Secretario de Planificación Urbana y Obras Publicas Ing. Gustavo Marcos David Caviasso DNI N° 21.376.813, la suma de \$ 5.947,90 (pesos cinco mil novecientos cuarenta y siete con noventa centavos), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1398/20: Prorróguese a partir del 05 de Octubre de 2020 y por el termino de quince (15) días hábiles el plazo del Sumario Administrativo dispuesto mediante Resolución Municipal N° 768/2020, conforme lo establece el Artículo 53° de la Ordenanza 95/85 (Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1399/20:

Artículo 1°: Dispóngase que la emisión de la Contribución por Mejoras se producirá el día

Querci, Anabella Betiana	35.596.482	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020	Romero Roció	76	co Tipo "B" (P.F.Te)	0-31/12/2020
Becerra, Florencia	37.175.446	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020	Escalona, Lorena Alejandra	35.968.946	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020
Becerra, Tamara	35.968.806	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020	Garrido Soria, Mariano N.	36.376.527	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020
Benavides Espinoza, Claudio	19.082.254	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020	González, Roldan Franco	40.616.019	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020
Benegas, Luciana	35.311.661	Técnico Tipo "C" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020	Gramajo, Héctor José	37.781.573	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020
Berruezo, Nicolás Maximiliano	40.615.593	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020	Huinca, Joaquín Adolfo	39.881.500	Técnico Tipo "C" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020
García, Paula Ximena	36.841.421	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020	López Bietti, Facundo	40.616.206	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020
Canales, Exequiel Jair	33.615.616	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020	Martínez, Gimena Rayen	39.129.390	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020
Cañuemil, Miguel Anselmo	24.827.169	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020	Martos Monti, Leandro	35.189.192	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020
Dinamarca, Johana Daniela	38.811.166	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020	Maubecin, Nicolás Alexis	35.355.671	Técnico Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020-31/12/2020
Egea,	39.089.1	Técni-	01/03/2020	Meliqueo, Danilo	34.658.995	Técni-	01/03/2020

Adrián		"C" (P.F.Te)	31/12/2020
Menghi, Martín Arnaldo	40.909.595	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Milla, Sabina	26.767.199	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Morales, Mauricio Esteban	41.524.719	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Muñoz, Camila Dayana	38.811.699	Técni- co Tipo "C" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Olave, Camila Soledad	39.130.802	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Muñoz Marlen, Milagros R.	40.899.633	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Pérez, Claudio Alexis	37.175.412	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Querci, Cristian Ariel	36.692.754	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Rivero, Augusto Hugo	35.765.110	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Tronco, Jorge Rubén	30.080.259	Técni- co Tipo "B"	01/03/2020- 31/12/2020

		(P.F.Te)	0
Valdebenito, Mauro Gabriel	36.376.597	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Vega Garrido, Megger A.	39.129.357	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Muñoz, Carlos Miguel	38.811.596	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
García Ayun Matías	38.311.414	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Torres Rodolfo	11.810.731	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Dinamarca, Juan Pablo	32.333.963	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Montecino Braian Ezequiel	38.494.657	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Sánchez, Mauricio	35.184.278	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020
Amelotti, Angélica	23.796.040	Técni- co Tipo "B" (P.F.Te)	01/03/2020- 31/12/2020

Artículo N°2: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración que correspondiente según lo establecido en el Artículo 1) de la presente norma legal, en virtud de lo

43.359.348, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 132/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1379/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Castillo Elba Olga DNI N° 36.693.251 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Baigorria Miriam Mabel DNI N° 26.387.619, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 133/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1380/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Infante Carla Brenda DNI N° 36.692.738 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Rivas Juan Carlos DNI N° 29.356.498, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 134/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1381/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Baigorria José Aladino DNI N° 26.767.029 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) y la Señora Matamala Karen Valeria DNI N° 39.130.833, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 135/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1382/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cayulef Paula Agustina DNI N° 41.519.855 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Millico Jesús José Luis DNI N° 36.151.171, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 136/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1383/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la

Señora Antigual Verónica DNI N° 33.615.549 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Painemilla Bernabé DNI N° 26.387.689, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 137/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1384/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Miranda Ana Liza DNI N° 30.551.078 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Quintopuray Belén Nadia del Carmen DNI N° 37.857.440, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 138/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1385/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Mellan Gisela Belén DNI N° 34.658.533 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Nardi Jorgelina Mónica Ayelen DNI N° 34.117.491, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 139/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1386/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Comillan Adrián Gustavo DNI N° 26.767.211 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Morales Luis Miguel DNI N° 35.656.173, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 140/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1387/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Silvia Blanca DNI N° 26.402.439 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Soto Claudia Ayelen DNI N° 43.703.254, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 141/2020), de

Resolución N° 1369/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Infante Candela Abigail DNI N° 42.968.636 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Mónica Silvana DNI N° 31.465.731, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 123/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1370/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Fuentes Paola Lorena DNI N° 30.080.244 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Garrido Mónica Cecilia DNI N° 30.080.245, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 124/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1371/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Candela Gisel DNI N° 42.104.989 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Roció Ayelen DNI N° 40.067.574, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 125/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1372/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Crisostomo Alejandra Del Valle DNI N° 35.079.648 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Torres Adriana Macarena Anabel DNI N° 40.443.798, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 126/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1373/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Troncoso Jorge Eduardo DNI N° 24.019.962 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Vázquez Carla Romina DNI N° 40.615.580, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el

"Grupo de Trabajo" (Resolución N° 127/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1374/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jaramillo Caridad Marisol DNI N° 35.178.500 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora García María Solange DNI N° 42.104.888, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 128/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1375/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) al Señor Chávez Máximo Eleuterio DNI N° 35.493.491 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Ortiz Gabriel Eliel DNI N° 41.010.432, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 129/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1376/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Bustamante Carina DNI N° 28.234.669 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Muñoz Tamara DNI N° 37.461.421, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 130/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1377/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Ramírez Rosana DNI N° 26.418.926 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Huenchuquir Diego Hernando DNI N° 30.383.729, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 131/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1378/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Mellado Sergio Daniel DNI N° 33.615.630 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Flores Eulogia DNI N°

dispuesto en Resolución N° 226/17, modificatoria de la Resoluciones N° 27/2012-Anexo II (Remuneración Planta Funcional Transitoria). **27/04/2020**

Resolución N° 429/20:

Artículo N° 1: ESTABLÉZCASE por razones de salubridad general y durante el plazo que dure la emergencia sanitaria establecida en la Ley Provincial 3230, el uso obligatorio de protectores faciales de distinto tipo, incluidos los de fabricación personal, a todas las personas que circulen en la vía pública, sea para realizar aquellos desplazamientos mínimos e indispensables autorizados en los Decretos Provinciales N° 0390/20 y 0412/20; como aquellas personas que circulen en el marco de los supuestos comprendidos en las excepciones establecidas en el artículo 6° del Decreto Nacional N° 297/20 de Necesidad y Urgencia, y normas complementarias. Los protectores faciales de fabricación personal podrán confeccionarse de acuerdo a las instrucciones establecidas en el Anexo único de la presente.

Artículo N° 2: DISPÓNGASE una sanción pecuniaria de pesos dos mil (\$2.000) para aquellos que incumplan con la obligación del uso de protectores faciales de distinto tipo, incluidos los de fabricación personal establecida en el artículo 1° de la presente. La aplicación de la referida sanción corresponderá al Juzgado Municipal de Faltas y los fondos serán afectados a la emergencia sanitaria.

Artículo N° 3: ESTABLÉZCASE por razones de salubridad general, que aquellos locales comerciales que permitan el ingreso de personas que se encuentren en infracción a lo establecido en el artículo 1° de la presente, serán pasibles de una sanción pecuniaria de entre pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y doscientos mil (\$200.000). La aplicación y determinación de la misma corresponderá al Juzgado Municipal de Faltas y los fondos serán afectados a la emergencia sanitaria.

Artículo N° 4: ESTABLÉZCASE que la presente norma entrara en vigencia a partir de su publicación.- **28/04/2020**

Resolución N° 430/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Betancur Cesar Javier Simón, DNI N°: 31.665.227,

vigente desde el 01/03/2020 al 30/06/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente (Prestara servicios de Prof. de Natación y Atletismo en la Escuela Deportiva Municipal).- **28/04/2020**

Resolución N° 431/20: Déjese sin efecto la Resolución N° 1088/2014 a partir del 01 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **29/04/2020**

Resolución N° 432/20:

Artículo N° 1: Déjese sin efecto la Resolución N° 232/2017 de fecha 23 de Febrero de 2017, por el cual se modificó el Anexo I de la Resolución N° 817/2016.-

Artículo N° 2: Modifíquese el Anexo I de la Resolución N° 817/16, sobre la cuantía otorgada a la asignación Gastos de Representación a partir del 01 de mayo de 2020, de acuerdo a los valores porcentuales que a continuación se detallan:

**Asignación Gastos de Representación
Planta Funcional Transitoria**

PLANTA FUNCIONAL POLITICA	
Cargo	Porcentaje
Contador General	23.70%
Subsecretarios	23.70%
Coordinador General	16.11%
Coordinador	16.11%
Director General	9.17%
Director	9.17%
Asesor "A"	9.17%
Asesor "B"	9.17%
Administrativo General	9.17%
Administrativo "A"	9.17%
Administrativo "B"	9.17%
Auxiliar	6.67%
PLANTA FUNCIONAL TECNICA	
Cargo	Porcentaje
Director	6.67%
Técnico Tipo A	6.67%
Técnico Tipo B	6.67%
Técnico Tipo C	6.67%
PLANTA FUNCIONAL TALLERISTA	
Carga	Porcentaje
Tallerista Jornada Completa	6.67%
Tallerista ¾ Jornada	6.67%
Tallerista ½ Jornada	6.67%
Tallerista ¼ Jornada	6.67%

Resolución N° 433/20:

Artículo N° 1: Crease la Sección de Zoonosis dependiente de la Coordinación de Zoonosis de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y designar a cargo de la misma al agente Sandoval Andrés, DNI N° 29.057.567, legajo personal N° 11770 a partir del 16 de marzo de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: La Dirección General de Sueldos procederá a dar de baja los beneficios percibidos por la anterior función y dará de alta la subrogancia de la Categoría OSC (18), el ítem por función Jefe de Sección con Personal a cargo -380 puntos, conforme a lo normado en Resolución N° 32/2004- Anexo I más la bonificación del 10% sobre el sueldo básico (s/Ordenanza 10/86), a partir de la fecha prevista en el Artículo 1° de la presente resolución. **28/04/2020**

Resolución N° 434/20: Autorizar el pase por estrictas razones de servicios de la agente municipal Curaqueo, Nancy Alicia, DNI N° 24.423.352, legajo personal N° 66, proveniente de la Contraloría Municipal a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a partir del 28 de abril de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/04/2020**

Resolución N° 436/20:

Artículo N° 1: Prorrogase la renovación de la afectación de los agentes que a continuación se detallan, dispuesto por Resolución N° 99/20, para cumplir funciones en la Dirección de Recolección y Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I.
210	Curimil, José	17.250.080
7842	Zalazar, Martín Nicolás	29.736.110
8109	Castillo, Norberto	13.185.025
11492	Viveros, José Aldo	24.774.476

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **28/04/2020**

Resolución N° 437/20:

Artículo N° 1: Prorrogase la renovación de la afectación del agente Sánchez Segundo Aldo, DNI N° 16.696.355, legajo personal N° 251, dispuesto por Resolución N° 99/20, a cumplir funciones en la Dirección de Recolección y Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 30 de abril de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **28/04/2020**

Resolución N° 438/20: Aprobar por vía de excepción, el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Rodríguez María José DNI N° 26.112.362, vigente a partir del 02/01/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente (se desempeñara como Secretaria de Cultura).- **28/04/2020**

Resolución N° 439/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Mardones Gabriel Gastón DNI N° 29.736.387, vigente a partir del 02/01/2020 hasta el 31/03/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente (contratación de camión para limpieza y mantenimiento de la ciudad). **28/04/2020**

Resolución N° 440/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Mardones Gabriel Gastón DNI N° 29.736.387, vigente desde el 02/03/2020 hasta el 30/04/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente (contratación de camión para tareas en refacción de calles, riego de calles y reparo de agua).- **28/04/2020**

Resolución N° 440/20: (BIS): Ratificar el pago de las Facturas de luz por un monto total de \$ 1,210,00 (Pesos un mil doscientos diez), "B" 0016-00719799 de \$ 375,00 (pesos trescientos setenta y cinco), "B" 0016-00734203 de \$ 405,00 (pesos cuatrocientos cinco), "B" 0016-00748629 de \$ 430,00 (pesos cuatrocientos treinta), periodos 11/12/2019 y 01/2020, emitidas por la Cooperativa Energía Eléctrica (CEEZ), Orden de liquidación 66406, de acuerdo a lo expuesto

N° 33.615.670, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 113/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1360/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Sánchez Karen Nataly DNI N° 36.376.602 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) a Méndez María Fernanda DNI N° 35.968.751, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 114/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1361/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Enríquez Mónica DNI N° 29.057.696 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Espinoza Cristian DNI N° 25.334.388, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 115/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1362/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antipan Alejandro Benjamín DNI N° 33.615.638 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Gatica Susana DNI N° 30.060.073, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 116/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1363/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenchuir Verónica DNI N° 26.112.378 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Melillan Giuliana Elizabeth DNI N° 41.438.256, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 117/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1364/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antigual Fabián DNI N° 27.046.877 y

Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Meriño Luis DNI N° 32.334.087, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 118/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1365/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Espinoza Cristian Gabriel DNI N° 33.942.697 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Catalán Andrea Lilianna DNI N° 35.493.336, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 119/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1366/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Chávez Johana DNI N° 39.880.968 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huanque Yesica Paola DNI N° 35.311.737, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 120/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1367/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Nanco Beatriz Erica DNI N° 35.656.317 y Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Arroz Valeria Fernanda DNI N° 37.946.672, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 121/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1368/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Benítez Irma DNI N° 26.931.447 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cheuquepan Elida Gabriela DNI N° 29.312.804, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 122/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1348/20: Ratificar el Convenio Marco ente el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Zapala, provincia de Neuquén- Plan Argentina Hace I, suscripto por el Ministro de Obras Públicas, Dr. Gabriel Nicolás Katopodis- DNI N°18.431.166, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.- **30/09/2020**

Resolución N° 1349/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 12.000,00 (pesos doce mil), a favor de la Sra. Acuña Mailen Ayelen DNI N° 37.857.363, otorgando la suma de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil), en forma mensual, por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, del corriente año, a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1350/20: Otorgar la suma mensual de \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil), a favor de cada uno de los trece(13) beneficiarios en el marco del Programa de "Inclusiones Laborales" según detalle en el Anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1351/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil), a favor de la Sra. Villalobos Verónica Teresa DNI N° 35.286.560, por única vez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N°1352/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Ingeniero Señor Chalela Nicolás Andrés D.N.I. N° 32.568.390 vigente desde el 01/07/2020 hasta el 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1353/20: Autorizar el pase de Fondos de la Cuenta Corriente N° 102935/2 (Cuenta Corriente del Banco Provincia del Neuquén) a la Cuenta Corriente N° 26617/5 (Banco Macro) por el importe de \$ 17.000.000,00 (pesos diecisiete millones), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **02/10/2020**

Resolución N° 1354/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Calfuqueo Luis Horacio DNI N° 20.121.621 y Pesos: Treinta Mil (\$ 30.000,00) a Rios Marcelo Adrián DNI N° 21.529.543, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Con-

venio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 108/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1355/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Morales Eduardo Elis DNI N° 35.493.372 y Pesos: Treinta y seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Puelma Alex Gabriel DNI N° 42.710.201, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 109/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1356/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Riquelme Víctor Manuel DNI N° 14.436.268 y Pesos: Treinta Mil (\$ 30.000,00) al Señor Aliaga Juan Martín DNI N° 38.811.467, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 110/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1357/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Cuevas Emiliano Hernán DNI N° 39.882.019 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) a Pino Milton Kalil DNI N° 37.348.011, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 111/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1358/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Inostroza Delfín de la Cruz DNI N° 27.322.898 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) a Catalán Luis Alberto DNI N° 35.355.727, correspondiente al noveno pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 112/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/10/2020**

Resolución N° 1359/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Cativa Jair Francisco DNI N° 40.614.123 y Pesos: Treinta y Seis (\$ 36.000,00) al Señor Milla Javier Alberto DNI

en el considerando de la presente.- **04/05/2020**

Resolución N° 441/20:

Artículo N° 1: Designar transitoriamente al agente municipal Muñoz Fabián, Legajo N° 11202, como Director de la Bloquera Municipal, otorgándole el adicional Director "A" -710 puntos -(s/Resolución N° 3254/2004) a partir del 09/03/2020 hasta 24/04/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos deberá dar de alta el ítem por función adicional Director "A", más los adicionales correspondientes a partir del 09/03/2020 hasta el 24/03/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/05/2020**

Resolución N° 441/20 (BIS): Ratificar el pago de las Facturas de Gas por un monto total de \$ 2.940,69 (Pesos dos mil novecientos cuarenta con sesenta y nueve centavos), "B" 80002-34079616 por la suma de \$ 1.832.15 (pesos un mil ochocientos treinta y dos con quince centavos), y la factura "B" 80002-34080948 de \$ 1.108.54 (pesos un mil ciento ocho con cincuenta y cuatro centavos), de Camuzzi Gas del Sur, Orden de liquidación 66406, correspondiente al periodo 06/2019; de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/05/2020**

Resolución N° 442/20: Ratificar el pago del Recibo X 00429488, por la suma de \$ 1.110,00 (pesos un mil ciento diez con cero centavos), de los periodos 10/11/12-2019, emitida por el Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos (EAMSeP), correspondiente a la Sra. Galván María DNI N° 18.520.075, domiciliada en el Barrio CGT coronel chass N° 975, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/05/2020**

Resolución N° 443/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), a favor de la Sra. Acuña Hilda DNI N° 18.041.929, otorgando la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) en forma mensual, por los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/05/2020**

Resolución N° 444/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 12.000,00 (pesos doce mil), a favor de la Sra. Pavón

Lucia del Carmen DNI N° 18.389.061, otorgando la suma de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil) en forma mensual, por los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/05/2020**

Resolución N° 445/20: Autorizar el pago de la Factura B N° 0032-00001406 presentada por la Empresa de Transporte "Vilu S.R.L.", por la suma de \$ 19.655,50 (pesos diecinueve mil seiscientos cincuenta y cinco con cincuenta centavos), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/05/2020**

Resolución N° 446/20: Aprobar el pago de la Factura C N° 00002-00000022 por un importe de \$ 10.000,00 (pesos diez mil). razón social CEBALLOS MARCOS ALBERTO, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. (Servicio de sonido el 18 de enero del 2020 2º Aniversario Colonia El Salitral).- **04/05/2020**

Resolución N° 447/20:

Artículo N° 1: Prorróguense las fechas de vencimiento de las cuotas mensuales con vencimiento en el mes de abril y mayo del año 2020 hasta el día 11/09/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: Establézcase que los conceptos a los que se refiere el artículo anterior son los siguientes:

- Tasa por Servicios Retributivos (sección Segunda -Título 1-Ord. 33/2018);
- Derecho de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (Sección Segunda -Título V Ord. 33/2018);
- Patente de Rodados (Sección Segunda - Título XVIII Ord. 33/2018);
- Derechos de Cementerio (Sección Segunda -Título XX Ord. 33/2018).- **04/05/2020**

Resolución N° 448/20:

Artículo N° 1: Aprobar el Certificado N°1 correspondiente a la cotización de Fines SRL de 35 M3 de hormigón elaborado H25 destinado a la pavimentación de la Avenida Cañadón Oeste por la suma de \$ 284.725,00 (pesos doscientos ochenta y cuatro mil setecientos veinticinco), adjunto como anexo I, de

acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: Aprobar el pago de la factura "B" presentada por la Fines SRL, N° 00002-00000482 por la suma total de \$ 284.725.00 (pesos doscientos ochenta y cuatro mil setecientos veinticinco), conforme el detalle de remitos adjunto como Anexo II a la presente.- **04/05/2020**

Resolución N° 449/20:

Artículo N° 1: Aprobar el Certificado N° 2 correspondiente a la cotización de Fines SRL de 22 M3 de hormigón elaborado H17 destinado a la construcción de veredas en Escuela N° 99 y 148 por la suma de \$ 153.450.00 (pesos cientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta), adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: Aprobar el pago de la factura "B" presentada por la Fines SRL, N° 00002-00000483 por la suma total de \$ 153.450.00 (pesos cientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta), conforme el detalle de remitos adjunto como Anexo II a la presente.- **04/05/2020**

Resolución N° 450/20: Autorizar el cambio de revista de las personas que a continuación se detallan, quienes pasaran de la modalidad de Administrativo "A" a Administrativo "B" de la Planta Funcional Política, para prestar servicios bajo dependencia de la Coordinación General de Defensa del Consumidor de la Secretaría de Gobierno y Coordinación a partir del 01 de mayo 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I
8365	Mongou, Verónica Alejandra	29.356.325
8589	Galván, Flavia Lorenna	27.053.859
8590	Lavados Muñoz, Matías Ezequiel	38.811.205

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración dispuesta en el artículo 1°) de conformidad con lo establecido en Resolución N° 226/2017 modificatoria de la Resolución N° 27/2012- Anexo II (Remuneración Planta Funcional Transitoria).- **04/05/2020**

Resolución N° 452/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 108/20) suscrip-

to entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 453/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 109/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 454/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 110/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 455/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 111/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 456/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 112/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 457/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 113/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 458/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 114/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 459/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 115/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 460/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 116/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

a los adicionales por función OB_ELEC_Obrero Electricista y OB_GASA_Obrero Gasista y/o Sanitarista, creados por Resolución N° 727/20, de 1500 puntos a 3000 puntos, a partir del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo al considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1336/20: Rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Néstor Luis Rigo CUIT 20-27541991-2, que fuera aprobado mediante Resolución N° 590/2020, a partir del 16 de Agosto de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1337/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipal de Zapala, y la Señora Besoky Mónica Elida D.N.I. N° 27.322.968, vigente desde el 01/06/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1338/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Serradilla Víctor Daniel DNI N° 14.024.470, vigente desde el 01/07/2020 al 31/08/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1339/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Serradilla Diego Alberto DNI N° 28.234.920, vigente desde el 01/07/2020 al 31/08/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1340/20: Ratificar el Convenio de Colaboración suscripta entre la Municipalidad de Zapala representada por su Intendente Municipal Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar DNI N° 29.057.665 y la Fundación Aukan representada por el Presidente Sr. Rodríguez Gustavo Alberto DNI N° 18.647.382, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1341/20: Crease la Dirección de Mantenimiento Equipos y Automotores dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Secretaría de Servicios Públicos, désignese a cargo de la misma al agente Montecino Gerardo, DNI N°

21.125.870, legajo personal N° 239, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1342/20: Crease el Departamento Operativo Cementerio Municipal dependiente de la Dirección de Cementerio de la Secretaría de Servicios Públicos, désignese a cargo de la misma al agente Troncoso Silvio Adrián, DNI N° 29.057.542, legajo personal N° 7476, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1343/20: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Señor Fabián José Vázquez CUIT 20-35311529-5 (Plan de Viviendas IPVU), con vigencia desde el 01/09/2020 al 31/10/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1344/20: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Señor Lezana Ricardo Damián CUIT 20-33292137-2 (Plan de Viviendas IPVU), con vigencia desde el 01/09/2020 al 31/10/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1345/20: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Señor Elgueta Ronald Enzo DNI N° 36.376.325 vigente desde el 01/08/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1346/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 12.000,00 (pesos doce mil), a favor del Sr. Carrasco Juan Manuel DNI N° 20.337.821, otorgando la suma de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil), en forma mensual, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1347/20: Cadúquese los derechos y mejoras que le pudieran corresponderá en lote 04, manzana 3E, sección 041, de la ciudad de Zapala, al Sr. Riquelme Víctor Andrés, DNI N° 30.588.293, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/09/2020**

acceder a la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/09/2020**

Resolución N° 1325/20: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Olate Barriga Adolfo, DNI N° 92.693.554, Legajo N° 11.911, a partir del 01 de noviembre del año 2020 a las 00:00 horas, para pueda acceder a la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/09/2020**

Resolución N° 1326/20: Proceder al descuento de un total de 40 días, correspondiente a los meses de Julio (02 al 31/07/2020) y agosto (01 al 31/08/2020), por presentación de certificado "Fuera de Terminó", al agente Arias Claudio Ariel, DNI N° 25.694.835 legajo N° 10123, conforme a lo establecido en el Artículo 04 y 07 de la Resolución 3051/08, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/98/2020**

Resolución N° 1327/20: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder al Sr. Paul Pedro Hernán DNI N° 31.236.810, Nacionalidad Argentina sobre el Lote 05 de la Manzana X, Sección el Portal, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **28/09/2020**

Resolución N° 1328/20: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Sánchez Amalia Noemí DNI N° 25.975.223, Nacionalidad Argentina sobre el Lote 10 de la Manzana 10, Sección 062/063, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **28/09/2020**

Resolución N° 1329/20: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Meriño Pradena José Sigifredo, DNI N° 18.782.584, legajo N° 12.462, a partir del 01 de noviembre del año 2020 a las 00:00 horas, para que pueda acceder a la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/09/2020**

Resolución N° 1330/20: Proceder al descuento de un total de 11 días, correspondien-

te a los meses de Agosto (10 al 24/08/20), por presentación de certificado "Fuera de Terminó", de los haberes del mes de Octubre al agente Campos, Walter Luis, DNI N° 33.942.752 legajo N° 7798, conforme a lo establecido en el Artículo 04 y 07 de la Resolución N° 3051/08, de acuerdo a lo establecido en el considerando de la presente.- **28/09/2020**

Resolución N° 1331/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_ Jefe Departamento "A" 28%, normado en Resolución N° 1254/2020 modificatoria de la Resolución N° 584/2020, a la agente Monsalve, Cecilia Inés, DNI N° 20.978.713, legajo personal N° 7889, a partir del 01 de septiembre de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/09/2020**

Resolución N° 1332/20: Dejar sin efecto la designación transitoria en el cargo de Capataz General de la Dirección de Residuos Sólidos Urbanos, del agente municipal Figueroa Heriberto DNI N° 24.774.309, legajo personal N° 11483 (dispuesta mediante Resolución N° 803/2020), a partir del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/09/2020**

Resolución N° 1333/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Espinoza Carina Marisel, D.N.I. N° 31.665.162, vigente desde el 01/09/2020 al 31/10/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1334/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Espinoza Carina Marisel D.N.I. N° 31.665.162, vigente desde el 01/09/2020 al 31/10/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **30/09/2020**

Resolución N° 1335/20: Modifíquese la cuantía en puntos y su distribución, otorgada

Resolución N° 461/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 117/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 462/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 118/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 463/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 119/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 464/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 120/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 465/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 121/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 466/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 122/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 467/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 123/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 468/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 124/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/05/2020**

Resolución N° 469/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 125/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto

como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 470/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 126/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 471/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 127/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 472/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 128/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 473/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 129/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 474/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 130/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 475/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 131/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 476/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 132/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 477/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 133/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 478/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 134/20) suscrip-

to entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 479/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 135/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 480/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 136/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 481/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 137/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 482/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 138/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 483/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 139/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 484/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 140/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 485/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 141/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 486/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 142/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 487/20: Ratifíquese la adenda del convenio (Resolución N° 143/20) suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo", conforme detalle adjunto como anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 488/20: Aprobar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala representada por el Sr. Intendente Municipal y el "Grupo de Trabajo", de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 489/20: Autorizar el pago de la factura B 00005 N° 00000443 por la suma total de \$ 50.961,00 (pesos Cincuenta mil novecientos sesenta y uno con 00/100), presentada por la firma LIBRERIA EL FUTURO, correspondiente a elementos de librería para actividades de la Colonia de Vacaciones y oficinas, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 490/20:
Artículo N° 1: Crease la Dirección General de Fútbol Comunitario y Federado dependiente de la Subsecretaría de Deportes y designar a cargo de la misma al agente Berrueto, José Alberto, DNI N° 18.502.155, Legajo personal N° 18, a partir del 02 de enero de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

Artículo N° 2: La Dirección General de Sueldos procederá a dar de alta la subrogancia de la Categoría FUA (24) más el ítem por función CRJ_CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- DIRECTOR GENERAL_ 40%, conforme a lo normado en Resolución N° 1088/2014- Anexo I, a partir de la fecha prevista en la Artículo 1° de la presente resolución. **05/05/2020**

Resolución N° 491/20: Autorizar el pago de la factura "B" 00011 N° 00000015 por la suma total de \$ 12.803,00 (Pesos Doce Mil Ocho-cientos Tres con 09/100), presentada por la firma "R y C S.R.L.", correspondiente a elementos de farmacia para botiquines de la Colonia de Vacaciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **05/05/2020**

Resolución N° 492/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Almeida Beatriz Lilian DNI N° 13.657.556, vigente desde el

desierta la **Licitación Pública N° 04/2020**, de conformidad con lo estipulado en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares aprobados por Resolución N° 1077/2020 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **28/09/2020**

Resolución N° 1315/20: Desestimar las ofertas presentadas por las firmas "2L S.R.L.", "ALPATACO S.R.L.", HUGO ARIEL VALDEBENITO y MAURO A. FUENTES y declarar desierta la **Licitación Pública N° 06/2020**, por incumplimiento de lo estipulado en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares aprobados por Resolución N° 1083/2020 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **28/09/2020**

Resolución N° 1316/20: Rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Dra. Claudia Ester Costilla CUIT 27-231162069-2, que fuera aprobado mediante Resolución N° 1168/2020, a partir del 01 de octubre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **28/09/2020**

Resolución N° 1317/20: Reintégrese a favor del Med. Vet. Juan Pablo Young DNI N° 26.524.271, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Zapala, la suma de \$ 1.000 (Pesos: un mil), correspondiente a la Factura "B" 0001-00045022 de la firma Corralón Multiproyecto, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **28/09/2020**

Resolución N° 1318/20: Autorizase la Transferencia Bancaria al Banco Provincia del Neuquén, Sucursal 22 Cuenta N° 111/21 PCIA NQN Salud Subcuenta Arancelamiento -CUIT 30-70751937-8 Provincia del Neuquén- Subsecretaría de Salud CBU 09700222-1100001110210, por la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) monto equivalente a 2000 Unidades de Establecimiento Provincial (UEP 2000), en concepto de pago de Arancel aprobado por la Dirección de Fiscalización Sanitaria, Farmacéutica, Bromatología y de Seguridad e Higiene y Bioética s/Disposición 0687/19 a fin de obtener el CERTIFICADO DE HABILITACION DEL

HORNO PIROLITICO DE LA CIUDAD DE ZAPALA, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución. **28/09/2020**

Resolución N° 1319/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Tononi Pablo Roberto DNI N° 28.234.748, vigente desde el 01/09/2020 al 31/10/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **28/09/2020**

Resolución N° 1320/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Almeida Beatriz Liliana DNI N° 13.657.556, vigente desde el 01/07/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **28/09/2020**

Resolución N° 1321/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Serradilla Carlos Andrés DNI N° 27.053.774, vigente desde el 01/09/2020 al 30/09/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **28/09/2020**

Resolución N° 1322/20: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Quijada, Rodolfo Alfredo, DNI N° 13.657.574, legajo N° 1230, a partir del 01 de noviembre del año 2020 a las 00:00 horas, para que pueda acceder a la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **28/09/2020**

Resolución N° 1323/20: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Nancuqueo Juan Bautista, DNI N° 13.657.405, legajo N° 141, a partir del 01 de noviembre del año 2020 a las 00:00 horas, para que pueda acceder a la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **28/09/2020**

Resolución N° 1324/20: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Quintero Juan Carlos, DNI N° 14.024.606, legajo N° 16, a partir del 01 de noviembre del año 2020 a las 00:00 horas, para que pueda

lo expuesto en el considerando de la presente. **18/09/2020**

Resolución N° 1303/20: Asignar a los agentes que a continuación se detallan el adicional AE_GC Agente Especializado Gestiones Contables_ 3000 Puntos, regulado en Resolución N° 1298/20, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **18/09/2020**

Resolución N° 1304/20: Autorícese el pase por estrictas razones de servicio de la agente Vázquez Lidia María de los Ángeles, DNI N° 26.387.664, legajo personal N° 7697, proveniente de la Dirección de Tierras Fiscales dependiente de la Secretaria de Planificación Urbana y Obras Publicas a la Secretaria de Hacienda y Finanzas a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **18/09/2020**

Resolución N° 1305/2020: Modifíquese la cuantía de puntos y su distribución otorgada al adicional por función ADCEM_Administrativo Cementerio, Creado por Resolución N° 957/2013 – Artículo 6°) de 560 puntos a 1.600 puntos, a partir del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1306/2020: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Lara Viviana Valeria D.N.I N° 25.862.228, Licenciada en Servicio Social, Matrícula N° 719, vigente desde el 01/08/2020 al 30/11/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1307/20: Autorizar el pago de la Factura C N° 00003-00000023 de la firma Radiadores El Negrito, del Señor Huentecol Fernando Alexis, correspondiente a la reparación de los radiadores de los internos N° 55 y N° 75, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **18/09/2020**

Resolución N° 1308/20: Adherir al Decreto Provincial N° 1082/20, de fecha 21 de Sep-

tiembre de 2020, emitido por el Gobernador de la Provincia, en todo lo que no sea objeto de regulación especial por parte de este Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **21/09/20**

Resolución N° 1309/20: Vetar parcialmente la Ordenanza N° 130- artículo 1, 3 y 5-, de fecha 10 de septiembre de 2020, registrada en Mesa de Entradas Municipal el día 11 de septiembre de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **23/09/2020**

Resolución N° 1310/20: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la empresa alpataco CUIT 30-71511272-4, representada por la señora Krusse Astrid María Luz DNI N° 16.393.277, vigente desde el 01/08/2020 hasta 30/09/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/09/2020**

Resolución N° 1311/20: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Mauro Landaeta Ángela Amalia, DNI N° 31.950.315, vigente desde el 01/08/2020 hasta 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/09/2020**

Resolución N° 1312/20: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor García Oscar Alfredo DNI N° 11.810.953, vigente desde el 01/03/2020 hasta 30/09/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/09/2020**

Resolución N° 1313/20: Reintégrese a favor del Méd. Vet. Juan Pablo Young DNI N° 26.524.271, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Zapala, la suma de \$ 1.400 (Pesos: un mil cuatrocientos), correspondiente a la Factura "C" 00005-00000497 de la firma Frontoni Dante Oscar, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/09/2020**

Resolución N° 1314/20: Desestimar las ofertas presentadas por las firmas "2L S.R.L.", "ALPATACO S.R.L.", HUGO ARIEL VALDEBENITO y MAURO A. FUENTES y declarar

02/03/2020 hasta el 30/04/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente (contratación de vehículo para retiro de escombros, piedras y residuos sólidos).- **05/05/2020**

Resolución N° 493/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Coñuemil Romina Edith, DNI N° 31.962.203, vigente desde el 02/03/2020 al 31/05/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Se contrata camioneta para que preste servicios en la Subsecretaría de Obras Públicas).- **05/05/2020**

Resolución N° 494/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Calfuqueo Luis Horacio DNI N° 20.121.621 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Ríos Marcelo Adrián DNI N° 21.529.543, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Grupo de Trabajo (Resolución N° 108/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 495/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Morales Eduardo Elis DNI N° 35.493.372 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Puelma Alex Gabriel DNI N° 42.710.201, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Grupo de Trabajo (Resolución N° 109/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 496/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Riquelme Víctor Manuel DNI N°14.436.268 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Aliaga Juan Martin DNI N° 38.811.467, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Grupo de Trabajo (Resolución N° 110/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 497/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Cuevas Emiliano Hernán DNI N° 39.882.019 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Parra Jaime DNI N° 35.493.238, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Conve-

nio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Grupo de Trabajo (Resolución N° 111/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 498/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Inostroza Delfín de la Cruz DNI N° 27.322.898 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Catalán Luis Alberto DNI N° 35.355.727, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Grupo de Trabajo (Resolución N° 112/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 499/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Cativa Jair Francisco DNI N° 40.614.123 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Milla Javier Alberto DNI N° 33.615.670, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Grupo de Trabajo (Resolución N° 113/2020), de acuerdo a lo en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 500/20: Otórguese expuesto la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) Sánchez Karen Nataly DNI N° 36.376.602 y pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Méndez María Fernanda DNI N° 35.968.751, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 114/2020), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 501/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Enríquez Mónica DNI N° 29.057.696 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) Espinoza Cristian DNI N° 25.334.388, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 115/2020), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 502/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antipán Alejandro Benjamín DNI N° 33.615.638 y Pesos: Cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Gatica Susana DNI N° 30.060.073, correspondiente al cuarto pago

dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 116/2020), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 503/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenchuquir Verónica DNI N° 26.112.378 y Pesos: Cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Melillan Giuliana Elizabeth DNI N° 41.438.256, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 117/2020), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 504/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antigal Fabián DNI N° 27.046.877 y Pesos: Cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Meriño Luis DNI N° 32.334.087, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 118/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 505/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Espinoza Cristian Gabriel DNI N° 33.942.697 y Pesos: Cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Catalán Andrea Lilianna DNI N° 35.493.336, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 119/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 506/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Chávez Johana DNI N° 39.880.968 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huanque Yesica Paola DNI N° 35.311.737, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 120/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 507/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Ñanco Beatriz Érica DNI N° 35.656.317 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la a

Señora Arroz Valería Fernanda DNI N° 37.946.672, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 121/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 508/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Benítez Irma DNI N° 26.931.447 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cheuquepan Elida Gabriela DNI N° 29.312.804, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 122/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 509/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Infante Candela Abigail DNI N° 42.968.636 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) Jara Mónica Silvana DNI N° 31.465.731, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 123/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 510/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Fuentes Paola Lorena DNI N° 30.080.244 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Garrido Mónica Cecilia DNI N° 30.080.245, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 124/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 511/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos, Candela Gisela DNI N° 42.104.989 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Roció Ayelen DNI N° 40.067.574, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 125/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

1632/14), a la agente Gómez Elisa Carlota, DNI N° 13.760.508, legajo N° 7544, a partir del 01 de septiembre del año 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1297/20: Adjudicar la Licitación Pública N° 05/2020 a la firma FINES SRL CUIT 30-67254279-7 representada por su socio Gerente Gilberto Groppa, por la suma de total de \$ 1.510.400,00 (Pesos un millón quinientos diez mil cuatrocientos con 00/100) precio final, de conformidad con lo estipulado en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares aprobados por Resolución N° 1082/20 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **18/09/2020**

Resolución N° 1298/20: Modificar los Artículos 2°) y 3°) e la Resolución N° 968/2020, a partir del 01 de septiembre de 2020, los que quedarán redactados del siguiente modo: Artículo 2°) Establézcase, que el Adicional por Función P.A_Productividad Albañil_3.000 puntos, estará integrado del siguiente modo: Responsabilidad 500 Puntos, Turnos Rotativo 800 Puntos, Disponibilidad Horaria 1000 Puntos y Semana No Calendaría 700 Puntos, remunerando la responsabilidad implícita del agente en el desarrollo de la función, el cumplimiento de la jornada laboral en un régimen de horario rotativo que puede incluir mañana o tarde, el tiempo que demande, fuera de horario normal y habitual del trabajo, la finalización de tareas que por sus características no puedan ser interrumpidas, el cumplimiento de la función en el régimen de semana no calendaria.

Artículo 3°) Establézcase, que el personal incorporado a percibir este adicional deberá encontrarse en el efectivo cumplimiento de la función, que el incumplimiento justificado producirá el descuento proporcional del adicional Productividad Albañil, de acuerdo al siguiente detalle, considerándose para su lectura un periodo iniciado el día 15 de un mes y finalizado el día 14 de mes posterior al inicio de la lectura:

Ausentismo en el Periodo	Descuento porcentual del Adicional
--------------------------	------------------------------------

Un día de ausentismo	30%
Dos días de ausentismo	60%
Tres días de ausentismo	90%
Mas de tres días de ausentismo	100%

18/09/2020

Resolución N° 1299/20: Autorícese la modificación de la condición de revista del M.V. Gutierrez, Eneas Horacio, DNI N° 29.973.100, legajo personal N° 8364, quien pasará de la modalidad de Coordinador a la de Coordinador General de la Planta Funcional Política, a partir del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1300/20: Asígnese a los agentes que a continuación se detallan el adicional GP_AAM_Guardia Pasiva Agente Albañilería Municipal_ 1650 Puntos, establecido mediante Resolución N° 1298/20, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1301/20: Autorizar el pago de las Facturas detalladas en el Anexo I y Anexo II por la suma total de \$ 13.200,00 (Pesos: trece mil doscientos) correspondiente a la Tarifa Social de los Periodos 07/2020 y 08/2020 emitida por el Ente Autárquico de Servicios Públicos (E.A.M.Se.P); de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1302/20: Crease e incorpórese al régimen de adicionales para el personal de la Administración Pública Municipal dispuesto por Resolución N° 3257/2004, el adicional por función AE_GC_Agente Especializado Gestiones Contables_3000 puntos, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo a

Resolución N° 1287/20: Autorícese el pase del agente municipal Calfueque, Víctor Hugo, DNI N° 28.704.813, legajo personal N° 7046, proveniente de la Dirección de Serenía de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo a la Dirección de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de septiembre de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1288/20:

Artículo N° 1: Déjese sin efecto la designación dispuesta en la Planta Funcional Política mediante Resolución N° 05/2020- Artículo N° 6°).-

Artículo N° 2: Crease la Coordinación de Ambiente y Horno Piroclítico, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, designese a cargo de la misma al Lic. Pablo Marín Berri, DNI N° 26.726.342, legajo personal N° 8476, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1289/20: Aféctese al agente municipal Catalán, Daniel Edgardo, DNI N° 24.487.750, legajo personal N° 12273, al Departamento de Pavimento área dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas, a partir del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1290/20: Aféctese agente municipal González, Leandro Alberto, DNI N° 26.421.061, legajo N° 10037, a la Sección Mantenimiento Cloacas dependiente de la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 16 de septiembre de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1291/20: Dar de baja el ítem GP_Ad-PERS”_ GUARDIA PASIVA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL_ 1500 Puntos (s/Resolución N° 733/19) asignada al agente

Colimil, Juan Carlos, DNI N° 16.393.692, legajo personal N° 10379, a partir del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1292/20: Autorizar la afectación de la agente municipal González, María Inés, DNI N° 30.383.892, legajo personal N° 7898, proveniente de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo a la Subsecretaría de Planificación Urbana dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas, a partir del 01 de septiembre de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1293/20: Adjudicar la Licitación Pública N° 03/2020 a la firma VITRAN-SER S.A CUIT 30-67262670-2 representada por su Apoderado Mario Oscar Villanueva, por la suma total de \$ 1.504.480,00 (pesos un millón quinientos cuatro mil cuatrocientos ochenta con 00/100) precio final, de conformidad con lo estipulado en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares aprobados por Resolución N° 1076/2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1294/20: Dar de baja a la bonificación “BOHES_ BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES” a los agentes detallados en el Anexo I, a partir del 01 de septiembre del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1295/20: Páguese a favor del agente Ruiz Mariano Alberto, DNI N° 14.024.697, legajo N° 1816, la liquidación final de haberes mes de septiembre, proporcional aguinaldo y veinticinco (25) días de licencia proporcionales que corresponden al año 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1296/20: Otorgar la bonificación “BOHES_ BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES” (S/Resolución N°

Resolución N° 512/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Crisóstomo Alejandra Del Valle DNI N° 35.079.648 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Torres Adriana Macarena Anabel DNI N° 40.443.798, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de Trabajo” (Resolución N° 126/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 513/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Troncoso Jorge Eduardo DNI N° 24.019.962 y Pesos: Cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Quinchao Julián Moisés DNI N° 39.682.183, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de Trabajo” (Resolución N° 127/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 514/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jaramillo Caridad Marisol DNI N° 35.178.500 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora García María Solange DNI N° 42.104.888, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de Trabajo” (Resolución N° 128/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 515/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Chávez Máximo Eleuterio DNI N° 35.493.491 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Ortiz Gabriel Eliel DNI N° 41.010.432, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de Trabajo” (Resolución N° 129/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 516/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Bustamante Carina DNI N° 28.234.669 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Muñoz Tamara DNI N° 37.461.421, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo

de Trabajo” (Resolución N° 130/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 517/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Ramírez Rosa DNI N° 26.418.926 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Huenchuquir Diego Hernando DNI N° 30.383.729, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de Trabajo” (Resolución N° 131/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 518/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Mellado Sergio Daniel DNI N° 33.615.630 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Flores Eulogia DNI N° 43.359.248, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de Trabajo” (Resolución N° 132/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 519/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Castillo Elba Olga DNI N° 36.693.251 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Baigorria Miriam Mabel DNI N° 26.387.619, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de Trabajo” (Resolución N° 133/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 520/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Infante Carla Brenda DNI N° 36.692.738 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Rivas Juan Carlos DNI N° 29.356.498, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de Trabajo” (Resolución N° 134/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 521/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Baigorria José Aladino DNI N° 26.767.029 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Blanco María Rosa

DNI N° 26.112.496, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 135/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 522/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cayulef Paula Agustina DNI N° 41.590.855 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Millico Jesús José Luis DNI N° 36.151.171, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 136/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 523/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Antigua Verónica DNI N° 33.615.549 y Pesos: Cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Painemilla Bernabé DNI N° 26.387.689, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 137/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 524/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Miranda Ana Liza DNI N° 30.551.078 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Quintopuray Belén Nadia del Carmen DNI N° 37.857.440, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 138/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 525/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Mellan Gisela Belén DNI N° 34.658.533 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Nardi Jorgelina Mónica Ayelen DNI N° 34.117.491, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 139/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 526/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al

Señor Comillan Adrián Gustavo DNI N° 26.767.211 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Morales Luis Miguel DNI N° 35.656.173, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 140/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 527/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Silvia Blanca DNI N° 26.402.439 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Soto Claudia Ayelen DNI N° 43.703.254, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 141/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 528/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenten Iris Malvina DNI N° 29.356.247 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Valeria Ayelen DNI N° 34.117.344, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 142/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 529/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Alarcón Sergio Gregorio DNI N° 35.178.442 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Jara Juan Esteban DNI N° 14.993.540, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 143/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 530/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Campos Juan Pablo DNI N° 43.338.926 y Pesos: Treinta mil (\$ 30.000,00) al Señor González Juan Carlos DNI N° 37.781.853, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 488/2020), de acuerdo a

Artículo N° 1: Déjese sin efecto la designación dispuesta mediante Resolución N° 50/2020- artículo N° 6) perteneciente al agente Peralta, Hugo Daniel, Legajo N° 7156, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Autorícese la reincorporación del agente Peralta, Hugo Daniel, DNI N° 13.161.615, legajo personal N° 7165, a la función de Inspector bajo dependencia de la Dirección General de Inspectores de la Fiscalía Administrativa Municipal, a partir del 01 de septiembre de 2020.- **16/09/2020**

Resolución N° 1279/20: Acéptese la renuncia presentada por el señor Sánchez Aravena, Alexis, DNI N° 46.482.440, legajo personal N° 8607, quien se encontraba designado en la Planta Funcional Transitoria (s/Resolución N° 400/20), a partir del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/09/2020**

Resolución N° 1280/20:

Artículo N° 1: Dar cumplimiento a lo dispuesto mediante resolución judicial de fecha 26 agosto de 2020, Fdo. Por la Dra. Ivonne San Martín, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecución N° 1, conforme lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Adiciónese a los haberes del agente municipal Painenao Néstor Fabián- legajo N° 10727- La suma correspondiente al 20% calculado sobre la base conformada por Sueldo Básico + Antigüedad + Título, en virtud de resolución de medida cautelar dispuesta por su calidad de representante sindical, desde el 01 de mayo de 2020.- **16/09/2020**

Resolución N° 1281/20:

Artículo N° 1: Suprimir la Coordinación General de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, (s/Resolución N° 168), a partir del 01 de septiembre de 2020.-

Artículo N° 2: Crease la Subsecretaría de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designese a cargo de la misma a la señora Córdoba, Mariela Andrea, DNI N° 27.322.705, legajo personal N° 12649, a partir

del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/09/2020**

Resolución N° 1282/20: Déjese sin efecto la Resolución N° 978/2020 de fecha 28 de julio de 2020 en todos sus términos, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/09/2020**

Resolución N° 1283/20: Autorícese la modificación de la condición de revista de la persona que a continuación se detalla, quien pasará de la modalidad de Administrativo "B" a la de Administrativo "A" de la Planta Funcional Política, a partir del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo Apellido y Nombre D.N.I.

8478 Bascuñan, Alexis Javier 41.346.634

16/09/2020

Resolución N° 1284/20: Designar en la Planta Funcional Política, a la Sra. Laines Giselle Araceli, DNI N° 38.811.154, quien cumplirá funciones previstas en Secretaría de Hacienda y Finanzas, como Administrativa "B" a partir del 01 de Septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- **18/09/2020**

Resolución N° 1285/20: Modificar el Anexo I de la Resolución N° 587/2020- Orden Jerárquico y valores porcentuales del adicional: CRJ_ FAM (CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA DE LA FISCALIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL), calculado del básico de la categoría de revista de cada agente, más antigüedad y título, a partir del 01 de septiembre de 2020, de acuerdo a los valores porcentuales que a continuación se detallan.- **18/09/2020**

Resolución N° 1286/20: Designar en la Planta Funcional Política, a Dinamarca Karen Ailén, DNI N° 37.857.140, quien cumplirá funciones previstas en Secretaría de Hacienda y Finanzas, como Administrativa "B" a partir del 01 de Septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- **18/09/2020**

suma de \$ 250.000,00 a la Cuenta Corriente Banco Provincia de Neuquén S.A. N° 003110100108935006 (pago del certificado N° 01 correspondiente a la Adquisición de 26 m3 de hormigón elaborado H°25, destinado a la Obra "Ejecución de Pavimento en calle Uriburu"), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/09/2020**

Resolución N° 1268/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Quiñones Lina Magdalena D.N.I. N° 18.576.372, Licencia en Psicopedagogía, vigente desde el 01/08/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **15/09/2020**

Resolución N° 1269/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director "A" 35%, normado en Resolución N° 1254/2020 modificatoria de la Resolución N° 584/2020, a la agente Sánchez, Alejandra Isabel, DNI N° 25.298.997, legajo personal N° 7321, a partir del 01 de septiembre de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/09/2020**

Resolución N° 1270/20: Autorizar el pago de la factura N° 00002- 00000019, presentada por el señor Marciano Colipan CUIT 20-11510617-2, cuyo importe asciende a la suma de \$ 26.400,00 (Pesos veintiséis mil cuatrocientos con 00/100), a nombre de Silvia Romina Colipan, DNI N° 33.292.194, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- **15/09/2020**

Resolución N° 1271/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Empresa Vitranser S.A. representada por la Sra. Villanueva María Eugenia D.N.I. N° 25.862.401, vigente desde el 01/09/2020 al 31/10/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **15/09/2020**

Resolución N° 1272/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de

Zapala y la señora Pedraza Andrea Paula D.N.I N° 36.296.799, vigente desde el 01/97/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **15/09/2020**

Resolución N° 1273/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Volk Yolanda Mary D.N.I. N° 11.810.785, vigente desde el 01/08/2020 al 30/09/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **16/09/2020**

Resolución N° 1274/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Volk Yolanda Mary D.N.I N° 11.810.785, vigente desde el 01/08/2020 al 30/09/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **16/09/2020**

Resolución N° 1275/20: Prorrogar el periodo de la adscripción otorgada mediante Resolución N° 110/2019 al agente Torres, Diego Martín, DNI N° 29.057.668, legajo personal N° 7895, desde el 03 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2021, quien continuará cumpliendo funciones en la Municipalidad de Mariano Moreno, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- **16/09/2020**

Resolución N° 1276/20: Aféctese al agente Sanchez, Segundo Aldo, DNI N° 16.696.355, legajo personal N° 251, a cumplir funciones en la Dirección de Recolección y Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 15 de Julio de 2020 y hasta el 15 de Septiembre, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/09/2020**

Resolución N° 1277/20: Autorizar la adscripción del agente Barrera Manuel Oscar DNI N° 17.259.347, Legajo N° 1590, desde la Municipalidad de Zapala al Área de Desarrollo Social, de la Municipalidad de Bajada del Agrio a partir del 14 de Agosto hasta el 31 de Diciembre del corriente año.- **16/09/2020**

Resolución N° 1278/20:

lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 531/20: Autorizar el pago de la Factura B N° 00000407 por la suma de Pesos \$ 32.400 (Pesos Treinta y dos mil cuatrocientos) a favor de la Clínica Rosales del Sur S.R.L., de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 532/20:

Artículo N° 1: Autorizar el pase del agente municipal Alarcón, Hugo Néstor, DNI N° 27.987.340, legajo personal N° 7189, proveniente de la Dirección del Municipal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la Dirección de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 17 de abril de 2020 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá a dar de baja los adicionales percibidos por la anterior función y dará de alta adicional por función ALSE_Actividad Laboral en Servicio Esencial_18% Sueldo Básico Categoría FUD (21) dispuesto en Resolución N° 840/2018 más la bonificación 10% del Sueldo Básico normado en Ordenanza N° 10/86.- **07/05/2020**

Resolución N° 533/20:

Artículo N° 1: Crear el cargo Jefe de Sección Serenía, dependiente de la Dirección de Serenía, Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar a cargo al agente Vargas Guillermo, Legajo N° 7827, asignando la subrogancia de la categoría FUD (21) y el adicional por función CRJ_Conducción y Responsabilidad Jerárquica, Jefe de Sección (20%) s/Res. 1088/14, a partir del 02 de enero, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme con lo establecido en el artículo 1° de la presente resolución y dará de baja el ítem por función Sereno Diurno- 420 puntos y dará de alta el ítem por función CRJ-Conducción y Responsabilidad Jerárquica FUD (21), a partir del 02 de enero de 2020.- **07/05/2020**

Resolución N° 534/20: Autorizar el pago de las facturas de la C.E.E.Z (Cooperativa de Provisión de Energía, Viviendas y Servicios Públicos LTDA. De Zapala), correspondiente

a las Facturas "B" N° 0015-00056657 por el importe de \$ 28.515,00 (Pesos veintiocho mil quinientos quince), y la Factura de "B" N° 0015-00056663 por el importe de \$ 28.515,00 (pesos veintiocho mil quinientos quince), ambas por Servicios de Sepelio, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 535/20: Autorizar el pago de la factura presentada por la C.E.E.Z. Servicios Sociales por un montón total de \$ 31.000,00 (Pesos treinta y un mil con cero centavos), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/05/2020**

Resolución N° 536/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Prieto Natalia Andrea DNI N° 28.705.182, vigente desde el 01/03/2020 al 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Servicios como Celadora)- **07/05/2020**

Resolución N° 537/20: Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Quiroz Martín Claudio Alejandro CUIT 20-20337895-6, vigente desde el 02/02/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución. (Servicios por difusión en "Urbana FM")- **07/05/2020**

Resolución N° 538/20: Aprobar el contrato suscripto entre La Municipalidad de Zapala y el señor Alejandro Acuña CUIT 20-17250180-0, con vigencia desde el 04/05/2020 hasta el 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Contratación Mano de Obra para la refacción del local ubicado en Añelo y Quillen- Secretaría de Desarrollo Humano)- **07/05/2020**

Resolución N° 539/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Magurno Juan Manuel DNI N° 42.968.807, vigente a partir del 22/01/2020 hasta el 31/07/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Servicio como fotógrafo de actividades, publicación y armado de página)- **07/05/2020**

Resolución N° 540/20: Rescindir el contrato de locación de servicio y Adenda suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Fuentes Marcos Ariel DNI N° 33.292.135,

aprobado mediante Resolución N° 897/2019 y N° 1209/2019, a partir del 01 de Febrero de 2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **11/05/2020**

Resolución N° 540/20 (BIS): Otórguese la suma de Pesos: Cincuenta mil (\$ 50.000,00) a favor de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, Téc. María Belén Argón DNI N° 24.019.958, en concepto de anticipo de gasto destinado a cubrir los gastos emergentes ocasionados por la emergencia sanitaria pandemia COVID- 19, previsto mediante Resolución N° 292/20200, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **11/05/2020**

Resolución N° 541/20: Rescindir el contrato de locación de servicio y Adenda suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Sánchez Aravena Alexis DNI N° 46.482.440, aprobado mediante Resolución N° 897/19, a partir del 01 de Abril de 2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **11/05/2020**

Resolución N° 542/20:

Artículo N° 1: Afectar al agente Huanquillan Pascual Segundo, Legajo N° 12694, DNI N-| 17.264.628, como Operario Dirección de Desarrollo y Mantenimiento de Pavimento Urbano, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar el adicional por función AO55 "Operario Asfalto" – 1250 puntos-(S/Resolución N° 3257/04 y modif. Res. 2177/09 /09 y Res. 1151/14) más el 10% Tarea Insalubre Ord. 10/86, a partir del 27 de enero de 2020, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **07/05/2020**

Resolución N° 543/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Gerez Mónica Andrea D.N.I. N° 29.057.665, vigente desde el 03/02/2020 al 31/07/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Directora Técnica de Elenco)- **11/05/2020**

Resolución N° 544/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Lagos Aniceto DNI N° 10.393.621, vigente desde el 02/03/2020 al 30/04/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Se contra ca-

mión tractor con tanque para tareas de riego de calles)- **11/05/2020**

Resolución N° 545/20: Ratificar el pago de la Factura "B" 0016-00741061, por la suma de \$ 1.410,00 (Pesos un mil cuatrocientos diez), de CEEZ Zapala, periodo 01/2020, correspondiente a la Sra. Galván María DNI N° 18.520.075, domiciliada en el Barrio CGT Coronel Chas N° 975 de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **11/05/2020**

Resolución N° 546/20: Ratificar el pago de la Factura "B" 80002-34080371/1, por el importe de \$ 1.169,76 (pesos un mil ciento sesenta y nueve con setenta y seis centavos), de Camuzzi Gas del Sur, correspondiente a la Sra. Galván María DNI N° 18.520.075, domiciliada en el Barrio CGT, Coronel Chas N° 975 de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **11/05/2020**

Resolución N° 547/20: Otórguese la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00), a favor del Fiscal Administrativo Municipal, Dr. Marcos Demian Saccoccia, DNI N° 30.080.282, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **11/05/2020**

Resolución N° 548/20: Otórguese la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00), a favor del Fiscal Administrativo Municipal, Dr. Marcos Demian Saccoccia, DNI N° 30.080.282, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **11/05/2020**

Resolución N° 549/20:

Artículo N° 1: Aprobar el Acta Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Rosales Facundo Fabián DNI N° 38.853.552, aprobado con fecha 11 de Mayo de 2020.-

Artículo N° 2: Modifíquese el Artículo 1 de la Resolución 389/2020, el cual quedara redactado de la siguiente forma: "Dar de baja de la Planta Funcional Tallerista de la Municipalidad de Zapala al Sr. Rosales Facundo Fabián, DNI N° 38.583.552, legajo N° 8256, a partir del día 01 de Junio del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- **11/05/2020**

Resolución N° 1258/20: Otorgar la suma total de \$ 212.000,00 (Pesos doscientos doce mil) destinada al pago de alquileres, correspondiente al mes de Agosto del corriente año, a los beneficiarios detallados en el anexo I adjunto, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/09/2020**

Resolución N° 1259/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 13.020,00 (Pesos: trece mil veinte), a favor de la Sra. Lagos Zapata Ana Yolanda Patricia DNI N° 30.059.688 por única vez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **15/09/2020**

Resolución N° 1260/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Tononi Pablo Roberto DNI N° 28.234.748, vigente desde el 01/07/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Se contrata maquina minicargadora)- **15/09/2020**

Resolución N° 1261/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Betelú Raúl Oscar D.N.I. N° 14.436.055, vigente desde el 01/09/20 al 31/10/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. (Se contrata camión tanque regador para realizar riego en plazas y plazoletas)- **15/09/2020**

Resolución N° 1262/20: Artículo N° 1: Dar de baja la designación en la Planta Funcional Transitoria dispuesta mediante Resolución N° 050/2020, del agente Sánchez, Guillermo Gustavo, legajo personal N° 7333, a partir del 07 de septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Déjese sin efecto la Resolución N° 63/20 (Licencia Extraordinaria), a partir del 07 de septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 3: Autorícese la reincorporación del agente Sánchez, Guillermo Gustavo, DNI N° 27.987.300, legajo personal N° 7333, a la función de Inspector bajo dependencia de la Dirección General de Inspectores de la Fiscalía Administrativa Municipal, a partir del 07 de septiembre de 2020.- **15/09/2020**

Resolución N° 1263/20: Autorizar el Depósito de pesos Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Seis con Cincuenta Centavos (\$ 479.566,50) a la cuenta judicial del Banco Provincial del Neuquén S.A. N° 797995 709621- CBU 09700031-53007096210010- en Autos: "Saralegui Neli Lila C/ Municipalidad de Zapala S/D Y P Derivados de la Responsabilidad Extracontractual " Expte. 32166/2016, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **15/09/2020**

Resolución N° 1264/20: Autorizar el Depósito de Pesos treinta y un mil seiscientos noventa y ocho con cincuenta y un centavos (\$ 31.698,51) a la cuenta judicial del Banco Provincial del Neuquén S.A. N° 892162/1-CBU: 09700437- 53008921620019- en Autos: "ARRATIA ORTIZ GRECIA GUILLERMINA C/ MUNICIPALIDAD DE ZAPALA S/ ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" Expte. 6638/2016, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **15/09/2020**

Resolución N° 1265/20: VETAR TOTALMENTE la Ordenanza N° 133/20 sancionada el día 10 de septiembre de 2020, mediante la cual se modifica el artículo 3 de la Ordenanza N° 3- Artículo 3) DE LA SANCIONES, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/09/2020**

Resolución N° 1266/20: Autorizar excepcionalmente (la entrega de módulos alimentarios a familias de escasos recursos) por los meses de marzo y abril, el no acompañar encuesta socio económica, de las familias de escasos recursos, conforme se detalla en Anexo I y II, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente; pero debidamente justificada con recibos de ayuda social por parte de los beneficiarios.- **15/09/2020**

Resolución N° 1267/20:

Artículo 1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 1255/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo 2°) Autorizar el pase de fondos de la Cuenta Corriente Banco Provincia de Neuquén S.A. N° 0031101001008935002 por la

a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/09/2020**

Resolución N° 1246/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Cuevas Adriana Aylen DNI 35.178.349, vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Directora de Producción Agrícola Sustentable).- **10/09/2020**

Resolución N° 1247/20: Autorizar el anticipo de gasto por la suma total de Pesos \$ 5100 (Pesos cinco mil cien); a favor de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, Tec. María Belén Aragón, DNI N° 24.019.958, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/09/2020**

Resolución N° 1248/20: Prorróguese a partir del 15 de Septiembre de 2020 y por el término de quince (15) días hábiles el plazo del Sumario Administrativo dispuesto mediante Resolución Municipal N° 768/2020, conforme lo establece el Artículo 53° de la Ordenanza 95/85 (Estatuto y Escalafón de Empleados Municipales), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/09/2020**

Resolución N° 1249/20 Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Serradilla Diego Alberto DNI N° 28.234.920, vigente desde el 01/09/2020 al 31/10/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/09/2020**

Resolución N° 1250/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Ingeniera Arbin Gianina D.N.I. N° 36.841.469, vigente desde el 01/08/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/09/2020**

Resolución N° 1251/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Almeida Alejandro Javier D.N.I. N° 25.334.527, vigente desde el 01/06/2020 al 30/09/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/09/2020**

Resolución N° 1252/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Zucconi Oscar Gabriel D.N.I. N° 31.599.585 Licenciado en Psicología, Matrícula N° 1698, vigente desde el 01/08/2020 al 30/11/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/09/2020**

Resolución N° 1253/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Soria María Gabriela D.N.I. N° 17.250.319, Licenciada en Servicio Social, Matrícula N°160, vigente desde el 01/08/2020 al 30/11/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/09/2020**

Resolución N° 1254/20: Modificar el Anexo I de la Resolución N° 584/2020- RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP, a partir del 01 de Septiembre de 2020, de acuerdo a los valores porcentuales que a continuación se detallan....**15/09/2020**

Resolución N° 1255/20: Autorizar el pase de Fondos de la Cuenta Corriente N° 003110100108935002/3 del Banco Provincia del Neuquén a la Cuenta Corriente 003110100108935006/3, del Banco Provincia Neuquen por el importe de \$ 250.000,00 (pesos Doscientos cincuenta mil con 00/00), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/09/2020**

Resolución N° 1256/20: Otorgar la suma total de \$ 78.000,00 (pesos: setenta y ocho mil), destinada al pago de Dietas Especiales, correspondiente al mes de Agosto del corriente año, a los beneficiarios detallados en el anexo I adjunto, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/09/2020**

Resolución N° 1257/20: Otorgar la suma mensual de \$ 8.000,00 (pesos Ocho mil) a favor del Sr. Fran Matías DNI N° 41.977.289, en el marco del Programa de "Inclusiones Laborales", de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/09/2020**

Resolución N° 550/20: Otórguese un anticipo de sueldo en concepto de pago de haberes de Abril/2020, a favor del agente Pérez, Claudio Alexis, legajo N° 8180 por un importe de \$ 30.000 (Pesos: treinta mil con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **11/05/2020**

Resolución N° 551/20:

Artículo N° 1: Sancionar con diez (10) días de suspensión sin goce de haberes, al señor Fuentes, Marcos Ariel, DNI N° 33.292.135, legajo N° 8566, a partir de la fecha de notificación de la presente, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-

Artículo N° 2: Notifíquese al señor Fuentes Marcos Ariel, DNI N° 33.292.135, lo dispuesto en la presente norma legal.- **12/05/2020**

Resolución N° 552/20:

Artículo N° 1: Aceptése la renuncia presentada por el Téc. Herman Damián, DNI N° 32.046.729, legajo personal N° 8192, a partir del 04 de Febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: Notifíquese de la presente al señor Herman Damián al domicilio legal, a fin que el mismo efectúe el depósito bancario en la cuenta Tipo 03 N° 1089355002- CBU N° 0970003110001089350029 de la Municipalidad, la suma de los haberes percibidos correspondiente al mes de febrero/20 (Proporcional) y marzo de 2020.-

Artículo N° 3: Instruir las actuaciones que permitan la rectificación y compensación de los aportes y contribuciones efectuadas en los meses de febrero y marzo de 2020.- **12/05/2020**

Resolución N° 553/20:

Artículo N° 1: Comuníquese a la Dirección General de Personal el cambio de funciones de las personas enumeradas en el Anexo Único de la presente, las cuales van a estar avocadas a la realización de las tareas en el marco de plan de acciones tendientes a evitar la propagación del virus COVID- 19 de nuestra Localidad y mientras dure la situación de emergencia decretada, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Arbitrese desde RRHH y en conjunto con el área de Seguridad e Higiene Laboral, los recaudos necesarios para que el personal afectado a las tareas asignadas en

el marco de lo dispuesto en el Artículo 1°), pueden llevar adelante las acciones programadas del mejor modo posible.- **15/05/2020**

Resolución N° 554/20: Otorgar la suma total de \$ 109.500,00 (Pesos: Ciento nueve mil quinientos), destinada al pago de Dietas Especiales, correspondiente al mes de Marzo del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/05/2020**

Resolución N° 555/20: Autorizar el pago de las Facturas presentadas por la C.E.E.Z. de la Cooperativa de Energía Eléctrica por un monto total de \$ 2.080,00 (Pesos dos mil ochenta), de acuerdo a lo expuesto el considerando de la presente.- **15/05/2020**

Resolución N° 558/20: Autorizar el pago de las facturas "B" 0004- N° 00136531 por la suma de \$ 16391,29 (Pesos Dieciséis Mil Trescientos noventa y uno con 29/100), y 0004-00136710 por la suma de \$ 28.768,58 (Pesos Veintiocho Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 58/100) presentadas por la firma "ZIMBA S.R.L.", correspondiente a alimentos para Delegación de Fútbol Femenino de River Plate.- **15/05/2020**

Resolución N° 559/20:

Artículo N° 1: Dispóngase la aceptación del Aportes asignado por el Gobierno Provincial mediante Decreto 538/2020 por el importe de \$ 1.890.000 (Pesos un millón ochocientos noventa mil).-

Artículo N° 2: Dispóngase el Incremento Presupuesto en los términos del art. 4° de la Ordenanza N° 032/2018 y modifíquese el Presupuesto Municipal de Recursos y Gastos vigente en las partidas y montos que se detallan en las Planillas identificadas con ID de modificación N° 4947 y que se adjunta como Anexo, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- **15/05/2020**

Resolución N° 560/20: Transfírase de los haberes del Intendente Municipal, Carlos Damián Koopmann del mes de mayo de 2020, los importes que percibe en concepto de "Gastos de Representación" (Ordenanza N° 333/16) a la cuenta del Banco Nación Argentina- CBU N° 01105742005745140826- Asociación Pro- ayuda Hospital, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/05/2020**

Resolución N° 561/20: Aprobar por vía de excepción, el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Licenciada Patricia Mónica Acuña DNI N° 16.492.031, vigente a partir del 01/04/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Coordinadora General de Turismo)-
18/05/2020

Resolución N° 562/20:

Artículo N° 1: Autorizar la continuidad y finalización de tareas para provisión de calefacción por suelo radiante en la Obra "Hogar de Protección Integral para Mujeres Víctimas de Violencia", (según presupuesto de fojas 104-Expte 16.821/2015) adjudicado a la Arq. María Fernanda Adad, mediante Licitación Privada N° 18/2015, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Autorizar el pago de la Factura N° 0003-00000117 emitida por la Arq. María Fernanda Adad correspondiente a la Etapa 2-Colectores en Tecno polímero Caleffi (Según presupuesto), cuyo importe asciende a la suma de \$ 25.410,00 (Pesos veinticinco mil cuatrocientos diez con 00/100) precio final.-
18/05/2020

Resolución N° 563/20: Aprobar por vía de excepción, el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Paris Valeria Alejandra DNI N° 27.627.539, vigente a partir del 01/05/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
18/05/2020

Resolución N° 564/20:

Artículo N° 1: Designar transitoriamente a cargo de Capataz General de la Dirección de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos al agente municipal Figueroa Heriberto, DNI N° 24.774.309, legajo 11483, abonándose la subrogancia de la categoría (FUA) 24, a partir del 09 de Marzo hasta el 08 de abril de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar conforme con lo determinado en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **18/05/2020**

Artículo N° 1: Asignar al agente Rodríguez Guillermo, Legajo N° 8458, DNI N° 31.086.433, el adicional por función AO55

"Operario Asfalto"- 1250 puntos (S/Resolución N° 1151/14) más el 10% por Tareas Insalubre, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente, retroactivo a partir del 01 de enero de 2020.- **18/05/2020**

Resolución N° 566/20:

Artículo N° 1: Afectar al agente Jara José Luis, Legajo N° 7979, DNI N° 25.862.353, como Operario Dirección de Desarrollo y Mantenimiento de Pavimento Urbano, dependiente de la Secretarías de Servicios Públicos, a partir del 27 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar el adicional por función AO 55 "Operario Asfalto"- 1250 puntos (S/Resolución N° 1151/14) más el 10% Tareas Insalubre Ord. 10/86, a partir del 27 de enero de 2020, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.-
18/05/2020

Resolución N° 567/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Beroriza Daniel Alberto DNI N° 33.942.634, vigente desde el 01/04/2020 al 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Para que preste servicios cumpliendo funciones administrativas)-
19/05/2020

Resolución N° 568/20:

Artículo N° 1: Asignar al agente Oscar Morales, Legajo N° 5855, DNI N° 17.250.047, EL 10% por Tareas Insalubre, Ord. 10/86, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar el 10% Tareas Insalubre Ord. 10/86, a partir del 01 de febrero de 2020, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.-**19/05/2020**

Resolución N° 570/20: Aplicar las sanciones y descuentos de los días no trabajados y de las llegadas tardes del personal, detallado en el anexo I adjunto a la presente, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 29 de Febrero y 01 de Marzo al 19 de Marzo 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
19/05/2020

N° 26.476.935, a partir del día 01 de agosto del corriente año.- **09/09/2020**

Resolución N° 1242/20:

Artículo N° 1: Limitase la circulación para realizar los desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse en comercios esenciales y/o exceptuados y actividades recreativas en el ámbito de la ciudad de Zapala conforme la siguiente modalidad:

a) Los días Lunes, Miércoles y Viernes solo podrán circular aquellas personas cuyo número de documento nacional de identidad – DNI- termine en número par y cero;

b) Los días Martes, Jueves y Sábado solo podrán circular aquellas personas cuyo número de documento nacional de identidad – DNI- termine en número impar;

Artículo N° 2: Exceptuase de lo dispuesto en el Artículo anterior: a) Trabajadoras, trabajadores y comerciantes de actividades habilitadas que circulan para cumplir con sus tareas, los cuales deben contar con el correspondiente certificado de circulación (Coronavirus-Covid-19). En este caso los desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de su actividad; b) Aquellas personas que circulan por razones de fuerza mayor.-

Artículo N° 3: Prohíbese todo tipo de circulación los días domingos, con las siguientes excepciones a) personal de actividades esenciales que deben cumplir funciones ese día y a ese solo efecto; b) casos de fuerza mayor; c) personal de estaciones de servicio y farmacias de turno; d) Taxistas: solo para transporte de las personas mencionadas en los Inc. a), b) y c). -

Artículo N° 4: Establézcase que los locales comerciales habilitados solo deben permitir el ingreso de personas autorizadas a circular conforme la modalidad dispuesta en el Artículo 1 de la presente Resolución. En el caso de restaurantes, bares y confiterías se debe tomar en cuenta el DNI de la persona que efectúa la reserva, la cual solo podrá ingresar acompañada de su grupo conviviente. Corresponde al titular de la licencia comercial arbitrar los medios para efectuar dichos controles.

Artículo N° 5: Establézcase como horario de atención al público para todos los locales comerciales habilitados, el comprendido entre las 08:30 y las 20:00 horas, de Lunes a Sá-

bados; con las siguientes excepciones en cuanto al horario de cierre:

a) Restaurantes, bares y confiterías podrán permanecer abiertos hasta las 23:30 horas;

b) Los locales gastronómicos que cuenten con la modalidad de entrega a domicilio, podrán tomar pedidos y realizar entregas de los mismos hasta las 23:30 horas;

c) Los locales gastronómicos habilitados a realizar la modalidad denominada "takeaway/para llevar", podrán entregar pedidos hasta las 23:30 horas.

Los días Domingo todos los locales comerciales deben permanecer cerrados.-

Artículo N° 6: Establézcase que las medidas dispuestas en la presente Resolución tendrán vigencia desde las 00:00 horas del día Viernes 11 de septiembre de 2020 hasta las 24:00 horas del día 20 de Septiembre de 2020.-

Artículo N° 7: Recuérdese: a) que se encuentran vigentes las normas que prohíben los reuniones sociales o familiares; b) que no podrán realizarse eventos religiosos con concurrencia mayor a 10 personas y en todos los casos deben realizarse en lugares preferentemente abiertos y contar con autorización previa de la autoridad municipal; c) que se encuentra reducida al 50% la capacidad de ocupación de todos los locales comerciales.-
10/09/2020

Resolución N° 1243/20: Rechazar Recurso Administrativo presentado por el Sr. Juan Antonio Sansegundo, DNI N° 14.742.560, conforme lo expuesto en los considerando de la presente.- **10/09/2020**

Resolución N° 1244/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 03 de Julio de 2020 presentado por la Sra. María de los Ángeles Cayul contra la Resolución N° 771/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/09/2020**

Resolución N° 1245/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 12.258,96 (Pesos doce mil doscientos cincuenta y ocho con noventa y seis centavos), a favor del Sr. Huanque Ismael Gustavo DNI N° 24.019.639, otorgándose la suma de \$ 3.064,74 (pesos tres mil sesenta y cuatro con setenta y cuatro centavos), durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de acuerdo

quinientos cincuenta y tres con 72/100 (\$ 228.553,72) a favor de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) mediante transferencia bancaria, a la cuenta 141/14-ADUS del Banco Provincial de Neuquén-Sucursal Rivadavia- CBU 0970022-11000001410143, acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

07/09/2020

Resolución N° 1232/20: Asignar el adicional por función Conducción y Responsabilidad Jerárquica de la Fiscalía Administrativa Municipal- CRJ_FAM- Jefe de Departamento "B"- 15% dispuesto mediante Resolución N° 587/20, a la Jefa de Departamento de Resoluciones RPA y RPI, agente Verdugo Griselda Marilú, Leg. 7626, a partir del 01 de Septiembre de 2020; siempre y cuando cumpla con las condiciones por las que fuera otorgado el adicional y sin que su otorgamiento configure derecho adquirido de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

07/09/2020

Resolución N° 1233/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Troncoso Jorge Eduardo DNI N° 24.019.962 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la señora Vázquez Carla Romina, DNI N° 40.615.580, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo"- Resolución N° 127/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

07/09/2020

Resolución N° 1234/20: Autorizar el pase del agente Demetrio Mario Alberto, DNI N° 24.487.780, legajo N° 91, desde la Subsecretaría de Obras Públicas, dependientes de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas, a la Contraloría Municipal, dependiente del Concejo Deliberante, a partir de la firma de la presente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

09/09/2020

Resolución N° 1235/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Schulz Rubén Jesús Gustavo D.N.I. N° 31.465.756, vigente desde el 01/08/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-

09/09/2020

Resolución N° 1236/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Coñuemil Romina Edith D.N.I. N° 31.962.203, vigente desde el 01/06/2020 al 30/09/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

09/09/2020

Resolución N° 1237/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Señora Espinoza Carina Marisel D.N.I. N° 31.665.162, vigente desde el 01/07/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-

09/09/2020

Resolución N° 1238/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Espinoza Carina Marisel D.N.I. N° 31.665.162, vigente desde el 01/07/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-

09/09/2020

Resolución N° 1239/20: Autorizar el pase por estrictas razones de servicios de la agente Fran Gladis, DNI N° 24.487.816, legajo N° 7974, desde la Dirección de Tierras Fiscales dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas, a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a partir del 01 de septiembre del año 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

09/09/2020

Resolución N° 1240/20: Autorizar el pase por estrictas razones de servicios de la agente Pauly Adriana Ianina, DNI N° 24.609.979, legajo N° 7691, desde la Dirección de Tierras Fiscales dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas, a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a partir del 01 de septiembre del año 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

09/09/2020

Resolución N° 1241/20:

Artículo N° 1: Crear la Coordinación de Producción, dependiente de la Secretaría de Educación, Promoción del Empleo y Producción, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Designar a cargo de la Coordinación de Producción dependiente de la Secretaría de Educación, Promoción del Empleo y Producción, al Ing. Rodríguez Felipe, DNI

Resolución N° 571/20: Aprobar el contrato de locación de inmueble suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Muller Gustavo Adolfo, DNI N° 22.377.647, Socio Gerente de Muller Servicios SRL CUIL 30-71020002-1 propietaria del inmueble ubicado en calle Coliqueo esq. Chachil Lote 2 Matrícula N° 2012, Nomenclatura Catastral 08-20-054-5808, con vigencia 01/05/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

19/05/2020

Resolución N° 572/20:

Artículo N° 1: Dar de baja a la bonificación "BOHES_BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" a los agentes detallados en el Anexo I, a partir del 01 de mayo del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme lo establecido en el Artículo 1° de la presente.-

N°	Legajo	Agente	Hijo
1	315	Alfaro, Juan Alberto	Alfaro, Valeria Mariene
2	1456	Besoky, Luis	Besoky, Alex Nicol
3	7897	Calfuqueo, Albertina	Barrera, Mailen Yoana
4	12.083	Cerda Candía, Doraliza del P.	Sonzana Cerda, Marcarena
5	298	García, Omar del Carmen	García, Dánica Aylen
6	7405	Luna, Elisabet	Luna, Ivvone Araceli
7	20.317	Monsalve, Jorge	Monsalve, Jorge Andrés
8	251	Sánchez, Segundo	Sánchez, Carmen
9	272	Acuña, Claudio Alberto	Acuña, Gisel Andrea

19/05/20

Resolución N° 573/20: Autorizar el pase del agente Silva Graciela Susana, Legajo N° 7799, DNI N° 14.742.788, a la Coordinación de Turismo, a partir del 15 de Abril de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

19/05/2020

Resolución N° 574/20:

Artículo N° 1: Autorícese la afectación de la agente municipal Jara Susana, DNI N°

20.650.708, legajo personal N° 10699, a la Sección Lavandería dependiente de la Dirección de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de marzo de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá a dar de alta el ítem AO26_Agente de Servicio Lavadero de Ropa_1100 Puntos (s/Resolución N° 742/2017) más la bonificación 10% del Sueldo Básico (s/Ordenanza N° 10/86).-

19/05/2020

Resolución N° 575/20:

Artículo N° 1: Crear la Dirección de Vecinales e Institucionales de la Sociedad Civil Dependiente de la Coordinación de Vecinales e Institucionales de la Sociedad Civil y designar en el cargo a la agente Mirta Gladys Estuardo, DNI N° 21.125.803, Legajo N° 44 la subrogancia de la categoría 22 (FUC), a partir del 27 de enero de 2020 y el adicional por función CRJ-CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Director "B", 30% (S/Resolución 1088/14), a partir del 27 de enero, hasta el 30 de abril de 2020.-

Artículo N° 2: La Dirección General de Sueldos procederá a dar de alta el adicional, por función CRJ-CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- Director "B", 30% (S/Resolución N° 1088/2014), retroactivo al 27 de enero de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 y la subrogancia de la categoría 22 (FUC), a partir del 27 de enero de 2020, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.-

10/05/2020

Resolución N° 576/20:

Artículo N° 1: Crear el Departamento de Despacho de Distribución e Insumos de Limpieza de Higiene General dependiente de la Coordinación General de Maestranza de la Subsecretaría de Gobierno y designar a cargo de la misma al agente Paz, Sergio Omar, DNI N° 24.487.710, legajo personal N° 11645, a partir del 01 de mayo de 2020.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá a dar de baja los adicionales percibidos por su anterior función y abonará la Subrogancia de la Categoría OSA (20) más el ítem por JD4_ Jefe Departamento "A" 540 puntos normado en Resolución N° 3257/04.-

Artículo N° 3: Aféctese transitoriamente y por estrictas razones de servicios a cumplir funciones administrativas en la Coordinación General de Maestranza área dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, a la agente Gramajo, Claudia Marcela, DNI N° 23.423.519, legajo personal N° 12636, a partir del 02 de marzo de 2020.- **19/05/2020**

Resolución N° 577/20:

Artículo N° 1: Designese al agente Quiroga, Florindo Oscar, DNI N° 20.337.971, legajo personal N° 7195, a cargo de la Dirección de Obras Particulares dependiente Subsecretaría de Obras Particulares e Infraestructura de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas, a partir del 01 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá a dar de alta el adicional por función D1_Director "A" 710 puntos, regulado en Resolución N° 3257/2004 desde la fecha prevista en el artículo 1° de la presente norma legal.- **19/05/2020**

Resolución N° 578/20:

Artículo N° 1: Autorícese el pase de la agente Pizarro, Flavia Judith, DNI N° 24.026.801, legajo personal N° 7621, desde la Dirección General de Transporte Urbano Municipal Zapala (TUMZa) al Departamento Terminal de Ómnibus de Media y Larga Distancia dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 01 de febrero de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá a dar de baja los adicionales percibidos por la función anterior y dará de alta la subrogancia de la Categoría OSC (18) más los ítems AA58_Agente Administrativo Responsable de Fondos 10% del Sueldo, conforme a lo normado en Resolución N° 3257/04 y la GAP-SGo_Guardia Activa-Pasiva-Pasiva Secretaría de Gobierno_1000 Puntos, según Resolución N° 58/13 a partir de la fecha prevista en el Artículo 1° de la presente resolución.- **19/05/2020**

Resolución N° 579/20:

Artículo N° 1: Déjese sin efecto los artículos N° 3°, N° 5° y N° 7° de la Resolución N° 50/2020 (Creación de áreas dependientes de la Secretaría de Gobierno, Modernización y

Turismo), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Crear la Coordinación General de Recursos Humano, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y designar a cargo de la misma al señor Héctor Gabriel Figueroa, DNI N° 17.250.291, legajo personal N° 11775, a partir del 02 de Enero de 2020.-

Artículo N° 3: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente a Coordinador General (P.F.P.), conforme a lo normado en Resolución N° 226/17 modificatoria de la Resolución N° 27/12-Anexo I de la Planta Funcional Transitoria.-

Artículo N° 4: Crear la Coordinación General de Maestranza, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y designar a cargo de la misma al agente Gustavo Enrique Monsalve, DNI N°, legajo personal N° 10387, a partir del 02 de Enero de 2020.-

Artículo N° 5: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente a Coordinador General (P.F.P.), conforme a lo normado en Resolución N° 226/17 modificatoria de la Resolución N° 27/12-Anexo I de la Planta Funcional Transitoria.-

Artículo N° 6: Crear el Departamento de Maestranza dependiente de la Coordinación General de Maestranza de la Subsecretaría de Gobierno y designar a cargo de la misma al agente Juan Elías Campos, DNI N° 29.736.239, legajo personal N° 7970, a partir del 02 de Enero de 2020.-

Artículo N° 7: La Dirección de Sueldos procederá abonar la Subrogancia de la Categoría FUD (21) y asignará el ítem por función CRJ_CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERAQUICA_Jefe Departamento "A" 28% (s/Resolución 1088/20).- **19/05/2020**

Resolución N° 580/20:

Artículo N° 1: Autorícese el pase de la agente Catalán, Margarita, DNI N° 24.019.883, legajo personal N° 7711, provenientes de la Dirección de Patrimoniales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas a la Dirección General de Inspectores de la Fiscalía Administrativa Municipal, a partir del 01 de Mayo de 2020.-

Artículo N° 2: Asígnese el adicional por Función ítem IFC_Inspector de Fiscalización y Control 18% del Salario Básico de la Categoría FUD (21) del Escalafón Municipal norma-

de Trabajo" (Resolución N° 138/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1221/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Mellan Gisela Belén DNI N° 34.658.533 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Nardi Jorgelina Mónica Ayelen DNI N° 34.117.491, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 139/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1222/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Comillan Adrián Gustavo DNI N° 26.767.211 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Morales Luis Miguel DNI N° 35.656.173, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 140/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1223/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Silvia Blanca DNI N° 26.402.439 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Soto Claudia Ayelen DNI N° 43.703.254, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 141/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1224/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenten Iris Malvina DNI N° 29.356.247 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Valeria Ayelen DNI N° 34.117.344, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 142/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1225/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Alarcón Sergio Gregorio DNI N° 35.178.442 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Jara Juan Esteban DNI

N° 14.993.540, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 143/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1226/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta mil (\$ 30.000,00) al Señor Campos Juan Pablo DNI N° 43.338.926 y Pesos: Treinta mil (\$ 30.000,00) al Señor González Juan Carlos DNI N° 37.781.853, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 488/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1227/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 12.000,00 (pesos doce mil), a favor del Sr. Campos Diego Armando DNI N° 30.584.357, otorgando la suma de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil) en forma mensual, por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1228/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil), a favor de la Sra. Pacheco Bernarda DNI N° 23.680.704, otorgando la suma de \$ 6.000,00 (pesos seis mil) en forma mensual, por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1229/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 12.000,00 (pesos doce mil), a favor de la Sra. Barreto Pamela DNI N° 30.464.134, otorgando la suma de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil) en forma mensual, por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1230/20: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto de la señora Tamborini María Anabel CUIT 27-25862334-4, vigente desde el 01/08/20 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1231/20: Apruébese el reintegro de pesos: doscientos veintiocho mil

Señor Ortiz Gabriel Eliel DNI N° 41.010.432, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 129/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1212/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Bustamante Carina DNI N° 28.234.669 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Muñoz Tamara DNI N° 37.461.421, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 130/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1213/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Ramírez Rosana DNI N° 26.418.926 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Huenchuquir Diego Hernando DNI N° 30.383.729, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 131/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1214/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Mellado Sergio Daniel DNI N° 33.615.630 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Flores Eulogia DNI N° 43.359.348, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 132/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1215/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Castillo Elba Olga DNI N° 36.693.251 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Baigorria Miriam Mabel DNI N° 26.387.619, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 133/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1216/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Infante Carla Brenda DNI N° 36.692.738 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Rivas Juan Carlos DNI N° 29.356.498, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 134/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1217/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Baigorria José Aladino DNI N° 26.767.029 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) y la Señora Matamala Karen Valeria DNI N° 39.130.833, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 135/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1218/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cayulef Paula Agustina DNI N° 41.590.855 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Millico Jesús José Luis DNI N° 36.151.171, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 136/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1219/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Antigual Verónica DNI N° 33.615.549 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Painemilla Bernabé DNI N° 26.387.689, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 137/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1220/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Miranda Ana Liza DNI N° 30.551.078 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Quintopuray Belén Nadia del Carmen DNI N° 37.857.440, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo

do en Resolución N° 625/17 modificatoria de la Resolución N° 1254/12:

Artículo N° 3: Autorícese, el pago del adicional por función "Compensación Semana Laboral 44 HS (CSL-44hs), establecidos por Resolución N° 1254/12- N° 625/17. Estas deberán ser de cumplimiento efectivo.-

Artículo N° 4: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1°, N° 2° y N° 3° de la presente norma legal.- **19/05/2020**

Resolución N° 581/20:

Artículo N° 1: Acéptese la renuncia presentada por la Enfermera Profesional Vázquez, Silvia Elizabeth, DNI N° 27.322.971, legajo personal N° 8585, Matrícula N° 4406, asignada mediante Resolución N° 379/20, a partir del 01 de mayo de 2020, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá a efectuar la liquidación final correspondiente.- **19/05/2020**

Resolución N° 582/20:

Artículo N° 1: Autorícese el pase de la agente Sotelo, Andrea Trinidad, DNI N° 25.862.242, legajo personal N° 105, proveniente del Juzgado Municipal de Faltas a la Dirección del Matadero Municipal dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de marzo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá a dar de baja los adicionales percibidos por la anterior función y dará de alta el ítem GPM_ Guardia Pasiva Matadero Municipal (s/Resolución N° 792/2013) más la Bonificación 10% del Sueldo Básico (s/Ordenanza N° 10/86).- **19/05/2020**

Resolución N° 583/20:

Artículo N° 1: Asígnese a la agente Blanco, Cristina Beatriz, DNI N° 24.019.648, legajo personal N° 12127, el adicional GPM_ Guardia Pasiva Matadero Municipal (s/Resolución N° 792/2013) más la Bonificación 10% del Sueldo Básico (s/Ordenanza N° 10/86), a partir del 01 de marzo de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá de conformidad a lo dispuesto en el

Artículo 1° de la presente norma legal.- **19/05/2020**

Resolución N° 584/20:

Artículo N° 1: Crear para el personal de planta permanente perteneciente al Municipio de Zapala, un adicional por RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP- de carácter remunerativo y de liquidación mensual, a partir del 01 de mayo de 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2023, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Disponer que el presente adicional será calculado aplicando el coeficiente porcentual establecido en el Anexo I de la presente sobre la base de cálculo conformada por Sueldo Básico, efectivamente percibido, de la categoría que revista el agente más adicional por Antigüedad y Título.-

Artículo N° 3: Establecer que el Adicional creado en la presente norma será percibido por aquellos agentes que determine el Departamento Ejecutivo Municipal teniendo en cuenta las especiales características de cada función, siendo requisitos indispensables para percepción: la responsabilidad directa en la conducción de personal, resultados del área donde presta funciones y resguardo de bienes municipales; la obligación de concurrir al puesto de trabajo cualquier día de la semana, incluidos los días sábado, domingo, feriados y días no laborables, fuera de la jornada laboral y aunque implique excederse de la jornada normal de trabajo; la mayor experiencia, especialización y capacitación que requiere el cargo y la constante actualización de los conocimientos. Solo podrán ser considerados para acceder al beneficio aquellos agentes propuestos por cada Secretaría que cuenten con una antigüedad mínima en la institución, siempre que desarrollen sus tareas teniendo en cuenta pautas de eficiencia, eficacia, contracción al trabajo y sigan los objetivos fijados por el superior.-

Artículo N° 4: Disponer que el beneficio establecido en la presente es inherente al efectivo ejercicio de la función, por lo cual el derecho a la precepción del mismo caducará automáticamente cuando el agente deje de cumplir la tarea del cargo asignado y/o desaparezca alguno de los requisitos tenidos en cuenta al momento de su otorgamiento, de-

biéndose instrumentar el cese de la percepción por la pertinente Resolución. Asimismo, expresamente se establece que no procederá el pago del adicional en caso de licencia por enfermedad de largo tratamiento, licencias no remuneración, ausencias injustificadas, disminución voluntaria en el rendimiento laboral o cuando existan causas que den lugar a la aplicación de medidas disciplinarias (Art. 24 Ord. 95/85).-

Artículo N° 5: Disponer que la percepción del adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP- conlleva la absoluta disponibilidad horaria, lo que implica que el agente podrá ser convocado, por razones de necesidad inherente a su función, fuera del horario correspondiente a su jornada laboral, cualquier día de la semana, incluidos los días sábados, domingo, feriados y días no laborales, sin que ello genere derecho a la percepción de horas extras ya que las mismas se encuentran reconocidas dentro del presente beneficio.-

Artículo N° 6: Establecer que el presente beneficio remunera todas las características particulares de la función por la cual se otorga, siendo por lo tanto incompatible con cualquier otro adicional que perciba el agente y que tenga por objeto el reconocimiento de condiciones similares o análogas.-

Artículo N° 7: Disponer que corresponde a cada Secretaría la fiscalización del cumplimiento de los requisitos por los cuales se otorga el presente beneficio, debiendo informar antes del día 20 de cada mes cualquier situación que dé lugar a la suspensión temporal o caducidad del mismo.-

Artículo N° 8: Disponer que el presente adicional no resulta de aplicación directa e incondicional, sino que deberá ser instrumentado mediante la correspondiente Resolución, luego del análisis de todos los requisitos que lo tornan procedente.-**21/05/2020**

Resolución N° 585/20: Autorizar el pago de las facturas presentadas por la C.E.E.Z, Servicios Sociales por un monto total de \$ 54.550,00 (pesos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**21/05/2020**

Resolución N° 586/20:

Artículo N° 1: Crear para el personal de Planta Funcional Política (PFP) perteneciente al Municipio de Zapala, un adicional por TÍTULO – AT- de carácter remunerativo y de liquidación mensual, a partir del 01 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Disponer que el adicional por Título será calculado aplicando el coeficiente porcentual establecido en el Anexo I de la presente sobre el Sueldo Básico del cargo en el cual fue designado.-

Artículo N° 3: Establecer que el Adicional creado en la presente norma será percibido exclusivamente por el personal de Planta Funcional Política que detente título de grado de nivel Universitario en Instituciones oficiales o privadas, reconocidas por el Ministerio de Educación, cuya currícula exija al menos tres años de estudio y que sea a fin al desempeño de la función, debiendo ser instrumentado mediante la correspondiente Resolución.-

Coeficiente Porcentual Adicional por Título

Planta Funcional Política	
Cargo	Porcentaje
Contador General	23.70%
Subsecretarios	23.70%
Coordinador General	16.11%
Coordinar	16.11%
Director General	9.17%
Director	9.17%
Asesor "A"	9.17%
Asesor "B"	9.17%
Administrativo General	9.17%
Administrativo "A"	9.17%
Administrativo "B"	9.17%
Auxiliar	6.67%

21/05/2020

Resolución N° 587/20:

Artículo 1: Crear el adicional por función **CRJ_FAM (CONDUCCION Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA DE LA FISCALÍA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL)**, asignándoles un porcentaje del básico de la categoría de revista del agente, más adicionales por antigüedad y título, establecido en el Artículo 2º) de la presente a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.

na DNI N° 35.493.336, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 119/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1202/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Chavez Johana DNI N° 39.880.968 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huanque Yesica Paola DNI N° 35.311.737, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 120/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1203/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Nanco Beatriz Erica DNI N° 35.656.317 y Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Arroz Valeria Fernanda DNI N° 37.946.672, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 121/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1204/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Benítez Irma DNI N° 26.931.447 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cheuquepan Elida Gabriela DNI N° 29.312.804, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 122/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1205/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Infante Candela Abigail DNI N° 42.968.636 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Mónica Silvana DNI N° 31.465.731, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 123/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1206/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora

ra Fuentes Paola Lorena DNI N° 30.080.244 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Garrido Mónica Cecilia DNI N° 30.080.245, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 124/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1207/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Candela Gisel DNI N° 42.104.989 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Roció Ayelen DNI N° 40.067.574, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 125/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1208/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Crisostomo Alejandra Del Valle DNI N° 35.079.648 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Torres Adriana Macarena Anabel DNI N° 40.443.798, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 126/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1209/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad Zapala, y el señor Betelú Raúl Oscar D.N.I. N° 14.436.055, vigente desde el 01/07/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1210/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jaramillo Caridad Marisol DNI N° 35.178.500 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora García María Solange DNI N° 42.104.888, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 128/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1211/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) al Señor Chávez Máximo Eleuterio DNI N° 35.493.491 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al

acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente. **07/09/2020**

Resolución N° 1192/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Riquelme Víctor Manuel DNI N° 14.436.268 y Pesos: Treinta Mil (\$ 30.000,00) al Señor Aliaga Juan Martín DNI N° 38.811.467, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 110/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente. **07/09/2020**

Resolución N° 1193/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Cuevas Emiliano Hernán DNI N° 39.882.019 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Pino Milton Kalil DNI N° 37.348.011, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 111/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente. **07/09/2020**

Resolución N° 1194/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Inostroza Delfín de la Cruz DNI N° 27.322.898 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Catalán Luis Alberto DNI N° 35.355.727, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 112/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente. **07/09/2020**

Resolución N° 1195/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Cativa Jair Francisco DNI N° 40.614.123 y Pesos: Treinta y Seis (\$ 36.000,00) al Señor Milla Javier Alberto DNI N° 33.615.670, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 113/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente. **07/09/2020**

Resolución N° 1196/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Sánchez Karen Nataly DNI N° 36.376.602 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) a la Señora Méndez María Fernanda DNI N° 35.968.751, correspondiente al

octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 114/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1197/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Enríquez Mónica DNI N° 29.057.696 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Espinoza Cristian DNI N° 25.334.388, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 115/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1198/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antipán Alejandro Benjamín DNI N° 33.615.638 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Gatica Susana DNI N° 30.060.073, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 116/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1199/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenchuquir Verónica DNI N° 26.112.378 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Melillan Giuliana Elizabeth DNI N° 41.438.256, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 117/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1200/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antigual Fabián DNI N° 27.046.877 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Meriño Luis DNI N° 32.334.087, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 118/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/09/2020**

Resolución N° 1201/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Espinoza Cristian Gabriel DNI N° 33.942.697 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Catalán Andrea Lilia-

Artículo N° 2: Aprobar el cuadro adjunto como **Anexo I** - Orden jerárquico y valores porcentuales del adicional: **CRJ_FAM (CONDUCCION Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA DE LA FISCALÍA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL)**, creado en el Artículo 1º) de la presente.

Artículo N° 3: Establecer que el adicional por función **CRJ_FAM (CONDUCCION Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA DE LA FISCALÍA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL)** remunera la responsabilidad implícita en la función y las condiciones particulares y especiales involucradas en la conducción de nivel jerárquico específico de la F.A.M., como: personal a cargo, responsabilidad por bienes y resultados, monitoreo del personal del personal dependiente, total compromiso en el desempeño de la misma, disponibilidad horaria, compromiso de concurrir al puesto laboral aun cuando los horarios excedan la jornada diaria, organización, actitud resolutiva ante diferentes situaciones, capacidad de liderazgo, iniciativa, mayor capacitación, aplicación de metodología laboral, compromiso, responder a la convocatoria en situaciones emergentes, extraordinarias y/o especiales cualquier día y hora de la semana (hábiles, feriados locales/provinciales/nacionales, asuetos administrativos, sábados y/o domingos), inhibiéndose la responsabilidad del efectivo cumplimiento solo durante los periodos de licencia ordinaria o en ocasión de accidente laboral.

Artículo N° 4: Establecer que el adicional por **CRJ_FAM (CONDUCCION Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA DE LA FISCALÍA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL)** no es compatible con el pago de horas extras y con ningún otro reconocimiento pecuniario que remunere condiciones similares o iguales a la establecida en el Artículo 3º) de la presente. Sin perjuicio de ello y considerando que conforme art. 160 de Ordenanza 95/85 la jornada habitual de los inspectores es de ocho (8) horas diarias, el adicional creado por la presente resolución no resulta incompatible con el adicional denominado "Complemento Semana Laboral 44hs (CSL-44hs) establecido en la resolución 1254/12.

Artículo N° 5: Establecer que el adicional creado en el artículo 1º) solo podrá ser requerido por el Fiscal Administrativo Municipal,

para aquel agente que se encuentren en efectivo cumplimiento de un cargo de conducción, evaluación del trabajo realizado y que por la responsabilidad asignada deban responder según los parámetros dispuestos en el Artículo 3º). Asimismo, será atribución del Fiscal Administrativo Municipal, suspender la asignación del adicional mencionado, en caso de incumplimiento, o por no satisfacer los requerimientos del cargo de conducción, debiendo disponer su cese mediante el dictado de la resolución respectiva.

Artículo 6: El adicional creado en el artículo 1º) será dado de baja automáticamente cuando agente deje de cumplir la función específica por la cual se le otorgó el adicional.- **21/05/2020**

Anexo I

ORDEN	Conducción Jerárquica- F.A.M	
	Cargo	Porcentaje
1	Director General	30%
2	Director "A"	25%
3	Director "B"	20%
4	Jefe de Departamento "A"	18%
5	Jefe de Departamento "B"	15%
6	Jefe de Sección	10%

Resolución N° 588/20:

Artículo N° 1: Asignar el adicional por función **CRJ_FAM (CONDUCCION Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA DE LA FISCALÍA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL)**, a los agentes detallados en el anexo I de la presente y de acuerdo al orden jerárquico y valores porcentuales fijados para cada uno, conforme lo dispuesto en el art. 1 y art. 2 de la resolución 587/20, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.

ANEXO I

ALTA ADICIONAL POR FUNCION INSPECTORES				
Cargo	APELLIDO Y Nombre	DNI N°	Legajo N°	Asignación de CRJ FAM- Conducción y Responsabilidad

				Jerárquica FAM-Res. 587/20
Director general de inspectores	Rodríguez Oscar Alfredo	DNI N° 1725 0335	Legajo N° 110 70	Director general FAM – subroganciat 24-
Director general operativo	Lagos Bibiana Beatriz	DNI N° 2237 7405	Legajo N° 728 2	Director general FAM – subroganciat 24-

ALTA ADICIONALES POR FUNCION INSPECTORES

Cargo	Apellido y Nombre	DNI N°	Legajo N°	Asignación de CRJ FAM-Conducción y Responsabilidad Jerárquica FAM-Res. 587/20
Dirección Administrativa Municipal	Millain Cristian Javier	DNI N° 26421 938	Legajo N° 107 10	DIRECTOR "A" subroganciat 24-
Dirección de Transito	Valdebenito Luís-Profilio	DNI N° 20951 511	Legajo N° 128	DIRECTOR "A" subrogancia cat 24-
Dirección de Faltas Espe-	Arroz Marilina Eliza-	DNI N° 28705 108	Legajo N°	DIRECTOR "A" subroganciat

ciales	bet		752 2	24-
Dirección de Bromatología	Montecino Norberto	DNI 22.73 1.038	Legajo N° 728 6	DIRECTOR "A" subroganciat 24-
Dirección de Servicios Públicos	Leal Fabio Marcelo	DNI N° 20262 825	Legajo N° 108 23	DIRECTOR "A" subroganciat 24-
Departamento Puesto Sanitario	Barreira Daniel Jorge	DNI N° 24774 434	Legajo N° 101 02	Jefe de Departamento "A" Subrogancia Cat.22
Sección Terminal de Ómnibus	Díaz Marcela Fabiana	DNI N° 21686 788	Legajo N° 782 5	Jefe de Departamento "A" Subrogancia cat. 22
Dirección de Inspección Tierras Fiscales	Sandoval José	DNI N° 20596 523	Legajo N° 56	DIRECTOR "A" subroganciat 24-
Dirección de Seguridad Vial	José Benjamín Verdugo	DNI N° 21.85 9.663	Legajo N° 36	DIRECTOR "A" subroganciat 24-

ALTA ADICIONALES POR FUNCION ADMINISTRATIVOS

Cargo	Apellido Y Nombre	DNI N°	Legajo N°	Asignación de CRJ FAM-Conducción y Responsabilidad
-------	-------------------	--------	-----------	--

hasta el 31/12/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente (Secretaría de Deportes). **28/08/2020**

Resolución N° 1179/20: Asígnese el adicional ALSE_Actividad Laboral en Servicio Esencial_18% Sueldos Básico Categoría FUD (21), normado en Resolución N° 840/2018, al agente Sanchez, Marcelo Andrés, DNI N° 26.530.938, legajo personal N° 8209, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **31/08/2020**

Resolución N° 1180/20: Otórguese un anticipo de sueldo en concepto de pago de 1° Sueldo Anual Complementario a favor del Sr. Acuña, Sergio Eduardo Legajo N° 8280 DNI N° 36.693.298 por un importe de \$ 16.500,00 (Pesos: dieciséis mil quinientos con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **31/08/2020**

Resolución N° 1181/20:

Artículo N° 1: Crease la Contraloría Eléctrica Municipal (C.E.M) de la ciudad de Zapala, en su carácter de Autoridad de Aplicación conforme lo establecido en la cláusula 18 inciso b) del Contrato de Concesión del Servicio de Energía Eléctrica, quedando bajo la órbita del Departamento Ejecutivo Municipal, y que contara con todas las facultades y atribuciones que la Ordenanza N° 087/2019, establece.

Artículo N° 2: Designar al Coordinador General de Hacienda, señor Beroisa Osvaldo Héctor, DNI N° 14.436.194, como Contralor Eléctrico Municipal a los efectos de que ejerza todas las facultades y atribuciones establecidas por la Ordenanza N° 087/2019, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **31/08/2020**

Resolución N° 1182/20: Aprobar el contrato de locación suscripción entre la Municipalidad de Zapala y la señora Rezuc Camila Solange D.N.I. N° 39.521.296, vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **31/08/2020**

Resolución N° 1183/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Villanueva Héctor Manuel DNI N° 28.234.748, vigente desde el 01/07/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo

expuesto en considerando de la presente. - **31/08/2020**

Resolución N° 1184/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Serradilla Diego Alberto DNI N° 28.234.920, vigente desde el 01/07/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **31/08/2020**

Resolución N° 1187/20: Adherir al Decreto Provincial N° 0999/20, de fecha 01 de Septiembre de 2020, emitido por el Gobernador de la Provincia, en todo lo que nos sea objeto de regulación especial por parte de este Departamento Ejecutivo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. 01/09/20

Resolución N° 1188/20: Autorizar el pase de Fondos de la Cuenta Corriente N° 102935/2 (Cuenta Corriente del Banco Provincia del Neuquén) a la Cuenta Corriente N° 26617/5 (Banco Macro), por el importe de \$ 18.000.000,00 (Pesos Dieciocho Millones), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/09/2020**

Resolución N° 1189/20: Autorizar pago de la Factura "C" N° 00004-00000127 por la suma de pesos catorce mil quinientos sesenta con 00/00 (\$14560), presentada por la firma "TURISMO REMISES VJ de Insfran Lorena Giselle", de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/09/2020**

Resolución N° 1190/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Calfuqueo Luis Horacio DNI N° 20.121.621 y Pesos: Treinta Mil (\$ 30.000,00) al Señor Rios Marcelo Adrián DNI N° 21.529.543, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 108/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente. **07/09/2020**

Resolución N° 1191/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Morales Eduardo Elis DNI N° 35.493.372 y Pesos: Treinta y seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Puelma Alex Gabriel DNI N° 42.710.201, correspondiente al octavo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 109/20), de

ción integral por daños, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Abonar a favor del Sr. Morales Mauricio Javier, DNI N° 22.224.057, en representación de su hijo menor Abel Jeremías Morales DNI N° 44.779.414, la suma única y total de Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil (\$186.000,00), conforme lo dispuesto en la cláusula primera del Acta Acuerdo indemnizatorio.- **24/08/2020**

Resolución N° 1166/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Estada Juan Manuel, DNI N° 35.864.742, vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/08/2020**

Resolución N° 1167/20: Aprobar el contrato de Locación de Servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señor Baigorria Oscar David DNI N° 22.377.737, vigente a partir del 01/05/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/08/2020**

Resolución N° 1168/20: Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Costilla Claudia Ester DNI N° 23.116.209, vigente desde 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/08/2020**

Resolución N° 1169/20: Abonar a la agente Duran Dina, DNI N° 20.337.732, legajo N° 32 la bonificación establecida mediante Ordenanza N° 47/12, equivalente a un mes de sueldo de la categoría en la que se encuentren, por cumplir 25 años de servicios el día 03 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/08/2020**

Resolución N° 1170/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, la Cooperativa de Trabajo Compromiso Joven Ltda., vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/08/2020**

Resolución N° 1171/20: Rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Lic. Patricia Mónica Acuña CUIT 27-16492031-9, aprobado mediante Resolución N° 561/2020, a partir

del 01 de Septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/08/2020**

Resolución N° 1172/20: Ratificar los contratos de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala representada por el Intendente Municipal y los prestadores de servicios indicados en el anexo I, vigente a partir del 01/07/20 hasta el 31/12/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. (Secretaría Planificación Urbana y Obras Publicas). **28/08/2020**

Resolución N° 1173/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 35.000,00 (Pesos treinta y cinco mil), a favor del Sr. Huanque Ismael Gustavo DNI N° 24.019.639, otorgando la suma de \$ 7.000,00 (Pesos: siete mil) en forma mensual, por los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/08/2020**

Resolución N° 1174/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 12.000,00 (Pesos doce mil), a favor del Sr. Catalán Roberto DNI N° 21.932.094, otorgando la suma de \$ 4.000,00 (Pesos cuatro mil) en forma mensual, por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/08/2020**

Resolución N° 1175/20: Reintégrese a favor del Secretario de Servicios Públicos, Sr. Raúl Esteban Besoky DNI N° 16.393.478, la suma de \$ 2.100,00 (pesos dos mil cien con 00/100), correspondiente a la compra de una correa SFK 6 pk 1575, destinada al vehículo interno N° 84, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **28/08/2020**

Resolución N° 1176/20: Ratificar los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y los prestadores de servicio, con vigencia a partir del 01/07/20 hasta el 31/12/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente (Secretaría de Desarrollo Humano). **28/08/2020**

Resolución N° 1177/20: Ratificar los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y los prestadores de servicio, con vigencia a partir del 01/07/20

				Jerárquica FAM- Res. 587/20
Di-rec-ción de Control Legal y Técnica	Clau-dia Vi-viana Al-vear	DNI 21.686 .745	Leg 54	DIREC-TOR "A"

Resolución N° 589/20: Otorgar la suma total de \$ 216.000,00 (Pesos doscientos dieciséis mil), destinada al pago de Alquileres, correspondiente al mes de Marzo del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **22/05/2020**

Resolución N° 590/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Rigo Nestor Luis DNI N° 27.541.991, vigente a partir del 01/03/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Fotógrafo de actividades-Subsecretaría de Prensa)- **22/05/2020**

Resolución N° 592/20:

Artículo N° 1: Abónese a las agentes que a continuación se detallan, el adicional por función CRJ_Conducción y Responsabilidad Jerárquica normado en Resolución N°1088/2014- Anexo I, correspondiente al mes de abril de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Le-gajo	Apelli-do y Nom-bre	D.N.I	Adicional
321	Reca-bal, Gabriela Edith	23.407.853	CRJ_Conducción y Respon-sabilidad Jerárquica_ Director General_ 40%
7726	Morri-son, Malena Sole-dad	28.797.675	CRJ_Conducción y Respon-sabilidad Jerárquica_ Jefe Departamento

			"A" 28%
--	--	--	---------

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme a lo normado en el Artículo 1° de presente norma legal.- **26/05/2020**

Resolución N° 593/20:

Artículo N° 1: Asignar al agente Monsalve Néstor Atilio, DNI N° 17.167.961, Legajo N° 152, el ítem por Tarea Insalubre del 10% del Sueldo Básico establecido en Ordenanza 10/86, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección General de Sueldos procederá abonar el ítem Tarea Insalubre del 10% del Sueldo Básico establecido en Ordenanza 10/86 conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **26/05/2020**

Resolución N° 594/20: Otorgar la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil) a favor del Secretario de Servicios Públicos, Sr. Raúl DNI N° 16.393.468; en concepto de anticipo de gastos con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/05/2020**

Resolución N° 595/20: Dispóngase el Incremento Presupuestario en los términos del Art. 4° de la Ordenanza N° 032/2018 y modifíquese el Presupuesto Municipal de Recursos y Gastos vigente en las partidas y montos que se detalla en las Planillas identificadas con ID de modificación N° 4948 y se adjunta como Anexo a la presente, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.- **26/05/2020**

Resolución N° 596/20:

Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-62078-2020 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Pública N° 01/2020, para la adquisición de 300 m3 (trescientos metros cúbicos) de Hormigón H°25 destinado a la obra "Construcción de pavimento en Calle Uriburu 1° Etapa" entre Av. Avellaneda y Roca, con un presupuesto ofi-

cial de \$ 2.600.000,00 (Pesos: dos millones seiscientos mil con 00/100), fijándose el día 16/06/2020 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones- Av. San Martín N° 215.-

Artículo N° 3: Fijese como fecha límite para presentación de las ofertas el día 15/06/2020, a las 13:00 horas; en mesa de Entradas de la Municipalidad de Zapala.- **26/05/2020**

Resolución N° 597/20:

Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-62101-2020 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Pública N° 02/2020, para la adquisición de 2 (dos) camionetas Pinck Up 0km (cero kilometro), destinado al traslado de personal municipal, con un presupuesto oficial de \$ 4.062.200,00 (Pesos: cuatro millones sesenta mil doscientos con 00/20), fijándose el día 17/06/2020 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones- Av. San Martín N° 215.-

Artículo N° 3: Fijese como fecha límite para presentación de las ofertas el día 16/06/2020, a las 13:00 horas; en mesa de Entradas de la Municipalidad de Zapala.- **26/05/2020**

Resolución N° 598/20:

Artículo N° 1: Crease la Dirección de Planificación y Protocolo Civil dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y desígnese a cargo de la misma al señor Urrutia, Daniel Emanuel, DNI N° 35.573.106, legajo personal N° 7851, a partir del 01 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente a Director (P.F.P.) según lo establecido en Resolución N° 226/2017 modificatoria de la Resolución N° 27/2012- Anexo II (Remuneración Planta Funcional Transitoria) **26/05/2020**

Resolución N° 599/20:

Artículo N° 1: Déjese sin efecto el Artículo 3°) de la Resolución N° 029/2020, a partir del

01 de abril de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Desígnese a cargo del Departamento de Informantes Turísticos área dependiente de la Coordinación General de Turismo de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a la agente Cechich, Luisa Catalina, DNI N° 17.952.423, legajo personal N° 1544, a partir del 01 de abril de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 3: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en el Artículo 1° y 2° de la presente norma legal y abonará el ítem por función JD4_Jefe Departamento "A" 540 puntos normado en Resolución N° 3257/04- Anexo I, a partir de la fecha prevista en el Artículo 1° de la presente.- **26/05/2020**

Resolución N° 600/20:

Artículo N° 1: Autorízese la modificación de la condición de revista de la Tec. Vázquez, Ayelen Aymar, DNI N° 31.173.155, legajo personal N° 8095- M.P. 00474, quien pasará de la modalidad de Técnico Tipo "B" a la de Técnico Tipo "A" de la Planta Funcional Técnica, a partir del 01 de abril de 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo determinado en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **26/05/2020**

Resolución N° 601/20: Otrorguese un anticipo de sueldos en concepto de pago de haberes de Marzo/2020, a favor del Padilla, Marcelo legajo N° 8514 por un importe de \$ 30.000 (Pesos: treinta mil con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/05/2020**

Resolución N° 602/20:

Artículo N° 1: Crease la Coordinación General de Emprendedurismo dependiente de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción y desígnese a cargo de la misma a la señora de María, Celina Elim, DNI N° 29.585.483, legajo personal N° 8196, a partir del 01 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá abonar la remuneración correspondiente a Coordinador General (P.F.P.) según

tada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1152/20: Aprobar el pago de la Factura "B" N° 00032-00001437, por el importe de \$ 9827,00 (Pesos: nueve mil ochocientos veintisiete) a favor de la Empresa CONO SUR, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1153/20: Autorizar el pago de las facturas detalladas en el Anexo I y Anexo II por la suma total de \$ 12.950,00 (Pesos: doce mil novecientos cincuenta) del Periodo 06/2020 y 07/2020 emitida por el Ente Autárquico de Servicios Públicos (E.A.M.Se.P), y que fuera elevada por su Presidente la Ing. Lorena Ruiz; de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1154/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 28 de Abril de 2020 presentado por el Sr. Néstor Javier Dinamarca, DNI N° 22.377.413, contra la Resolución N° 375/2020 mediante N° 61557/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1155/20: Autorizar el alta física y contable de los bienes detallados en el Anexo I de la resolución, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1156/20: Aprobar el pago de la Factura "C" N° 00002-00000101, por el importe de \$ 12.300,00 (pesos: doce mil trescientos con 00/100 centavos) a favor de "El Tata" Servicios, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1157/20: Aprobar el pago de la Factura "C" N° 00002-00000102, por el importe de \$ 24.400,00 (pesos: veinticuatro mil cuatrocientos con 00/100 centavos) a favor del "El Tata" Servicios, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1158/20:

Artículo N° 1: Disponer el inicio de información sumaria por presuntas irregularidades en la Dirección General de Maestranza (s/denuncia registrada por Mesa de Entradas bajo el número 60283/20), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1159/20: Proceder al descuento de un total de 23 días, correspondien-

te a los meses de Enero (02 al 23/01/2020), Febrero (24 al 28/02/2020) y Marzo (02 y 03/03/2020), por presentación de certificado "Fuera de Termino", de los haberes del mes de Agosto al agente Velázquez Luciana Micaela, DNI N° 36.841.362 legajo N° 7927, conforme a lo establecido en el Artículo 04° y 07° de la Resolución 3051/08, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1160/20: Ratificar los contratos de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala representada por el Intendente Municipal y los prestadores de servicios indicados en el anexo I, vigente a partir del 01/07/20 hasta el 31/12/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/08/2020**

Resolución N° 1161/20: Ratificar los contratos de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala representada por el Intendente Municipal y los prestadores de servicios indicados en el anexo I, vigente a partir del 01/07/20 hasta el 31/12/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/08/2020**

Resolución N° 1162/20: Aprobar el contrato de Locación del Señor Huenul Jonatan Osvaldo D.N.I. N° 36.692.776, vigente desde 01/07/20 al 31/12/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1163/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, la Cooperativa de Trabajo Esfuerzo y Trabajo Limitada vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1164/20: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Ruiz Mariano Alberto, DNI N° 14.024.697, legajo N° 1816, a partir del 01 de octubre del año 2020 a las 00:00 horas, para que puedan acceder al beneficiario de jubilación ordinaria Ley 1282, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1165/20:

Artículo N° 1: Ratificar el Acta Acuerdo indemnizatorio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Mauricio Javier Morales, DNI N° 22.224.057 en concepto de repara-

Resolución N° 1139/20: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Varela Julia Antonella, DNI N° 37.175.431, vigente desde el 16/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1140/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Otero Silvia Andrea D.N.I. N° 18.100.936, vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1141/20: Crease la Dirección de Monotributo dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designese a cargo de la misma a la agente Sánchez, Alejandra Isabel, DNI N° 25.298997, legajo personal N° 7321, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1142/20:

Artículo N° 1: Déjese sin efecto la designación como Tallerista Jornada Completo (P.F.T.a.) dispuesta mediante Resolución N° 54/20 del señor Painemilla, Elías Víctor, legajo N° 8579, a partir del 31 de julio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1143/20:

Artículo N° 1: Déjese sin efecto la Resolución N° 956/2020 de fecha 17/07/20 del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Artículo N° 2: Crear la Dirección de Control e Insumos dependiente de la Secretario de Servicios Públicos y designar a cargo de la misma al agente García Omar, DNI N° 17.760.807, legajo personal N° 298, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1144/20: Otorgar la suma total de \$ 109.500,00 (Pesos: Ciento nueve mil quinientos), destinada al pago de Dietas Especiales, correspondiente al mes de Mayo del corriente año, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1145/20: Otorgar la suma de \$ 75.000,00 (Pesos: setenta y cinco mil), destinada al pago de Dietas Especiales, co-

rrespondiente al mes de Junio del corriente año a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **21/08/2020**

Resolución N° 1146: Otorgar la suma total de \$ 75.000,00 (Pesos: setenta y cinco mil), destinada al pago de Dietas Especiales, correspondiente al mes de Julio del corriente año a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1147/20: Otorgar la suma total de \$ 236.000,00 (Pesos doscientos treinta y seis mil), destinada al pago de Alquileres, correspondiente al mes de Junio del corriente año a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1148/20: Otorgar la suma total de \$ 232.000,00 (Pesos doscientos treinta y dos mil), destinada al pago de Alquileres, correspondiente al mes de Julio del corriente año a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1149/20: Autorizar el pago de \$ 43.687,30 (Pesos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y siete con 30/100), a favor del Registro de la Propiedad del Automotor Registro Seccional 15003 –Zapala, correspondiente a la inscripción del vehículo marca Toyota modelo Hilux 4x2 D/C DX2.4 TDI 6M/T 0km, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **24/08/2020**

Resolución N° 1150/20: Otórguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de Pesos: Treinta mil ciento noventa (\$ 30.190) a favor del Presidente del Concejo Deliberante, Médico Veterinario Víctor José Chávez DNI N° 24.247.234, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuanta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **24/08/2020**

Resolución N° 1151/20: Otórguese por cuenta y orden del Concejo Deliberante la suma de Pesos: Doce mil ochocientos (\$ 12.800) a favor del Presidente del Concejo Deliberante, Médico Veterinario Víctor José Chavez DNI N° 24.247.234, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documen-

lo establecido en Resolución N° 226/2017 modificatoria de la Resolución N° 27/2012-Anexo II (Remuneración Planta Funcional Transitoria).- **25/05/2020**

Resolución N° 603/20: Autorizar el pago de la Factura B N° 000102444429 del EAMSEP por la suma de Pesos cuatro mil ochocientos cuarenta (\$ 4.840,00) y de la Factura B N° 000101444415 del EAMSeP por la suma de pesos seis mil cincuenta (\$ 6.050,00), ambos por servicio de conexión de agua, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **26/05/2020**

Resolución N° 604/20: Autorizar la prórroga de la Póliza N° 6932 del Seguro de Vida Obligatorio con la firma Nación Seguro S.A., por un año, a partir del 01/06/2020 hasta la 00:00 hs del 01/06/2021, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/05/2020**

Resolución N° 605/20:

Artículo N° 1: Crear la Dirección de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas y Designar en el cargo al agente Parra Raúl Héctor, legajo N° 1556, DNI N° 14.742.643, otorgándole el adicional Director "A",- 710-(S/Resolución N° 3254/2004), a partir del 2 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección General de Sueldos procederá a dar de alta el adicional, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **26/05/2020**

Resolución N° 607/20:

Artículo N° 1: Dar de baja de la planta de empleados municipales a la agente Carcamo Mirta, DNI N° 14.742.523, legajo N° 260, a partir del 01 de julio del año 2020 a las 00:00 horas, para que pueda acceder al beneficiario de jubilación por invalidez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Coordinación de Ceremonial y Protocolo entregará un presente, en reconocimiento a los años de servicios prestados.- **26/05/2020**

Resolución N° 608/20:

Artículo N° 1: Prorrogar la renovación de la afectación del agente Sanchez, Segundo Aldo, DNI N° 16.696.355, legajo personal N° 251, (s/Resolución N° 437/20), a cumplir funciones en la Dirección de Recolección y Tra-

tamiento de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de mayo de 2020 y hasta el 15 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **26/05/2020**

Resolución N° 609/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz_ 10%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Cavieres, Claudio Bernardino, DNI N° 28.704.935, legajo personal N° 12487, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.- **29/05/2020**

Resolución N° 610/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz_ 10%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Painenao, Néstor Fabián, DNI N° 27.987.394, legajo personal N° 10727, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.- **29/05/2020**

Resolución N° 611/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz_ 10%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Colipan, Bernardo Alfredo, DNI N° 29.735.380, legajo personal N° 10717, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho ad-

quirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.-
29/05/2020

Resolución N° 612/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz_ 10%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Vivanco, Roberto, DNI N° 21.556.444, legajo personal N° 227, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.-
29/05/2020

Resolución N° 613/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz_ 10%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Sánchez Ernesto Andrés, DNI N° 27.640.411, legajo personal N° 10627, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.-
29/05/2020

Resolución N° 614/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz_ 10%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Castillo Norberto, DNI N° 13.185.025, legajo personal N° 8109, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos

los 1° de la presente norma legal.-
29/05/2020

Resolución N° 615/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz_ 10%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Caro, Hugo Ernesto, DNI N° 17.250.089, legajo personal N° 7903, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.-
29/05/2020

Resolución N° 616/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz General_ 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Fuigeroa Heriberto, DNI N° 24.774.309, legajo personal N° 11483, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.-
29/05/2020

Resolución N° 617/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Director "A" _ 25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Segura, Jorge Andrés, DNI N° 14.674.626, legajo personal N° 5878, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.-
29/05/2020

Resolución N° 618/20:

Hormachea Alejandro, DNI N° 20.793.803, legajo personal N° 42, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1124/20: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Martín Andrea Elizabet DNI N° 32.333.975 de Nacionalidad Argentina sobre el Lote 10 de la Manzana 4F, que es Parte del Remanente del Lote U Sección XX, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-**19/08/2020**

Resolución N° 1125/20: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Palavecino Delia Elida DNI N° 31.499.668 de Nacionalidad Argentina sobre el Lote 04 de la Manzana B7, Sección Zona Noroeste, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-
19/08/2020

Resolución N° 1126/20: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. Cañuemil Romina Edith DNI N° 31.962.203 de Nacionalidad Argentina sobre el Lote 05 de la Manzana 3B1, Sección 072, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **19/08/2020**

Resolución N° 1127/20: Acéptese la renuncia a los derechos y mejoras que le pudieran corresponder al Sr. Puel Daniel Omar DNI N° 24.774.346 de Nacionalidad Argentina sobre el Lote 13 de la Manzana B3, Sección Zona Noroeste, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-
19/08/2020

Resolución N° 1128/20: Aprobar el contrato de Locación del Señor Berruezo Alberto Martín D.N.I. N° 29.736.161, vigente desde el 01/07/20 al 31/12/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
21/08/2020

Resolución N° 1129/20: Aprobar el contrato de locación del Señor Jara Rodrigo Gonzalo D.N.I. N° 35.311.774, vigente desde 01/07/20 al 31/12/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1130/20: Aprobar el contrato de locación del Señor Calfuqueo Juan Pablo D.N.I. N° 24.487.731, vigente desde 01/07/20 al 31/12/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1131/20: Aprobar el contrato de locación de servicio, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Piccolo Daniel Saverio DNI N° 11.810.980, vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **21/08/2020**

Resolución N° 1132/20: Aprobar el contrato de locación del Señor Pereira Emanuel Pablo Adan D.N.I. N° 36.376.439, vigente desde el 01/07/20 al 31/12/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Se desempeña como chofer en el TUMZA)-
21/08/2020

Resolución N° 1133/20: Aprobar el contrato de locación del señor Coñuenil Diego Matías D.N.I. N° 32.334.031, vigente desde el 01/07/20 al 31/12/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
21/08/2020

Resolución N° 1134/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Gomez Yolanda Aurora D.N.I. N° 13.553.876, vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-
21/08/2020

Resolución N° 1135/20: Aprobar el contrato de Locación del señor Enriquez Octavio Omar D.N.I. N° 25.694.819, vigente desde 01/07/20 al 31/12/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1136/20: Aprobar el contrato de Locación del Señor Alvarez Daniel Alberto D.N.I. N° 30.080.112, vigente desde 01/07/20 al 30/06/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/08/2020**

Resolución N° 1137/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Prieto Natalia Andrea D.N.I. N° 28.705.182, vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-
21/08/2020

Resolución N° 1138/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Fuentealba Graciela Noemí D.N.I. N° 23.058.736, vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-
21/08/2020

nanzas al señor Lavados Muñoz, Matías Ezequiel, DNI N° 38.811.205, legajo personal N° 8590, a partir del 06 de agosto de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1114/20: Procédase a dar de baja el adicional por función RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Jefe de Departamento "A" 18%, normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Morrinson, Malena Soledad, DNI N° 28.797.675, legajo personal N° 7726, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando.- **19/08/2020**

Resolución N° 1115/20: Asígnese el adicional JS_Jefe Sección con Personal a Cargo_ 380 puntos, dispuesto en Resolución N° 3257/04, al agente Monsalve, Norberto Oscar, DNI N° 20.337.757, legajo personal N° 20417, a partir del 02 de enero de 2020, quien se encuentra a cargo de la Sección Archivo de Personal dependiente de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1116/20: Acéptese la renuncia presentada por el Enfermero Profesional Águila, Gonzalo Alberto, DNI N° 37.101.176, legajo personal N° 8435, Matricula N° 4514, designado mediante Resolución N° 286/20, a partir del 01 de agosto de 2020, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/08/2020**

Resolución N° 1117/20: Autorizar la reincorporación del agente Catalán, Daniel Edgardo, DNI N° 24.587.750, legajo personal N° 12273, quien prestaba servicios en el Ente Autárquico Municipal de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapala, a partir del 01 de agosto de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1118/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Jefe Departamento "A" 23%, normado en Resolución N° 1072/2020 modificatoria de la Resolución N° 584/2020, a la agente Crivani, María Andrea, DNI N° 22.731.341, legajo personal N° 40, a partir del 01 de agosto de 2020,

siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1119/20: Crease la Dirección General Administrativa bajo dependencia de la Coordinación General de Vecinales e Instituciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y desígnese a cargo de la misma a la agente Alfaro, Mariela Noemí, DNI N° 26.421.874, legajo personal N° 12810, a partir del 01 de febrero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1120/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Jefe Departamento "A" 23%, normado en Resolución N° 1072/2020 modificatoria de la Resolución N° 584/2020, al agente Antipan, Delfín Nicolás, DNI N° 26.518.077, legajo personal N° 11173, a partir del 01 de agosto de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que el configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1121/20: Ratifíquese el Acta Acuerdo suscripto el 18 de julio de 2020, entre la Municipalidad de Zapala, el Gremio Asociación Trabajadores Municipales (ATM) y el personal de Planta Permanente de la Dirección Matadero Municipal incorporando la misma como parte integral de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1122/20: Desígnese transitoriamente a cargo del Departamento Administración y Finanzas dependiente de la Dirección Matadero Municipal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, al agente Mellado, Donato Eduardo, DNI N° 22.731.120, legajo personal N° 8310, a partir del 01 de agosto y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1123/20:

Artículo N° 1: Crease la Dirección General de Tierras bajo dependencia de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas y desígnese a cargo de la misma al agente

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Director_ 25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Rivas, Hugo Luis, DNI N° 21.975.187, legajo personal N° 162, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.- **29/05/2020**

Resolución N° 619/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz General_ 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Quinteros, Juan Carlos, DNI N° 14.024.606, legajo personal N° 16, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.- **29/05/2020**

Resolución N° 620/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz_ 10%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Arevalo, Víctor Fabián, DNI N° 21.556.444, legajo personal N° 227, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.- **29/05/2020**

Resolución N° 621/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABLE DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDO_ Capataz_ 10%, normado en Resolución N° 584/2020, al

agente Yañez, Pedro Gabriel, DNI N° 27.987.176, legajo personal N° 12672, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual otorgado sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.- **29/05/2020**

Resolución N° 622/20:

Artículo N° 1: Autorícese el pase del agente municipal Montecino Natalio, DNI N° 21.932.061, legajo personal N° 207, a la Dirección del Matadero Municipal dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de marzo de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá a dar de baja los adicionales percibidos por la anterior función y dará de alta los ítems: AO29_Agente Matadero Municipal_560 Puntos y GPM_Guardia Pasiva Matadero Municipal, dispuesto en Resolución N° 792/13 más la bonificación 10% del Sueldo Básico normado en Ordenanza N° 10/86.- **29/05/2020**

Resolución N° 623/20: Autorizar el pase del agente González, Juan Carlos Daniel, Legajo N° 1501, DNI N° 16.393.380, a la Secretaría de Desarrollo Humano, a partir del 03 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 624/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Montecino Eugenio CUIT 20-23680798-4, vigente a partir del 02/05/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Mantenimiento e instalación de sistema de cámaras de seguridad)- **26/05/2020**

Resolución N° 625/20: Autorizar la transferencia de pesos: setenta y dos mil trescientos ochenta y siete con ochenta y cuatro centavos (\$ 72.387,84), a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 787064/1- CBU 09700437-53007870640019- en Autos: "Kormos Viviana C/ Municipalidad

de Zapala S/Accidente de Trabajo Sin ART^o Expte. JA1S1 EXP 26429/2014, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **29/05/2020**

Resolución N° 626/20: Déjese sin efecto la Resolución N° 580/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 627/20: Reintégrese a favor del Intendente Municipal Carlos Damian Koopmann Irizar DNI N° 29.057.665 la suma de \$ 26.998 (Pesos Veintiséis mil novecientos noventa y ocho), y \$ 6.000 (Pesos seis mil) en concepto de reintegro de viáticos y gastos de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 628/20: Aprobar el Acuerdo Marco entre la Municipalidad de Zapala, por una parte y por la otra, la Supervisión de Educación Primaria Jóvenes y Adultos Zona Centro y Norte, representada en este acto por el Supervisor Sr. José Antonio Riquelme, DNI N° 17.123.515, de acuerdo con lo expuesto en el considerando en la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 629/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Director General_30%, normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Recabal, Gabriela Edith, DNI N° 23.407.853, legajo personal N° 321, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículo 1° de la presente norma legal.- **29/05/2020**

Resolución N° 630/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Director General_30%, normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Quilodran, Andrea Alejandra, DNI N° 21.381.686, legajo personal N° 10022, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de

acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículo 1° de la presente norma legal.-**29/05/2020**

Resolución N° 631/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Director General_30%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Herrera, José Ángel Raúl, DNI N° 23.745.276, legajo personal N° 10795, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículo 1° de la presente norma legal.-**29/05/2020**

Resolución N° 632/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Director General_30%, normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Curaqueo, Nancy Alicia, DNI N° 23.423.352, legajo personal N° 66, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 633/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Director "B"_20%, normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Álvarez, Érica Viviana, DNI N° 23.423.394, legajo personal N° 28, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 634/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Jefe de Departamento "A"_18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Peralta Facundo Gabriel, DNI N° 31.086.033, legajo personal

re derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1104/20: Otórguese la Licencia para desempeñar Cargos Electivos o Representación Política, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 142° de la Ordenanza 95/85, al agente municipal Pichihuinca, Juan Carlos, DNI N° 26.767.138, legajo personal N° 12039, a partir del 01 de julio de 2020 y por el periodo que dure su gestión en el cargo político asignado, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Crease la Coordinación de Arbolado Urbano bajo dependencia de la Subsecretaría de Espacios Verdes y Arbolado Urbano de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y desígnese a cargo de la misma al agente Pichihuinca, Juan Carlos, DNI N° 26.767.138, legajo personal N° 12.39, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1105/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Jefe de Sección_15%, normado en Resolución N° 1072/2020 modificatoria de la Resolución N° 584/20, a partir del 01 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1106/20: Desígnese a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Defensoría del Pueblo a la agente Sandoval, Hilda del Carmen, DNI N° 18.823.174, legajo personal N° 11964, abonándose la subrogancia de la Categoría FUB (23) a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1107/20: Asígnese la subrogancia de la categoría O.S.C. (18) al agente Jorquera, David Alejandro, DNI N° 27.322.604, legajo personal N° 8303, quien se desempeña como Ayudante Veterinario en el Departamento de Calidad del Matadero Municipal área dependiente de la Dirección de Matadero Municipal, a partir del 01 de agosto de 2020 y de acuerdo a lo expuesto

en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1108/20: Crease la Dirección de Visado bajo dependencia de la Dirección General de Catastro de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas y desígnese a cargo de la misma al agente Lucero, Oscar Alfredo, DNI N° 23.058.689, legajo personal N° 10694, abonándosele la subrogancia de la categoría F.U.C. (22) a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1109/20:

Artículo N° 1: Crease la Coordinación General de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y desígnese a cargo de la misma al señor Mucaled, Aldo Jorge, DNI N° 07.778.388, legajo personal N° 3559, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1110/20: Crease la Dirección de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, desígnese a cargo de la misma al agente Segura, Jorge Andrés, DNI N° 14.674.626, legajo personal N° 5878, a partir del 01 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1111/20: Crease la Sección Predio Basurero Municipal dependiente de la Dirección de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1112/20: Crease la Dirección de Infraestructura bajo dependencia de la Subsecretaría de Obras Particulares de la Secretaría de Planificación Urbano y Obras Públicas y desígnese a cargo de la misma al agente Abraham, Gustavo, DNI N° 22.377.637, legajo personal N° 90, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1113/20: Aféctese a la Dirección de Recaudaciones área dependiente de la Coordinación General de Hacienda y Finanzas de la Secretaría de Hacienda y Fi-

social Lucía Tebaldi, totalizando la suma de \$ 1.743,88 (Pesos: Un mil setecientos cuarenta y tres con 88/100), proyectada en el Cine Teatro Municipal "Amado Sapag" entre los días 16 al 22 de Enero del año en curso, conforme a lo expresado en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1095/20: Ratifíquese los contratos de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y los Prestadores de servicios indicados en el anexo I, vigente a partir del 01/07/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1096/20: Autorizar el Depósito de pesos Trescientos Noventa y Dos Mil Ciento Setenta con Noventa Centavo (\$ 392.175,90) a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 797995 709621- CBU 09700031- 53007096210010- Autos: "Saralegui Neli Lila C/ Municipalidad de Zapala S/ Daños y Perjuicios derivados de la Responsabilidad Extracontractual del Estado "Expte. 32166/2016, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **19/08/2020**

Resolución N° 1097/20: Autorizar el Depósito de Pesos Treinta y Nueve Mil Quinientos Veintisiete (\$ 39.527,00), a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 871322/1- CBU: 687007/1- CBU 09700321- 53006870070013- en Autos: "Cuevas Sebastiano Pedro Antonio C/ Municipalidad de Zapala S/ Ejecución de Sentencia" Expte. 2016/2015, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **19/08/2020**

Resolución N° 1098/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, la Cooperativa de Trabajo Unidos por Trabajo Ltda., vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1099/20:

Artículo N° 1: Crease la Dirección General de Carpintería y Construcción en Seco bajo dependencia de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas de Planificación Urbana y Obras Públicas y desígnese a cargo de la misma al agente Fuentes, Juan

Guillermo, DNI N° 18.100.785, legajo personal N° 266, abonándose la subrogancia de la categoría F.U.A. (24), a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Director General_35%, normado en Resolución N° 1072/2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1100/20: Crease la Coordinación General de Industrias dependiente de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y producción y desígnese a cargo de la misma a la Ing. Arbin Gianina, DNI N° 36.841.469, a partir del 01 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1101/20: Autorícese la modificación de la condición de revista de la persona que a continuación se detalla, quien pasará de la modalidad de Auxiliar (P.F.P.) a la de Tallerista ½ Jornada (P.F.Ta.), a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo Apellido y Nombre D.N.I

7859 Moreno, Johana Luz 35.864.762

19/08/2020

Resolución N° 1102/20: Crease la Dirección de Articulación Parque Automotor bajo dependencia de la Dirección General de Servicios Públicos de la Secretaría de Servicios Públicos y desígnese a cargo de la misma al agente González Leandro, DNI N° 21.381.776, legajo personal N° 295, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/08/2020**

Resolución N° 1103/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Jefe de Sección_15%, normado en Resolución N°1072/2020 modificatoria de la Resolución N° 584/2020, al agente Sandoval Andrés, DNI N° 29.057.567, legajo personal N° 11779, a partir del 04 de agosto de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configu-

N° 7475, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 635/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Jefe de Departamento "A"_18%, normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Morrinson, Malena Soledad, DNI N° 28.797.675, legajo personal N° 7726, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 636/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Jefe de Sección_10%, normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Cuevas, Viviana Estela, DNI N° 24.019.576, legajo personal N° 101, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 637/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Director General_30%, normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Gutiérrez, Claudia Alejandra, DNI N° 21.125.926, legajo personal N° 12540, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 638/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Director General_30%, normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Antimán, María Elena, DNI N° 22.377.524, legajo personal N° 7234, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo ex-

puesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 639/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Director "A"_25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Rosales, Oscar Enrique, DNI N° 24.020.000 legajo personal N° 7210, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 640/20: Abónese el adicional por TITULO- AT_Subsecretario_23.70%, normado en Resolución N° 586/2020, al Técnico Sánchez, Marcelo Ismael, DNI N° 22.396.431, legajo personal N° 12660, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 641/20: Abónese el adicional por TITULO- AT_Contador General_23.70%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Cra. Pública Luciana Pesenti, DNI N° 32.368.520- Matrícula Profesional To. XIV Fo. 160, legajo personal N° 8597, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 642/20:

Artículo N° 1: Abónese el adicional por TITULO- AT_Subsecretaría_23.70%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Cra. Ruggeri, María de la Paz, DNI N° 25.862.400, legajo personal N° 7506, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.- **29/05/2020**

Resolución N° 643/20:

Artículo N° 1: Abónese el adicional por TITULO- AT_Subsecretaría_23.70%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Arquitecta Quiroga, María Soledad, DNI N° 26.767.166, legajo personal N° 8550, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.-**29/05/2020**

Resolución N° 644/20:

Artículo N° 1: Abónese el adicional por TITULO- AT_Subsecretario 23.70%, normado en Resolución N° 586/2020, al Arquitecto Martínez Rambeaud, Gregorio, DNI N° 30.518.955, legajo personal N° 8552, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.-**29/05/2020**

Resolución N° 645/20:

Artículo N° 1: Abónese el adicional por TITULO- AT_Subsecretario 23.70%, normado en Resolución N° 586/2020, al Técnico Sánchez, Guillermo Gustavo, DNI N° 22.987.300, legajo personal N° 7333, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.-**29/05/2020**

Resolución N° 646/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Jefe de Departamento "A" 18%, normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Candía, Noemí Ruth, DNI N° 18.067.311, legajo personal N° 7317, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos 1° de la presente norma legal.-**29/05/2020**

Resolución N° 647/20:

Artículo N° 1: Abónese el adicional por TITULO- AT_Subsecretaría 23.70%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Arquitecta Kormos Viviana, DNI N° 22.302.497, legajo personal N° 7334, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos de la presente norma legal.-**29/05/2020**

Resolución N° 648/20:

Artículo N° 1: Abónese el adicional por TITULO- AT_Asesor "A" 9.17%, normado en Resolución N° 586/2020, a la abogada Colipan, María Rosa, DNI N° 26.767.028- Matrículo Profesional N° 232- F° 116- Tomo 01 Año 2017, legajo personal N° 7518, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo normado en los Artículos de la presente norma legal.-**29/05/2020**

Resolución N° 649/20: Abónese el adicional por TITULO- AT_Asesor "A" 9.17%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Psicóloga Social Martínez, Jazmín Ayelen, DNI N° 34.117.465, legajo personal N° 8543, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**29/05/2020**

Resolución N° 650/20: Abónese el adicional por TITULO- AT_Asesor "A" 9.17%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Profesora de Educación Especial- Orientación en Discapacidad Intelectual Simbalaj, Ruth Jesica Noemí, DNI N° 38.972.121, legajo personal N° 8538, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**29/05/2020**

Resolución N° 651/20: Abónese el adicional por TITULO- AT_Asesor "A" 9.17%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Licenciada en Nutricionista Diaz Dalmonico, María Sol, DNI N° 36.841.628, legajo personal N° 8530, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**29/05/2020**

Resolución N° 652/20:

Artículo N° 1: Abónese el adicional por TITULO- AT_Coordinador 16.11%, normado en Resolución N° 586/2020, al Psicólogo Social Catalán, Víctor Damián, DNI N° 30.588.054, legajo personal N° 8487, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**29/05/2020**

Resolución N° 653/20: Abónese el adicional por TITULO- AT_Coordinador General 16.11%, normado en Resolución N°

Resolución N° 1083/20:

Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-2767-2020 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Pública N° 06/2020, para la contratación de mano de obra destinada a la obra "construcción de Cordón cuneta en 20 (veinte) cuadras de la ciudad de Zapala (segundo tramo), en el marco del Convenio N° 0051/2020 suscripto con la Dirección Provincial de Vialidad- 1ra Etapa", con un presupuesto oficial de \$ 4.840.000,00 (Pesos: cuatro millones ochocientos cuarenta mil con 00/100), fijándose el día 14/09/2020 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas den la Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones- AV. San Martín N° 215.-**12/08/2020**

Resolución N° 1084/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad, y la señora Costa María Remedios D.N.I. N° 32.331.461, vigente desde el 22/06/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-**12/08/2020**

Resolución N° 1085/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Lucero Lía Raquel D.N.I. N° 35.355.469, vigente desde el 01/06/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-**12/08/2020**

Resolución N° 1086/20: Reintégrese a favor del Prof. Israel Ghioni DNI N° 25.253.509, Director General del Matadero Municipal Zapala, la suma de \$ 13.618,53 (pesos trece mil seiscientos dieciocho con cincuenta y tres centavos), por gastos realizados para el funcionamiento de las distintas áreas del Matadero Municipal, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.-**12/08/2020**

Resolución N° 1087/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), a favor del Sr. Arratia Rodríguez Jorge DNI N° 92.770.683, destinada a solventar gastos en la Ciudad de Buenos Aires, para continuar el tratamiento de su hija menor Arratia Alma Genesis DNI N°

57.448.581, de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año, otorgándose la suma de \$ 5.000,00 (pesos: cinco mil) de cada mes de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**12/08/2020**

Resolución N° 1088/20: Autorizar el pago de la factura N° 0015-00064926 presentada por la C.E.E.Z. (Cooperativa de Provisión de Energía, Viviendas y Servicios Públicas LTDA. de Zapala), por un monto total de \$ 17.850,00 (Pesos: Diecisiete mil ochocientos cincuenta), correspondiente a Servicio de Sepelio, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**12/08/2020**

Resolución N° 1090/20:

Artículo N° 1: Prohibir por razones de salud pública y durante el plazo que dure la emergencia sanitaria establecida en la Ley provincial 3230, el ingreso a locales comerciales de más de una persona por grupo familiar o afin, con excepción de aquellos casos en los cuales la persona requiera asistencia para hacerlo.-

Artículo N° 2: Establecer que aquellos locales comerciales que no cumplan lo establecido en el artículo 1° de la presente, serán posibles de una sanción pecuniaria de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).-**19/08/2020**

Resolución N° 1091/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, la Cooperativa de Trabajo El Progreso Ltda., vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-**19/08/2020**

Resolución N° 1092/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Beroiza Daniel Alberto DNI N° 33.942.634, vigente desde el 01/07/2020 al 30/09/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**19/08/2020**

Resolución N° 1093/20: Autorizar al agente municipal Gustavo Ariel Urrutia D.N.I. N° 25.695.096, Legajo N° 11164 a conducir vehículos oficiales municipales, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.-**19/08/2020**

Resolución N° 1094/20: Autorizar el pago de la factura tipo "C" N° 00004-00000285 por la exhibición de la película "CARTERO" perteneciente a la distribuidora Santa Cine, razón

zación y Turismo a la Dirección de Articulación Parque Automotor bajo dependencia de la Dirección General de Servicios Públicos de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.

30/11/2020

Resolución N° 1076/20: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-65197-2020 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Pública N° 03/2020, para la adquisición de 160 m³ (ciento sesenta metros cúbicos), de Hormigón H°25, destinado a la obra "Construcción de Cordón cuneta en 20 (veinte) cuadras de la ciudad de Zapala, en el marco del Convenio N° 0051/2020 suscripto con la Dirección Provincial de Vialidad -1ra Etapa", con un presupuesto oficial de \$ 1.392.000,00 (pesos: un millón trescientos noventa y dos mil con 00/100), fijándose el día 11/09/2020 a las 10:00 horas la apertura de las ofertas de la Municipalidad de Zapala Dirección General de Licitaciones y Contrataciones Av. San Martín N° 215.- **12/08/2020**

Resolución N° 1077/20:

Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-65198-2020 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Pública N° 04/2020, para la contratación de mano de obra "Construcción de Cordón cuneta en 20 (veinte) cuadras de la ciudad de Zapala, en el marco del Convenio N° 0051/2020 suscripto con la Dirección Provincial de Vialidad -1ra Etapa", con un presupuesto oficial de \$ 4.840.000,00 (pesos: cuatro millones ochocientos cuarenta mil con 00/100), fijándose el día 11/09/2020 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas de la Municipalidad de Zapala Dirección General de Licitaciones y Contrataciones Av. San Martín N° 215.- **12/08/2020**

Resolución N° 1078/20: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la

Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y la Prestadora de Servicios, vigente a partir del 01/07/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/08/2020** (juzgado de Faltas)

Resolución N° 1079/20: Ratifíquense los contratos de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal Y los Prestadores de Servicios, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/08/2020** (Sec. Ambiente y Desarrollo sustentable)

Resolución N° 1080/20: Ratificar los contratos de locación de servicio suscriptos entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y los Prestadores de Servicios, vigente a partir del 01/07/2020 hasta el 31/07/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/08/2020** (sec. cultura)

Resolución N° 1081/20: Dar de baja de la Planta Permanente de la Municipalidad de Zapala, a la agente Seguel Almazabal, Micaela Yasmina, DNI N° 34.658.852, legajo personal N° 7468, a partir del 12 de agosto de 2020, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/08/2020**

Resolución N° 1082/20:

Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de cotización, correspondiente al Expediente N° 2000-65883-2020 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Pública N° 05/2020, para la adquisición de 160 m³ (ciento sesenta metros cúbicos), de Hormigón H°25, destinado a la obra "Construcción de Cordón cuneta en 20 (veinte) cuadras de la ciudad de Zapala, en el marco del Convenio N° 0051/2020 suscripto con la Dirección Provincial de Vialidad -1ra Etapa", con un presupuesto oficial de \$ 1.392.000,00 (pesos: un millón trescientos noventa y dos mil con 00/100), fijándose el día 14/09/2020 a las 10:00 horas la apertura de las ofertas de la Municipalidad de Zapala Dirección General de Licitaciones y Contrataciones Av. San Martín N° 215.- **12/08/2020**

586/2020, al Profesor Llorenti, Daniel Alejandro, DNI N° 32.292.206, legajo personal N° 8583, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **29/05/2020**

Resolución N° 654/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Coordinador_ 16.11%, normado en Resolución N° 586/2020, al Profesor Calfuqueo, Fabio Omar, DNI N° 28.234.680, legajo personal N° 8024, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **29/05/2020**

Resolución N° 655/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Coordinador_ 16.11%, normado en Resolución N° 586/2020, al Profesor Maidana, Pablo Sebastián, DNI N° 30.050.889, legajo personal N° 8383, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 656/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Coordinador_ 16.11%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Profesora Correa, María Soledad, DNI N° 25.038.019, legajo personal N° 7414, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **29/05/2020**

Resolución N° 657/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Coordinador_ 16.11%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Licenciada Vega, Sabrina Betiana, DNI N° 31.086.331, legajo personal N° 8595, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 658/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Coordinador General_ 16.11%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Técnica De María, Celina Elim DNI N° 29.585.483, legajo personal N° 8196 a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 659/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Director_ 9.17%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Berri Pablo Martín, DNI N° 26.726.342, legajo personal N° 8476, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **29/05/2020**

Resolución N° 660/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Subsecretario_ 23.70%, normado en Resolución N° 586/2020, al Téc. Universitario Forestal Eugenio Fabián Romero, DNI N° 24.019.025, legajo personal N° 8557, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 661/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Coordinador_ 16.11%, normado en Resolución N° 586/2020, al Lic. en Diagnóstico y Gestión Ambiental, Mario Germán Díaz, DNI N° 29.356.427, legajo personal N° 8558, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Resolución N° 662/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Directora_ 9.17%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Téc. en Seguridad e Higiene Hermida Roxana Evelyn, DNI N° 28.903.340, legajo personal N° 8235, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **29/05/2020**

Resolución N° 663/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Coordinador General_ 16.11%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Medica Veterinaria García Laura María DNI N° 31.628.988, legajo personal N° 8319, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **29/05/2020**

Resolución N° 664/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Director_ 9.17%, normado en Resolución N° 586/2020, al Médico Veterinario Gutiérrez Eneas Horacio, DNI N° 29.973.100, legajo personal N° 8364, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 665/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Coordinador_ 16.11%, normado en Resolución N° 586/2020, al Lic. en Gestión Ambiental Vega Eric Ariel, DNI N° 29.356.051- MP G264, legajo personal N° 8537, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 666/20: Abónese el adicional por TITULO- AT- Coordinadora_ 16.11%, normado en Resolución N° 586/2020, a la Nutricionista Contini Ana María, DNI N°

26.767.117, legajo personal N° 8556, a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/05/2020**

Resolución N° 667/20: Aprobar el pago de la factura presentada por la Contadora María Natalia Ascheri, DNI N° 26.602.416, cuya suma total asciende a \$ 45.000 (Pesos: Cuarenta y Cinco Mil con cero centavo), correspondiente a honorarios profesionales, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **02/06/2020**

Resolución N° 668/20: Autorizar el pase del agente Grandi, Haide Carina Paola, Legajo N° 7571, DNI N° 26.112.459, a la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas, a partir del 29 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **01/06/2020**

Resolución N° 669/20:

Artículo N° 1: Déjese sin efecto la designación en la Planta Funcional Política del señor Beroisa Osvaldo Héctor, D.N.I. N° 14.436.194, legajo personal N° 619 (S/Resolución N° 57/20), a partir del día 31 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Crease la Coordinación General de Hacienda y Finanza, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, designese a cargo de la misma al señor Beroisa, Osvaldo Héctor D.N.I. N° 14.436.194, a partir del día 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 3: La Dirección de Sueldos procederá a efectuar la liquidación final correspondiente al proporcional de aguinaldo más seis (6) días de licencia proporcional al año 2020.- **01/06/2020**

Resolución N° 670/20: Abónese el adicional por TITULO-AT_ Coordinadora_ 16.11% normado en Resolución N° 586/2020, a la Médica Veterinaria Marisa Miriam Bustos Guzmán DNI N° 30.248.592, legajo personal N° 8465 a partir del 02 de mayo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **01/06/2020**

Resolución N° 671/20: Dese de baja el adicional por función JD4_ Jefe Departamento "A" 540 puntos normado en Resolución N° 3257/04- Anexo I, otorgado a la agente Cechich, Luisa Catalina, DNI N° 17.952.423,

legajo personal N° 1544, asígnese el ítem JS17_ Jefe Sección Informante Turístico_ 1360 puntos dispuesto en Resolución N° 333/2013, a partir del 01 de abril de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **01/06/2020**

Resolución N° 672/20: Modificar la designación del Sr. Bascuñan Alexis Javier, DNI N° 41.346.634, en la Planta Funcional Política, de Tallerista jornada completa (Resolución N° 54/2020) a Administrativo "A" de la Planta Funcional Política a partir del 01 de Mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **01/06/2020**

Resolución N° 673/20: Modificar la designación de Silva Antonella Aracelli, DNI N° 41.608.648, Gómez Soledad Katerine DNI N° 44.422.971 Y Uribe Enzo Juan Ariel DNI N° 42.806.829, en la Planta Funcional Política, de Tallerista jornada completa (Resolución N° 54/2020) a Tallerista de media jornada de la Planta Funcional Política a partir del 01 de Mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **01/06/2020**

Resolución N° 674/20:

Artículo N° 1: Designar transitoriamente al agente municipal Melinao Reinaldo, Legajo N° 7902, como Jefe de Departamento "A" de la Sección Tapicería, otorgándole los adicionales correspondientes a la Resolución 1088/14 a partir del 03/02/2020 hasta 17/03/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos deberá dar de alta el ítem por función Jefe de Departamento "A" más los adicionales correspondientes a partir del 03/02/2020 hasta el 17/03/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **01/06/2020**

Resolución N° 675/20: Ratificar el Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Ambiente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, representada por el Sr. Subsecretaria de Ambiente Luchelli, Juan de Dios y la Municipalidad de Zapala, representada por el Sr. Intendente Carlos Koopmann, en relación al Programa Provincial de Gestión de Aceites Vegetales Usados (Avus).- **01/06/2020**

Resolución N° 676/20: Ratificar el Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Ambiente

expuesto en el considerando de la presente.- **12/08/2020**

Resolución N° 1063/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Márquez Villagran Paula Alejandra D.N.I. N° 22.731.399 vigente desde el 01/06/2020 al 31/02/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/08/2020**

Resolución N° 1064/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Esparza Marcos Bruno DNI N° 25.862.279, vigente desde el 01/06/2020 al 31/10/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **12/08/2020**

Resolución N° 1065/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Cooperativa de Trabajo Nehuen Ltda., vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **12/08/2020**

Resolución N° 1066/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, la Cooperativa de trabajo Unidos por Trabajo Ltda., vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **12/08/2020**

Resolución N° 1067/20: Autorizar el pago de la Factura B N° 0003-00001520 por la suma de Pesos \$ 5.600 (Pesos Cinco mil seiscientos); a favor de Nuevo Millenium Producciones, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **12/08/2020**

Resolución N° 1068/20: Reintégrese a favor de la Secretaria de Gobierno, Modernización y Turismo, Téc. María Belén Aragon, DNI N° 24.019.958 la suma de pesos: dos mil (\$ 2.000,00), en concepto de reintegro de gastos, correspondiente a gasto de combustible destinado al traslado del personal Municipal al Aeropuerto, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/08/2020**

Resolución N° 1069/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 12.000,00 (pesos doce mil), a favor de la Sra. Cardozo Sonia DNI N° 13.747.196, otorgando la suma de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil), en forma mensual, por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, del corriente año de acuerdo a

lo expuesto en el considerando de la presente. **12/08/2020**

Resolución N° 1070/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), a favor del Sr. Mora Francisco Walter Adolfo DNI N° 38.583.883, otorgando la suma de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil), por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **12/08/2020**

Resolución N° 1071/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 21.000,00 (pesos veintiún mil), a favor del Sr. Mora Francisco Walter Adolfo DNI N° 38.583.883, otorgando la suma de \$ 7.000,00 (pesos siete mil), por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **12/08/2020**

Resolución N° 1072/20: Modificar el Anexo I de la Resolución N° 584/2020- Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente-RCDP, a partir del 01 de agosto de 2020, de acuerdo a los valores porcentuales que a continuación se detallan...Anexo I.- **12/08/2020**

Resolución N° 1073/20: Ratifíquese la suscripción del convenio celebrado con Director Provincial de Vialidad del Neuquén para la ejecución de la Obra "Cordón Cuneta en hormigón simple en cuarenta (40) calles de la localidad" por un importe de \$ 20.732.575 (Pesos: veinte millones setecientos treinta y dos mil quinientos setenta y cinco), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **12/08/2020**

Resolución N° 1074/20: Aprobar el acuerdo específico entre la Municipalidad de Zapala, por una parte y por la otra parte el Nucleamiento Educativo N° 2- Escuela Primaria para Jóvenes y Adultos, representada en este acto por la Directora, Prof. Beatriz Carolina Olivera - DNI N° 26.387.671, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 1075/20: Autorícese el pase a la agente Marifil Silvia Yanet DNI N° 29.027.455, legajo personal N° 7574, proveniente de la Sección Archivo, dependiente de la Coordinación General de Protocolo y Despacho de la Secretaria de Gobierno, Moderni-

Resolución N° 1050/20: Autorizar el pago de la factura N° 0015-00062104 presentada por la CEEZ (Cooperativa de Energía Eléctrica, Viviendas y Servicios Públicos Ltda, De Zapala), por un monto total de \$ 24.800,00 (pesos veinticuatro mil ochocientos), correspondiente a traslado de una persona fallecida, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/08/2020**

Resolución N° 1051/20: Autorizar el pago de la factura "B" N° 000102485081, por la suma de \$ 24.724,63 (Pesos: veinticuatro mil setecientos veinticuatro con sesenta y tres centavos), de fecha 24/04/20 emitida por el Ente Autárquico de Servicios Públicos (EAMSeP), y que fuera elevada por su Presidente la Ing. Lorena Ruiz, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/08/2020**

Resolución N° 1052/20: Autorizar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Sr. Villagran Oscar Daniel, D.N.I. N° 13.185.152, vigente desde el 01/07/2020 al 31/10/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **07/08/2020**

Resolución N° 1053/20: Autorizar el pago de la factura N° 0015-00062107 presentada por la C.E.E.Z. (Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica, Viviendas y Servicios Públicos LTDA. De Zapala), por un monto total de \$ 17.850,00 (Pesos: Diecisiete mil ochocientos cincuenta), correspondiente a un Servicio de Sepelio, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/08/2020**

Resolución N° 1054/20: Autorizar el pago de las facturas presentadas por la C.E.E.Z., Servicios Sociales por un monto total de \$ 134.970,00 (Pesos ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/08/2020**

Resolución N° 1055/20: Disponer para el personal que presta servicios en el sector "Predio Basurero Municipal", una carga horaria en concordancia con Resolución 412/12, distribuida en dos turnos semanales rotativos: mañana (08:05 a 14:00) y tarde (14:00 a 19:00), conforme Cronograma dispuesto por la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de Julio de 2020. **07/08/2020**

Resolución N° 1056/20: Proceder al descuento de 57 días ausentes injustificados correspondiente al mes de Abril, Mayo y Junio del 2020, al agente Campos Walter Luis, DNI N° 33.942.752, legajo N° 7798, conforme a lo establecido en el Artículo 28° de la Ordenanza 95/85 del Estatuto Municipal, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **07/08/2020**

Resolución N° 1057/20: Otorgar la suma total de \$ 224.000,00 (Pesos doscientos veinticuatro mil), destinada al pago de Alquileres, correspondiente al mes de Mayo del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **07/08/2020**

Resolución N° 1058/20: Autorizar la ayuda social directa por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos: dos mil), a favor del Sr. Calfupan Pedro DNI N° 14.436.013, por única vez, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/08/2020**

Resolución N° 1059/20: Autorizar el pago de la factura N° 0015-00064925 presentada por la C.E.E.Z., (Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica, Vivienda y Servicios Públicos LTDA de Zapala), por un monto total de \$ 17.850,00 (Pesos: diecisiete mil ochocientos cincuenta con cero centavo), correspondiente a Servicios de Sepelio, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **07/08/2020**

Resolución N° 1060/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Señor Fuentes Mario Alberto D.N.I. N° 14.436.054, vigente desde el 01/06/2020 al 31/08/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **05/08/2020**

Resolución N° 1061/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Mardones Gabriel Gastón DNI N° 29.736.387, vigente desde el 01/05/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **07/08/2020**

Resolución N° 1062/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Cortese Lucia Florencia D.N.I. N° 36.945.591 vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020 de acuerdo con lo

dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, representada por el Sr. Subsecretaría de Ambiente Luchelli, Juan de Dios y la Municipalidad de Zapala, representada por el Sr. Intendente Carlos Koopman, en relación al Programa Provincial Gestión de Residuos de Aparatos Electrónicos (RAEEs); de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. **01/06/2020**

Resolución N° 677/20: Ratificar el Convenio suscripto entre la Subsecretaría de Ambiente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente representada por el Sr. Luchelli, Juan de Dios y la Municipalidad de Zapala, representada por el Sr. Intendente Carlos Koopmann, en relación al Programa Puntos Limpios para Plásticos, de acuerdo a lo expuesto en el presente Resolución. **01/06/2020**

Resolución N° 678/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Señor Almeida Alejandro Javier D.N.I. N° 25.334.527, vigente desde el 01/04/2020 al 31/05/20 de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **03/06/2020**

Resolución N° 679/20: Artículo N° 1: Cadúquese los derechos que le pudieran corresponder al Sr. Millain Marcos Javier DNI N° 28.705.197 sobre el Lote 06, de la Manzana 5F, Sección 015, de la ciudad de Zapala, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente. **03/06/2020**

Resolución N° 680/20: Autorizar el alta física y contable de los bienes detallados en el Anexo I de la presente resolución, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **03/06/2020**

Resolución N° 681/20: Artículo N° 1: Autorizar al agente municipal Troncoso Lorena Paola DNI N° 34.638.924, legajo 8416, a conducir vehículos oficiales municipales, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución. **03/06/2020**

Artículo N° 2: Iniciar las gestiones respectivas a fin de que se confeccione el carnet de uso oficial exclusivo. **03/06/2020**

Resolución N° 682/20: Aprobar el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Rodríguez Alejandro Omar DNI N° 22.359.457, vigente a partir del 02/01/2020 al 30/04/2020, de

acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Se alquila inmueble sito en calle Diputado Argat N° 1224- Depósito de materiales- Secretaría de Desarrollo Humano)- **03/06/2020**

Resolución N° 683/20: Rescindir el contrato de locación de servicios y Adenda, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Cifuentes Lucas Ricardo DNI N° 36.841.438, que fueran aprobados mediante Resolución N° 1087/2019 y N° 1209/2019, a partir del 01 de Junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **03/06/2020**

Resolución N° 684/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Calfuqueo Luis Horacio DNI N° 20.121.621 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 30.000,00) a Ríos Marcelo Adrián DNI N° 21.529.543, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 108/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **08/06/2020**

Resolución N° 685/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Morales Eduardo Elis DNI N° 35.493.372 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Puelma Alex Gabriel DNI N° 42.710.201, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 109/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **08/06/2020**

Resolución N° 686/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Riquelme Víctor Manuel DNI N° 14.436.268 y Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) al señor Aliaga Juan Martín DNI N° 38.811.467, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 110/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **08/06/2020**

Resolución N° 687/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Cuevas Emiliano Hernán DNI N° 39.882.019 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Parra Jaime DNI N° 35.493.238, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Conve-

nio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 111/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 688/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Inostroza Delfín de la Cruz DNI N° 27.322.898 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Catalán Luis Alberto DNI N° 35.355.727, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 112/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 689/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Cativa Jair Francisco DNI N° 40.614.123 y Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) al señor Milla Javier Alberto DNI N° 33.615.670, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 113/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 690/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) Sánchez Karen Nataly DNI N° 36.376.602 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Méndez María Fernanda DNI N° 35.968.751, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 114/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 691/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Enríquez Mónica DNI N° 29.057.696 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Espinoza Cristian DNI N° 25.334.388, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 115/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 692/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Antipan Alejandro Benjamín DNI N° 33.615.638 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la señora Gatica Susana DNI N° 30.060.073, correspondiente al quinto pago

dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 116/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 693/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenchuquir Verónica DNI N° 26.112.378 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Melillan Giuliana Elizabeth DNI N° 41.438.256, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 117/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 694/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antigal Fabián DNI N° 27.046.877 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al señor Meriño Luis DNI N° 32.334.087, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 118/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 695/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Espinoza Cristian Gabriel DNI N° 33.942.697 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la señora Catalán Andrea Liliana DNI N° 35.493.336, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 119/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 696/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la señora Chávez Johana DNI N° 39.880.968 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Huanque Yesica Paola DNI N° 35.311.737, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 120/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 697/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la señora Nanco Beatriz Érica DNI N° 35.656.317 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Arroz Valeria Fernanda DNI N°

Resolución N° 1038/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Campos Juan Pablo DNI N° 43.338.926 y Pesos: Treinta mil (\$ 30.000,00) al Señor González Juan Carlos DNI N° 37.781.853, correspondiente al cuarto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 488/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1039/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Señor Betancur Cesar Javier Simon, DNI N° 31.665.227, vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1040/20: Rectificar el error material consignado en la asignación de categoría del agente Figueroa Heriberto, DNI N° 24.774.309, legajo 11483, (Resoluciones N° 564/2020 y 803/2020) a quien se le otorgo por error la categoría 24 (FUA) cuando correspondía categoría 22 (FUC), de acuerdo con lo expuesto en el considerando.- **05/08/2020**

Resolución N° 1041/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Señor Fuentes Mario Alberto D.N.I. N° 14.436.054, vigente desde el 01/06/2020 al 31/07/2010 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1042/20: Abónese a favor de Cardone Guillermo Adrián DNI N° 27.620.717 y Cardone Lorena Mariel DNI N° 26.602.424, en partes iguales la liquidación final de quien en vida fuera al agente municipal Cardones Julio Enrique, DNI N° 07.574.022, legajo N° 10.492, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1043/20: Autorícese el pase por estricta razones de servicios a la agente Cifuentes, Juana Cristina, DNI N° 17.027.563, legajo personal N° 7658, provenientes de la Coordinación General de Recursos Humanos área dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo a la Dirección General de Inspectores de la Fiscalía Administrativa Municipal, a partir del 20 de

junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1044/20: Autorícese la licencia especial sin goce de haberes dispuesta en el Artículo 146° del Estatuto y Escalafón de los Empleados Municipales, Ordenanza 95/85 a la agente Seguel Almazabal, Micaela Yasmina, DNI N° 34.658.852, legajo personal N° 7468, a partir del 11 de febrero de 2020 y por el termino de seis (6) meses, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente norma legal.- **05/08/2020**

Resolución N° 1045/20: Aprobar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar, DNI N° 29.057.665, en su carácter de Intendente Municipal y la Asociación Mutual Vientos del Sur "LA MUTUAL", representada por su Presidente el Sr. Fernando Estanislao Zarate DNI N° 22.690.653 y su Secretario el Dr. Marcelo Leonardo Marino, DNI N° 18.005.214; de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente. - **05/08/2020**

Resolución N° 1046/20: Designar como apoderada minera ad-honorem, a la Técnica María Belén Aragón DNI N° 24.019.958, a partir de la firma de la presente de acuerdo con lo expuesto en el considerando.- **05/08/2020**

Resolución N° 1047/20: Aprobar el contrato de locación de servicio, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Vega Nolberto DNI N° 7.687.434, vigente desde el 01/07/2020 al 30/12/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución. - **05/08/2020**

Resolución N° 1048/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Barriga Gastón Gonzalo, DNI N° 36.841.654, vigente desde el 01/07/2020 al 30/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1049/20: Acéptese la renuncia de los derechos y mejoras que le pudieran corresponder a la Sra. García Natalia Yasmina Belen DNI N° 31.532.821 de Nacionalidad Argentina sobre el Lote 08 de la Manzana E, Sección Zona Noroeste 2, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución. **07/08/2020**

pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 134/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1029/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Baigorria José Aladino DNI N° 26.767.029 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) y la Señora Matamala Karen Valeria DNI N° 39.130.833, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 135/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1030/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cayulef Paula Agustina DNI N° 41.519.855 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Millico Jesús José Luis DNI N° 36.151.171, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 136/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1031/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Antigual Veronica DNI N° 33.615.549 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Painemilla Beernabe DNI N° 26.387.689, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 137/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1032/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Miranda Ana Liza DNI N° 30.551.078 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Quintopuray Belén Nadia del Carmen DNI N° 37.857.440, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 138/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1033/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Mellan Gisela Belén DNI N°

34.658.533 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Nardi Jorgelina Mónica Ayelen DNI N° 34.117.491, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 139/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1034/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Comillan Adrián Gustavo DNI N° 26.767.211 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Morales Luis Miguel DNI N° 35.656.173, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 140/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1035/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Silvia Blanca DNI N° 26.402.439 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Soto Claudia Ayelen DNI N° 43.703.254, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 141/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1036/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenten Iris Malvina DNI N° 29.356.247 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Valeria Ayelen DNI N° 34.117.344, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 142/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1037/20: Otórguese la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Alarcón Sergio Gregorio DNI N° 35.178.442 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Jara Juan Esteban DNI N° 14.993.540, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 143/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

37.946.672, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 121/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 698/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la señora Benítez Irma DNI N° 26.931.447 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Cheuquepan Elida Gabriela DNI N° 29.312.804, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 122/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 699/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la señora Infante Candela Abigail DNI N° 42.968.636 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Jara Mónica Silvana DNI N° 31.465.731, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 123/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 700/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la señora Fuentes Paola Lorena DNI N° 30.080.245 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Garrido Mónica Cecilia DNI N° 30.080.245, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 124/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 701/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Campos Candela Gisel DNI N° 42.104.989 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) y a la señora Campos Roció Ayelen DNI N° 36.067.574, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 125/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 702/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la

señora Crisostomo Alejandra del Valle DNI N° 35.079.648 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Torres Adriana Macarena Anabel DNI N° 40.443.798, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 126/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 703/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Troncoso Jorge Eduardo DNI N° 24.019.962 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al señor Quinchao Julián Moisés DNI N° 39.682.183, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 127/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 704/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Jaramillo Caridad Marisol DNI N° 35.178.500 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora García María Solange DNI N° 42.104.888, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 128/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 705/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Chávez Máximo Eleuterio DNI N° 35.493.492 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Ortíz Gabriel Eliel DNI N° 41.010.432, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 129/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 706/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Bustamante Carina DNI N° 28.234.669 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Muñoz Tamara DNI N° 37.461.421, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 130/2020), de acuerdo con

lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 707/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Ramírez Rosana DNI N° 26.418.926 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Huenchuquir Diego Hernando N° 30.383.729, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 131/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 708/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Mellado Sergio Daniel DNI N° 33.615.630 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Flores Eulogia DNI N° 43.359.348, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 132/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 709/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Castillo Elba Olga DNI N° 36.693.251 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Baigorria Miriam Mabel DNI N° 26.387.619, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 133/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 710/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Infante Carla Brenda DNI N° 36.692.738 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señora Rivas Juan Carlos DNI N° 29.356.498, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 134/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 711/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) Al señor Baigorria José Aladino N° 26.767.029 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) y la señora Matamala Karen Valeria DNI N° 39.130.833, correspondiente al quinto pago

dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 135/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 712/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Cayulef Paula Agustina DNI N° 41.590.855 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Millico Jesús Luis, DNI N° 36.1151.171, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 136/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 713/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Antigua Verónica DNI N° 33.615.549 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la señora Painemilla Bernabé DNI N° 26.387.689, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 137/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 714/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Miriram Ana Liza DNI N° 30.551.078 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Quintopuray Belén Nadia del Carmen DNI N° 37.857.440, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 138/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 715/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Mellan Gisela Belén DNI N° 34.658.533 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Nardi Jorgelina Mónica Ayelen DNI N° 34.117.491, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 139/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 716/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Comillan Adrián Gustavo DNI N°

Resolución N° 1019/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Candela Gisel DNI N° 42.104.989 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Rocío Ayelen DNI N° 40.067.574, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 125/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1020/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Crisostomo Alejandra Del Valle DNI N° 35.079.648 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Torres Adriana Macarena Anabel DNI N° 40.443.798, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 126/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1021/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Troncoso Jorge Eduardo DNI N° 24.019.962 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al señor Quinchao Julián Moises, DNI N° 39.682.183, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo"- Resolución N° 127/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1022/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jaramillo Caridad Marisol DNI N° 35.178.500 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora García María Solange DNI N° 42.104.888, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 128/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1023/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) al Señor Chávez Maximo Eleuterio DNI N° 35.493.491 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Ortiz Gabriel Elias DNI N° 41.010.432, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución

N° 129/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1024/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Bustamante Carina DNI N° 28.234.669 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Muñoz Tamara DNI N° 37.461.421, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 130/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1025/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Ramírez Rosana DNI N° 26.418.926 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Huenchuquir Diego Hernando DNI N° 30.383.729, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 131/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1026/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Mellado Sergio Daniel DNI N° 33.615.630 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Flores Eulogia DNI N° 43.359.348, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 132/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1027/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Castillo Elba Olga DNI N° 36.693.251 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Baigorria Miriam Mabel DNI N° 26.387.619, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 133/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1028/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Infante Carla Brenda DNI N° 36.692.738 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Rivas Juan Carlos DNI N° 29.356.498, correspondiente al séptimo

y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Espinoza Cristian DNI N° 25.334.388, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 115/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1010/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antipán Alejandro Benjamín DNI N° 33.615.638 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Gatica Susana DNI N° 30.060.073, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 116/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1011/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenchuquir Verónica DNI N° 26.112.378 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Melillan Giuliana Elizabeth DNI N° 41.438.256, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 117/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1012/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antigüal Fabián DNI N° 27.046.877 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Meriño Luis DNI N° 32.334.087, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 118/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1013/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$36.000,00) al señor Espinoza Cristian Gabriel DNI N° 33.942.697 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Catalán Andrea Lilianna DNI N° 35.493.336, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 119/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **05/08/2020**

Resolución N° 1014/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora

Chávez Johana DNI N° 39.880.968 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huanque Yesica Paola DNI N° 35.311.737, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 120/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1015/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Nanco Beatriz Erica DNI N° 35.656.317 y Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Arroz Valeria Fernanda DNI N° 37.946.672, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 121/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1016/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$30.000,00) a la señora Benítez Irma DNI N° 26.931.447 y Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cheuquepan Elida Gabriela DNI N° 29.312.804, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 122/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **05/08/2020**

Resolución N° 1017/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Infante Candela Abigail DNI N° 42.968.636 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Mónica Silvana DNI N° 31.465.731, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 123/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1018/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la Señora Fuentes Paola Lorena DNI N° 30.080.244 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Garrido Mónica Cecilia DNI N° 30.080.245, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de Trabajo” (Resolución N° 124/2020), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

26.656.173 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Morales Luis Miguel DNI N° 35.656.173, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 140/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 717/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Campos Silvia Blanca DNI N° 26.402.439 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Soto Claudia Ayelen DNI N° 43.703.254, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 141/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 718/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Huentén Iris Malvina DNI N° 29.356.247 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Jara Valeria Ayelen DNI N° 34.117.344, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 142/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 719/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Alarcón Sergio Gregorio DNI N° 35.178.442 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Jara Juan Esteban DNI N° 14.993.540, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 143/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 720/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Campos Juan Pablo DNI N° 43.338.926 y Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) al señor González Juan Carlos DNI N° 37.781.853, correspondiente al quinto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el “Grupo de trabajo” (Resolución N° 488/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 721/20: Reintégrese la suma total de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 7.480,00) a favor de la Secretaria de Gobierno, Modernización y Turismo, Téc. María Belén Aragón DNI N° 24.019.958, en concepto de reintegro, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 722/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Cuevas Adriana Ayelen D.N.I. N° 35.178.349, vigente desde el 01/04/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 723/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Romero Johana Marina D.N.I. N° 34.117.429, vigente desde el 01/03/2020 al 31/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **08/06/2020**

Resolución N° 724/20:

ARTÍCULO N° 1: Adherir parcialmente al Decreto Provincial N°0610/20, de fecha 08 de junio de 2020, emitido por el Gobernador de la Provincia, en todo lo que no sea objeto de regulación especial por parte de este Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. -

ARTÍCULO N° 2: Dispóngase desde las secretarías municipales las guardias y/o afectación permanente del personal que por razones de servicio sean necesarios a fin de garantizar servicios esenciales y acciones programadas para mayor eficacia ante el avance del Covid-19.-

ARTÍCULO N° 3: Arbitrese los medios necesarios a fin de prorrogar todos los plazos dispuestos (licencias especiales de población en riesgo, medidas concernientes a salud, otras) con anterioridad a la presente resolución. -

ARTÍCULO N° 4: Prorróguese, hasta el 28 de junio de 2020 inclusive, la suspensión del cómputo de los plazos administrativos oportunamente dispuesta.- **08/06/2020**

Resolución N° 725/20:

Artículo N° 1: Ratifíquese la suscripción del Convenio celebrado con el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, representado por

su Presidente el Sr. Marcelo Sampablo, para la ejecución de Obra: "4 Viviendas en Zapala", por un importe de \$ 6.442.051,70 (Pesos seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cincuenta y uno con 70/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Dispóngase el Incremento Presupuestario en los términos del art. 4° de la Ordenanza N° 032/2018 y Modifíquese el Presupuesto Municipal de Recursos y Gastos vigente incorporando las partidas específicas (Ingresos-gastos) y montos detallados en la Planilla identificada con ID de modificación N° 4945 de fecha 30 de abril de 2020, que se adjunta como Anexo I a la presente resolución.- **08/06/2020**

Resolución N° 726/20: Autorizar el pase de Fondos de la Cuenta Corriente N° 102935/2 (Cuenta Corriente del Banco Provincial del Neuquén) a la Cuenta Corriente N° 26617/5 (Banco Macro), por el importe de \$ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **09/06/2020**

Resolución N° 727/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Betelú Raúl Oscar D.N.I. N° 14.436.055, vigente desde el 02/03/2020 al 30/04/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 728/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 07/05/2020 interpuesto contra Resolución N° 431/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 729/20: Autorizar el pago de la factura "B" N° 00003-00001480 por un importe de \$ 3.800,00 (Pesos tres mil ochocientos), a nombre del Sr. Signorile Daniel Alberto de NUEVO MILLENNIUM PRODUCCIONES, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 730/20: Autorizar el pago de la factura "B" N° 00003-00001470 por un importe de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil), a nombre del Sr. Signorile Daniel Alberto de NUEVO MILLENNIUM PRODUCCIONES, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 731/20: Autorizar el pago de la factura "B" N° 00003-00001471 por un importe de \$ 3.800,00 (Pesos tres mil ochocientos), a nombre del Sr. Signorile Daniel Alberto de NUEVO MILLENNIUM PRODUCCIONES, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 732/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Espinoza Carina Marisel D.N.I. N° 31.665.162, vigente desde el 02/01/2020 al 29/02/2020 de acuerdo a lo expuesto en considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 733/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Espinoza Carina Marisel, DNI N° 31.665.162, vigentes desde el 02/03/2020 al 30/04/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 734/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Vivanco Fabián Fernando D.N.I. N° 40.182.413, vigente desde el 02/03/2020 al 31/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 735/20: Autorizar el pago de la Factura C N° 00004-00000027 de fecha 02 de marzo de 2020, presentada por el Sr. Villanueva Héctor Manuel, por la suma total de \$ 19.000 (Pesos diecinueve mil), correspondiente al servicio de retiro y colocación de volquetes en distintos lugares de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 736/20: Autorizar el pago de la Factura B N° 00002-00000279 presentada por la firma LABORATORIO LITORAL S.A. por la suma de pesos un mil dos (\$ 1.002,00) correspondiente a Gastos de Envío de Análisis exigidos por SENASA, dado el status de Tránsito Federal del Matadero Municipal, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.- **10/06/2020**

Resolución N° 737/20: Rechazar Reclamo Administrativo de fecha 13/05/2020 interpuesto por los Sres. Néstor Fabián Méndez y José María Godoy, en su carácter de Secretario General y Secretario Adjunto de ATM respectivamente, contra Resolución N° 431/2020 de

el 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando. **03/08/2020**

Resolución N° 999/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto por vía excepción entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Hurtado Díaz Carlos Raúl D.N.I. N° 92.400.253, vigente desde el 01/07/2020 al 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **03/08/2020**

Resolución N° 1000/20: Autorizar el pase de Fondos de la Cuenta Corriente N° 102935/2 (Cuenta Corriente del Banco Provincia del Neuquén) a la Cuenta Corriente N° 26617/5 (Banco Macro), por el importe de \$ 18.000.000,00 (Pesos Dieciocho Millones), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/08/2020**

Resolución N° 1001/20: Otórguese la suma de Pesos: Veinte mil (\$ 20.000,00) a favor de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, Téc. María Belén Aragón DNI N° 24.019.958, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **04/08/2020**

Resolución N° 1002/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Calfuqueo Luis Horacio DNI N° 20.121.621 y Pesos: Treinta Mil (\$ 30.000,00) a Ríos Marcelo Adrián DNI N° 21.529.543, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 108/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1003/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Morales Eduardo Elis DNI N° 35.493.372 y Pesos: Treinta y seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Puelma Alex Gabriel DNI N° 42.710.201, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 109/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1004/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Riquelme Víctor Manuel DNI N° 14.436.268 y Pesos: Treinta Mil (\$ 30.000,00) al Señor Aliaga Juan Martín DNI N° 38.811.467, correspondiente al séptimo pago

dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 110/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1005/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Cuevas Emiliano Hernán DNI N° 39.882.019 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Pino Milton Kalil DNI N° 37.348.011, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 111/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1006/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Inostroza Delfín de la Cruz DNI N° 27.322.898 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) a Catalán Luis Alberto DNI N° 35.355.727, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de Trabajo" (Resolución N° 112/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1007/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Cativa Jair Francisco DNI N° 40.614.123 y Pesos: Treinta y Seis (\$ 36.000,00) al Señor Milla Javier Alberto DNI N° 33.615.670, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 113/20), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1008/20: Otórguese expuesto la suma de Pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) Sánchez Karen Nataly DNI N° 36.376.602 y pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Méndez María Fernanda DNI N° 35.968.751, correspondiente al séptimo pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 114/2020), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **05/08/2020**

Resolución N° 1009/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Enríquez Mónica DNI N° 29.057.696

puesto en el considerando de la presente.-
29/07/2020

Resolución N° 988/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Jefe Departamento "A" 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Alarcón, Fidel Martiniano, DNI N° 17.250.485, legajo personal N° 205, a partir del 01 de julio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
29/07/2020

Resolución N° 989/20:

Artículo N° 1: Crease la Sección Redes e Infraestructura bajo dependencia del Departamento de Servicios Técnico de la Subsecretaría de Gestión Tecnológica y desígnese a cargo de la misma al Rodríguez Samuel, DNI N° 23.680.729, legajo personal N° 292, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
29/07/2020

Resolución N° 990/20: Aprobar el organigrama de la Fiscalía Administrativa Municipal adjunto como anexo I a la presente a partir del 01 de agosto, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.
29/07/2020

Resolución N° 991/20: Ratificar la suscripción del Contrato de Comodato de Instrumentos Musicales y Equipamientos, suscripto entre el Ministerio de las Culturas de la Provincia del Neuquén y la Municipalidad de Zapala, según Anexo I adjunto a la presente y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
29/07/2020

Resolución N° 992/20: Ratificar el contrato de locación de inmueble suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Antileo Karina Angelica DNI N° 25.043.360, apoderada de la firma FRICONS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (FRICONS S.A.C.F.I.A) CUIT 30-67949876-9, propietaria del Inmueble ubicado en calle Olascoaga e Italia Lote M Manzana 10, Sección C, Nomenclatura Catastral 08-20-055-4665, inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula 1.244- Zapala, con vigencia a partir del

02/01/2020 al 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

30/07/2020

Resolución N° 993/20:

Artículo N° 1: Autorícese el cambio de sector de la agente municipal Espinoza, Ana María, DNI N° 25.695.066, legajo personal N° 8415, proveniente de la Dirección de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a la Dirección Serenía de la Subsecretaría de Gobierno, a partir del 22 de julio de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-
30/07/2020

Resolución N° 994/20: Aprobar el Contrato de Comodato por un 20.611,80 (pesos Veinte mil seiscientos once con 80/100) metros cuadrados de superficie, ubicado en el Parque Industrial Zapala suscripto entre la Municipalidad de Zapala representada por su Intendente Sr. Carlos Damian Koopmann Irizar, D.N.I. N° 29.057.665, y la Sra. Gabriela Jesús González Manassero, D.N.I. N° 28.667.953, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
30/07/2020

Resolución N° 995/20: Aprobar el pago mensual para la Asociación Namun- Tu representada por su Presidente Dra. Valeria Cuarenta DNI N° 24.335.251, por la suma mensual de \$ 12.000 (Pesos: Doce Mil), durante los periodos del 02 de enero al 31 de Diciembre del 2020; de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-
30/07/2020

Resolución N° 996/20:

Artículo N° 1: Adherir al Decreto Provincial N° 0843/20, de fecha 03 de agosto de 2020, emitido por el Gobernador de la Provincia, en todo lo que no sea objeto de regulación especial por parte de este Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
03/08/2020

Resolución N° 997/20: Autorizar la baja contable de los bienes sustraídos el día 26 de Mayo del corriente año de la instalaciones del Camping Municipal detallados en el Anexo I de la presente resolución, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-
03/08/2020

Resolución N° 998/20: Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. Pino Eugenio Horacio D.N.I. N° 14.777.754, vigente desde

acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 738/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Almeria Alejandro Javier D.N.I N° 25.334.527, vigente desde el 01/04/2020 al 31/05/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
10/06/2020

Resolución N° 739/20 Afectar al agente Troncoso, Lorena Paola, DNI N° 34.658.924, Legajo N° 8416, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, como chofer de vehículos, a partir del 06 de Marzo del corriente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 741/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Jefe Departamento "A" 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Acuña, Claudio Alejandro, DNI N° 18.362.980, legajo personal N° 272, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
10/06/2020

Resolución N° 742/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director "A" 25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Arce, Oscar Alfredo, DNI N° 18.432.924, legajo personal N° 280, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
10/06/2020

Resolución N° 743/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director "B" 20%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Callful, Oscar Alfredo, DNI N° 23.680.975, legajo personal N° 85, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho

adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**10/06/2020**

Resolución N° 744/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director "A" 25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Epulef Felipe, DNI N° 17.250.365 legajo personal N° 5944, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 745/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Departamento "A" 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente González Leandro, DNI N° 21.381.776, legajo personal N° 295, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
10/06/2020

Resolución N° 746/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Capataz General 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Jara, Pablo Oscar, DNI N° 21.384.094, legajo personal N° 1676, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-
10/06/2020

Resolución N° 747/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director "B" 20%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Lino, Claudio Alberto, DNI N° 20.121.645, legajo personal N° 53, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 748/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director "A" 25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Masciocchi, Jorge Eugenio, DNI N° 24.332.408, legajo personal N° 312, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 749/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director General 30%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Moreno, Enrique Norberto, DNI N° 23.680.888, legajo personal N° 73 a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 750/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director "A" 25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Novoa, Oscar Rodolfo, DNI N° 22.377.665, legajo personal N° 252, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 751/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director "A" 25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Orellana, Ramón Luis, DNI N° 16.578.312, legajo personal N° 145, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 752/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBI-

LIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director General 30%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Peucon, Jorge David, DNI N° 16.393.440, legajo personal N° 20, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 753/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Director "A" 25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Rodríguez, José Ángel, DNI N° 20.337.720, legajo personal N° 10229, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 754/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Jefe Departamento "A" 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Soto, Claudio Alberto, DNI N° 21.932.072, legajo personal N° 20469, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 755/20: Autorizar la Contratación de los Seguros de Vida Colectivo Adicional, Adicional Cónyugue, mas 65 años y Sepelio Colectivo con la firma Federación Patronal Seguros S.A. Póliza N° 538435 y Póliza N° 46295 por un año, a partir del 01/06/2020 hasta la 00:00 hs del 01/06/2021, para el pago de la prima (Cuenta Corriente 0522/0200438703 CBU N° 01505221/02000004387039) de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 756/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 14 de Mayo de 2020 presentada por el Sr. Collipal Navarro Daniel Orlado contra la Resolución N° 431/2020 mediante N° 62025P20200, de acuerdo con

expuesto en el considerando de la presente.- **27/07/2020**

Resolución N° 977/20: Reintegrar a favor de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Cra. Gret Analía Cristina DNI N° 27.053.753, la suma total de \$ 8.220,11 (Pesos Ocho mil doscientos veinte con 00/100), correspondiente a gastos por necesidad y emergencia de acuerdo a lo expuesto del considerando de la presente.- **27/07/2020**

Resolución N° 978/20:

Artículo N° 1: Autorícese el cambio de sector de la agente municipal Cavieres, Gladis Alicia, DNI N° 24.774.503, legajo personal N° 10964, proveniente de la Dirección de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a la Dirección Serenía de la Subsecretaría de Gobierno, a partir del 22 de julio de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **28/07/2020**

Resolución N° 979/20: Ratificar el contrato suscripto entre La Municipalidad de Zapala y el señor Omar Juan Melo CUIT 20-30383814-8 (Convenio con el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo- IPVU), con vigencia desde el 01/06/2020 hasta el 31/10/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/07/2020**

Resolución N° 980/20: Aprobar el contrato de Locación de Servicios suscripto entre La Municipalidad de Zapala y el señor Aliaga Daría Hernán Federico CUIT 20-35311676-3 (Convenio de viviendas IPVU), con vigencia desde el 01/06/2020 hasta el 31/10/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/07/2020**

Resolución N° 981/20: Ratificar el contrato suscripto entre La Municipalidad de Zapala y el señor Alvarez Nicolás Sebastián CUIT 20-33292024-4 (Convenio con el Instituto Provincial de Viviendas y Urbanos), con vigencia desde el 01/06/2020 hasta el 31/10/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/07/2020**

Resolución N° 982/20: Ratificar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Maipan Juan Carlos CUIT 20-27053719-8 (Convenio con el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo- IPVU), con vigencia desde el 01/06/2020 hasta el

31/10/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/07/2020**

Resolución N° 983/20: Aprobar el contrato suscripto entre La Municipalidad de Zapala y el señor Silva Sebastian Alejandro CUIT 20-29057792-7 (Convenio suscripto con el Instituto Provincia de Vivienda y Urbanismo- IPVU), con vigencia desde el 01/06/2020 hasta el 31/10/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/07/2020**

Resolución N° 984/20:

Artículo N° 1: Autorícese el pase transitorio del agente Parada, José Antonio, DNI N° 22.731.070, legajo personal N° 8307, proveniente de la Dirección Matadero Municipal dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la Dirección de Electricidad de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de julio de 2020, de conformidad a lo dispuesto en Resolución N° 768/20, a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/07/2020**

Resolución N° 985/20:

Artículo N° 1: Autorícese la reincorporación de la agente Estuardo, Mirta Gladys, DNI N° 21.125.803, legajo personal N° 44, a la Dirección General de Inspectores de la Fiscalía Administrativa Municipal, a partir del 15 de julio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/07/2020**

Resolución N° 986/20:

Artículo N° 1: Crease la Sección Técnica Especializada bajo dependencia del Departamento de Servicios Técnico de la Subsecretaría de Gestión Tecnológica y desígnese a cargo de la misma al agente Huanque, Jorge Ariel, DNI N° 17.250.443, legajo personal N° 255, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/07/2020**

Resolución N° 987/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_ Jefe Departamento "A" 18%, normado en Resolución N° 584/20, a la agente Rosa, Eliana Gisella, DNI N° 34.658.793, legajo personal N° 7908, a partir del 01 de julio de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo ex-

por Resolución N° 1795/2010 de 800 puntos a 3.000 puntos, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Establézcase, que el Adicional por Función P.A. Productividad Albañil 3.000 Puntos, estará integrado del siguiente modo: Responsabilidad 620 Puntos, Tarea Peligrosa 380 Puntos, Prolongación de Jornada 360 y Guardia Pasiva 1.640 puntos, remunerando la responsabilidad implícita del agente en el desarrollo de la función, el riesgo inherente a la tarea, el agente que por razones de servicios debe permanecer en función por más horas de las establecidas como jornada laboral diaria, y el compromiso de acudir al puesto de trabajo cuando se lo convoque a resolver situaciones emergentes ocurridas fuera del cronograma habitual de trabajo.- **17/07/2020**

Resolución N° 969/20:

Artículo N° 1: Adherir parcialmente al Decreto Provincial N° 0766/20, de fecha 18 de julio de 2020, emitido por el Gobernado de la Provincia, en todo lo que no sea objeto de regulación especial por parte de este Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Dispóngase desde las secretarías municipales las guardias y/o afectación permanente del personal que por razones de servicios sean necesarios a fin de garantizar servicios y acciones programadas para mayor eficacia ante el avance del Covid-19.-

Artículo N° 3: Arbitrese los medios necesarios a fin de prorrogar todos los plazos dispuestos (licencia especiales de población en riego, medidas concernientes a salud, otras) con anterioridad a la presente resolución.-

Artículo N° 4: Prorróguese la suspensión del cómputo de los plazos administrativos hasta el día 02 de Agosto de 2020 inclusive. Reanúdese, en consecuencia a partir de las 00:00 hs. del día 03 de Agosto de 2020 el cómputo de los mismos.- **19/07/2020**

Resolución N° 970/20:

Artículo N° 1: Establézcase Asueto Administrativo para los agentes de la Administración Pública Municipal, para los días 23 y 24 de julio de 2020 debido a la situación climática imperante, de acuerdo al considerando de la presente resolución.- **22/07/2020**

Resolución N° 971/20: Ratificar el convenio entre la Municipalidad de Zapala y Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, representada por el Sr. Oscar Alberto Bravo, DNI N° 16.367.509, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.- **27/07/2020**

Resolución N° 972/20: Autorizar el pago de la factura tipo "B" N° 0003-00007794, perteneciente a la firma PRO HYGIENE por la suma de \$ 2.923,00 (Pesos: dos mil novecientos veintitrés) correspondiente al servicio de desodorización del 10 (diez) dispenser de los baños del Cine Teatro Municipal del periodo 27/03/2019 al 23/04/2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/07/2020**

Resolución N° 973/20: Autorizar el pago de la factura tipo "B" N° 0003-00008342, perteneciente a la firma PRO HYGIENE por la suma de \$ 730,74 (Pesos: Setecientos treinta con 74/100) correspondiente al cargo por pago fuera de término de la factura N° 0003-00007794 por servicio de desodorización de 10 (diez) dispenser de los baños del Cine Teatro Municipal, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/07/2020**

Resolución N° 974/20: Autorizar el pago de la factura tipo "B" N° 0003-00009702, perteneciente a la firma PRO HYGIENE por la suma de \$ 4.596,06 (Pesos: Cuatro mil quinientos noventa y seis con 06/100) correspondiente al servicio de desodorización de 10 (diez) dispenser de los baños del Cine Teatro Municipal del periodo 29/01/2020 al 25/02/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **27/07/2020**

Resolución N° 975/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Lagos Aniceto DNI N° 10.393.621, vigente desde el 01/05/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **27/07/2020**

Resolución N° 976/20: Autorizar el pago de la factura N° 0015-00062109 presentada por la C.E.E.Z. (Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica, Viviendas y Servicios Públicos LTDA de Zapala), por un monto total de \$ 17.850,00 (Pesos: diecisiete mil ochocientos cincuenta con cero centavos), correspondiente a Servicios Sepelio, de acuerdo a lo

lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 757/20: Otorgar a los agentes detallados a continuación y a partir de la fecha establecida la categoría FUA (24), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente: 10/06/20

Le-gajo	Agente	DNI	Categoría otorgada	A partir de:
113	Milla-queo Pedro Manuel	13.047.210	FUA (24)	01/01/2020
5878	Segura Jorge Andrés	14.674.626	FUA (24)	01/03/2020

Resolución N° 758/20: Autorizar el pase del agente Vivanco Mirta Beatriz, Legajo N° 10024, DNI N° 20.337.889, a la Coordinación de Turismo, a partir del 05 de Febrero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 759/20: Otorgar la bonificación "BHOES_ BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" al agente Dinamarca Néstor Javier, DNI N° 22.377.413, legajo N° 60, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 760/20: Aceptese la renuncia presentada por la Sra. Villar Estrella Soledad, DNI N° 29.356.377, disponiéndose la baja en la Planta Funcional Transitoria, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 762/20: Otorgar la bonificación "BHOES_ BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" al agente Dinamarca Néstor Javier, DNI N° 22.377.413, legajo N° 60, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 763/20: Abonar a la Sra. Fuentes, Rosa del Carmen DNI N° 19.561.897 la bonificación establecida en la

Ordenanza 047/12 equivalente a un mes de sueldo de la categoría en la que se encuentre encuadrado el agente al momento de cumplir la cantidad de años de servicios mencionados que en el presente caso fue el 30 de mayo de 2020; y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 764/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 15 de Mayo de 2020 presentado por el Sr. Sánchez Ernesto Andrés contra la Resolución N° 431/2020 mediante N° 62032P2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 765/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 20 de Mayo de 2020 presentado por el Sr. Víctor Fabián Arévalo contra la Resolución N° 431/2020 mediante N° 62160P2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 766/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 20 de Mayo de 2020 presentada por el Sr. Campos José Estanislao contra la Resolución N° 431/2020 mediante Nota N° 62194P2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 767/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 18 de Mayo de 2020 presentado por el Sr. Pintos Ángel Omar contra la Resolución N° 431/20 mediante N° 62095P2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 768/20: Dispóngase la iniciación de Sumario Administrativo al Agente Parada, José, Legajo N° 8307 por el presunto incumplimiento de los deberes establecidos en el Estatuto del Personal Municipal (Ordenanza 95/85), en sus artículos 22 inc. b), e), g) y 24 primera parte inc. 3), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 769/20:

Artículo N° 1: Apruébese los contratados suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán bajo la órbita de las distintas Secretarías que componen el gabinete municipal y por el periodo comprendido del 01 de junio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto

en el considerando de la presente:
10/06/2020

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Secretaría
8447	Becerra, Héctor Gastón	35.311.718	Servicios Públicos
8448	Berruezo, Daiana Nair	40.615.542	Hacienda y Finanzas
8449	Cuevas, Karen Margot	36.376.688	Cultura
8450	Gaggiotti, Bruno	38.811.102	Hacienda y Finanzas
8451	Laserna, Roberto Cesar	34.658.589	Desarrollo Humano
8452	Luengo, Néstor Leonel	32.225.652	Desarrollo Humano
8453	Sanhueza, Cristina Soledad	35.168.745	Desarrollo Humano
8454	Villalba, Malvina Soledad	31.804.332	Desarrollo Humano
8455	Villar, Gianina del Carmen	39.129.365	Desarrollo Humano
8456	Zuñiga, Pablo Andrés	38.583.870	Desarrollo Humano

Resolución N° 770/20: Modificar el Anexo I de la Resolución N° 586/2020- Coeficiente Porcentual Adicional por Título de la Planta Funcional Política (P.F.P), a partir del 01 de mayo de 2020, de acuerdo a los valores porcentuales que a continuación se detallan:
10/06/2020

Planta Funcional Política	
Cargo	Porcentaje
Contador General	18%
Subsecretario	18%
Coordinador General	16/0%
Coordinador	16%

Director General	12,5%
Director	12,5%
Asesor "A"	12,5%
Asesor "B"	12,5%
Administrativo General	12,5%
Administrativo "A"	12,5%
Administrativo "B"	12,5%
Auxiliar	12,5%

Resolución N° 771/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 29 de Mayo de 2020 presentado por la Sra. María de los Ángeles Cayul DNI N° 28.234.812 contra la Resolución N° 431/2020 mediante N° 62485P2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 772/20: Otórguese un anticipo de sueldo en concepto de pago de haberes de Junio/2020, a favor de los siguientes agentes: Berruezo Walter DNI N° 23.714.266, Legajo personal N° 10131, por la suma de \$ 8.800,00 (Pesos: Ocho Mil Ochocientos con 00/100), Rosales Oscar Enrique DNI N° 24.020.000, legajo personal N° 7210, por la suma de \$ 12.000,00 (Pesos: Doce Mil con 00/100), Urrutia Jorge Luis DNI N° 20.121.985, Legajo personal N° 1668, por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100) y Azua Martínez Carlos Fabián DNI N° 30.280.677, Legajo personal N° 7797, por la suma de \$ 8.500,00 (Pesos Ocho Mil Ochocientos con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 773/20: Autorícese la modificación de la condición de revista de las siguientes personas que a continuación se detallan, quienes pasaran de la modalidad de Administrativo "A" a la de Administrativo "B" de la Planta Funcional Política, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.
10/06/2020

Resolución N° 774/20: Modificar la condición de revista de los Profesores que a continuación se detallan quienes cumplirán funciones en las actividades previstas en Secretaria de Deportes, de Técnico "B" a Técnico "C" de la Planta Funcional Transitoria, a partir del 01 de Junio de 2020 y de acuerdo a lo expuesto

nente- RCDP_ Jefe Departamento "A" 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Sepúlveda Pablo, DNI N° 20.337.735, legajo personal N° 189, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 959/20: Autorizar el Depósito de Pesos: Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiocho con cuarenta y un centavos (\$ 139.428,41), a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 894076/1- CBU 09700437-53008940760017- en Autos: "Sepulveda Sofanor C/ Federación Seguros S.A. S/Cobro Seguro Obligatorio" Expte. 32.802/2016, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **17/07/2020**

Resolución N° 960/20: Autorizar el depósito de Doscientos Cinco Mil Setecientos Setenta y Siete con Treinta y Cuatro (\$ 205.777,34), a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 864189/1- CBU: 09700437-5300861890013- en Autos: "Masciochhi Alicia del Carmen C/ Municipalidad de Zapala S/ Enfermedad Profesional con ART" (Expte. N° JZA1S1, 29915, Año 2015), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **17/07/2020**

Resolución N° 961/20: Autorizar el pago de la factura "B" N° 0001102498677 por la suma de \$ 13.472,89 (Pesos: Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con Ochenta y Nueve Centavos) de fecha 27/05/2020 emitida por el Ente Autárquico de Servicios Públicos (E.A.M.Se.P), y que fuera elevada por su Presidente la Ing. Lorena Ruiz, Mediante; de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 962/20:

Artículo N° 1: Autorizar el pase del agente Quiroga Rubén Mario, Legajo N° 10044, DNI N° 14.024.606, a la Dirección del Cine Teatro Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir del 26 de junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 963/20:

Artículo N° 1: Autorizar al agente municipal Cayhueque Ruben D.N.I.: 21.386.049, legajo

N° 211, a conducir vehículos oficiales municipales, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **17/07/2020**

Resolución N° 964/20: Autorizar el Depósito de Pesos: veintinueve mil ciento cuarenta y seis con noventa y ocho Centavos (\$ 29.146,98), a la cuenta judicial del Banco Provincial del Neuquén S.A. N° CBU 09700437-53008482390017- en Autos: "Busamía Roberto German C/Municipalidad de Zapala S/Ejecución de Honorarios" Expte. 4.4180/2019, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **17/07/2020**

Resolución N° 965/20:

Artículo N° 1: Prorrogase la renovación de la afectación de los agentes que a continuación se detallan, dispuesta por Resolución N° 436/20, para cumplir funciones en la Dirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 01 de Julio de 2020 y hasta el 30 de Septiembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente: **17/07/2020**

Resolución N° 966/20:

Artículo N° 1: Crear la Dirección General Administrativa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, y designar a cargo de la misma al Sr. González Juan Carlos Daniel, DNI N° 16.393.380, Legajo N° 1501, y asignar la subrogancia de la Categoría 24 (FUA), a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 967/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional AIGC_ Agente de Inspección General y Contralor_ 1850 puntos, dispuesto en Resolución N° 2177/2011, al agente Sandoval Andrés, DNI N° 29.057.567, legajo personal N° 11779, quien se encuentra a cargo de la Sección de Zoonosis de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 16 de marzo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 968/20:

Artículo N° 1: Modifíquese la cuantía en puntos y su distribución otorgada al adicional por función PA_ Producción Albañil creado

Resolución N° 949/20: Apruébese el convenio de Colaboración, suscripta entre la Municipalidad de Zapala y La Asociación Civil NAMUN TU representada por la Dra. Valeria Carla Quaranta DNI N° 24.335.251, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 950/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Capataz General_ 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Pintos, Angel Omar, DNI N° 25.137.068, legajo personal N° 11814, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 951/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Capataz General_ 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Collipal Navarro, Daniel Orlando, DNI N° 27.987.014, legajo personal N° 7430, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 952/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Director "A" 25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Ghioni Israel, DNI N° 25.253.509, legajo personal N° 06, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 953/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Director General_ 30%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Huenul, María Alejandra, DNI N° 24.019.671, legajo personal N° 7174, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

gado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 954/20: Ayuda social directa por la suma total de \$ 48.000,00 (Pesos cuarenta y ocho mil), a favor de la Sra. Ceballo Patricia Anahí DNI N° 40.182.415, otorgando la suma de \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil) en forma mensual, por los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 955/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Director "A" 25%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Sangsegundo, Luis Alberto, DNI N° 16.393.682, legajo personal N° 5739, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 956/20:

Artículo N° 1: Crear la Dirección General de Control e Insumos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y designar a cargo de la misma al agente García Omar, DNI N° 17.760.807, legajo personal N° 298, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 957/20: Rectificar el error material registrado en el considerando de la Resolución N° 796/2020, en relación a la consignación de nombre para el correspondiente pago de la bonificación "BOHES_BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES", el que quedará redactado de la siguiente manera: "... *Que la categoría de revista de la agente Fuentes Margarita Beatriz, DNI N° 26.112.479, legajo N° 7838 es la FUD (21), por lo que corresponde abonar la suma de pesos setecientos (\$ 700,00), a partir del 01 de junio del año 2.020*"

17/07/2020

Resolución N° 958/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Perma-

en los considerandos de la presente. **10/06/2020**

Resolución N° 775/20: Crease la Dirección de Economía Social dependiente de la Subsecretaría de Educación y Promoción de Empleo de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción y designese a cargo de la misma a la señora Castro Ovando Wilma Ivonne, DNI N° 92.908.013, legajo personal N° 8592, a partir del 01 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **10/06/2020**

Resolución N° 776/20: Autorícese la modificación de la condición de revista de las siguientes personas que a continuación se detallan, quienes pasaran de la modalidad de Administrativo General -Administrativo "A" a la de Administrativo "A" y "B" de la Planta Funcional Política, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **10/06/2020**

Resolución N° 777/20: Crear la Dirección Aeropuerto, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar a cargo de la misma al agente Moreno Roberto Eduardo, Legajo N° 1447, DNI N° 14.742.791, como Director "A", a partir del 01 de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 778/20: Asignar al agente municipal Colipan Bernardo Alfredo, DNI N° 29.736.380, Legajo 10717, como Capataz Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 17 de Febrero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **10/06/2020**

Resolución N° 779/20: Autorizar el pase del agente Astrada Italo Ivá, Legajo N° 8000, DNI N° 31.086.280, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la Fiscalía Administrativa Municipal, a partir del 01 de abril de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 780/20: Acéptese la renuncia presentada por el señor Vidal, Julián Ramiro, DNI N° 35.835.010, legajo personal N° 8610, quien se encontraba designado en la Planta Funcional Transitoria dispuesta mediante Resolución N° 401/20, a partir del 01 de junio

de 2020, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **10/06/2020**

Resolución N° 781/20:

Artículo N° 1: Declara desierta la Licitación Pública N° 02/2020 (Resolución N° 597/2020) correspondiente a la adquisición de 2 (dos) camioneta Pick Up cero kilometro (0km), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Autorizar la compra directa por vía de excepción según Ordenanza N° 187/2020 Artículo 1° Punto 4 Inciso b), de 2 (dos) camioneta Pick Up 0 km (cero kilometro) cuyo presupuesto oficial se estimó en la suma total de \$ 4.062.200,00 (Pesos: cuatro millones sesenta mil doscientos con 00/100).- **18/06/2020**

Resolución N° 782/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipal de Zapala, y la Señora Besoky Mónica Elida D.N.I. N° 27.322.968, vigente desde el 01/04/2020 al 31/05/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. (Se contrata camioneta para realizar traslado de personal y herramientas- Secretaría de Servicios Públicos)- **18/06/2020**

Resolución N° 783/20: Otórguese la suma de Pesos un mil ochocientos noventa (\$ 1.890,00) a favor de la Secretaria de Gobierno, Modernización y Turismo, Téc. María Belén Aragón DNI N° 24.019.958, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/06/2020**

Resolución N° 784/20: Otorgar la suma total de \$ 109.500,00 (Pesos: Ciento Nueve Mil Quinientos), destinada al pago de Dietas Especiales, correspondiente al mes de Abril del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/06/2020**

Resolución N° 785/20: Designese en la Planta Funcional Política a la persona que a continuación se detallan, quien prestara servicios bajo dependencia de la Secretaria de Desarrollo Humano, por el periodo y en la condición de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente: **18/06/2020**

LEGAJO APELLIDO Y NOMBRE DNI CARGO VIGENCIA

8612 Cifuentes Lucas Ricardo 36.841.438
Administrativo "B" (PFP) 01/06/20 al 31/12/20
Resolución N° 786/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE – RCDP_Director_25% normado en Resolución N° 584/2020, al agente Quiroga Florindo Oscar, DNI N° 20.337.971, legajo personal N° 7195, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure un derecho adquirido, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **18/06/2020**

Resolución N° 787/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE –RCDP_Director "A"_25% normado en Resolución N° 584/2020, al agente Hormachea Alejandro, DNI N° 20.793.803, legajo personal N° 42, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure un derecho adquirido, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **18/06/2020**

Resolución N° 788/20: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE –RCDP_Director General_30% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Del Rio, Alicia, DNI N° 24.019.504, legajo personal N° 98, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure un derecho adquirido, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **18/06/2020**

Resolución N° 789/20: Otorgar la bonificación "BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" a la agente Sánchez Andrea Liliana, DNI N° 29.057.755, legajo N° 8444, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **18/06/2020**

Resolución N° 790/20: Otorgar la bonificación "BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" a la agente Sánchez Andrea Liliana, DNI N° 29.057.755, legajo N° 8444, a partir del 01 de junio de 2020, de

acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **18/06/2020**

Resolución N° 791/20: Autorícese la modificación de la condición de revista de las siguientes personas que se detallan en el siguiente cuadro, quienes pasaran a revistar en la modalidad de Administrativo_General, "A" y "B" de la Planta Funcional Política, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **23/06/2020**

Resolución N° 792/20: Afectar a la agente Córdoba Graciela Liliana, Legajo N° 7580, DNI N° 20.596.522 a la Secretaria de Planificación Urbana y Obras Públicas, a partir del 02 de Enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **23/06/2020**

Resolución N° 793/20: Modifíquese fecha de pase dispuesta por Resolución 427/20, del agente Antipan, José Ernesto, Legajo 7901, DNI N° 29.356.456, a partir del 15 de febrero de 2020, a la Dirección General de Inspectores de la Fiscalía Administrativa Municipal, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **23/06/2020**

Resolución N° 794/20: Páguese a favor de la agente Quiroga Lidia María, DNI N° 14.436.217, Legajo N° 1783, la liquidación final de haberes mes de junio, proporcional aguinaldo y quince (15) días de licencia proporcionales que corresponden al año 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **23/06/2020**

Resolución N° 795/20: Páguese a favor de la agente Carcamo Mirta, DNI N° 14.742.523, Legajo N° 260, la liquidación final de haberes mes de junio y proporcional aguinaldo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **23/06/2020**

Resolución N° 796/20: Otorgar la bonificación "BOHES_BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" a la agente Fuentes Margarita Beatriz, DNI N° 26.112.479, legajo N° 7838, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **23/06/2020**

Resolución N° 797/20:

Artículo N° 1: Ratificar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Curci Nicolas DNI N° 25.641.113 con vigencia a partir del

Resolución N° 940/20:

Artículo N° 1: Autorizar el pase del agente Marcelo Omar Fuentes, Legajo N° 12012, DNI N° 24.487.601, desde la Secretaría de Cultura a la Coordinación de Zoonosis dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 941/20:

Artículo N° 1: Crear el Departamento Mantenimiento Infraestructura Deportiva dependiente de la Dirección Mantenimiento Infraestructura Deportiva de la Secretaría de Deportes y designese a cargo de la misma al agente Etayo, Juan Oscar, DNI N° 20.337.803, legajo personal N° 10178, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 942/20:

Artículo N° 1: Crear el Departamento Mesa de Entrada dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y designar a cargo de la misma a la agente Huayquil, María Esther, DNI N° 13.657.512, legajo personal N° 1601, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 943/20:

Artículo N° 1: Dar de baja la designación en la Planta Funcional Transitoria dispuesta mediante Resolución N° 79/2020, al agente Castro Walter Eusebio, DNI N° 25.694.928, legajo personal N° 11163, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Déjese sin efecto la Resolución N° 100/2020 (Licencia Extraordinaria), a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 3: Autorícese la reincorporación del agente Castro, Walter Eusebio, DNI N° 25.694.928, legajo personal N° 11163, a la función de Inspector bajo dependencia de la Dirección General de Inspectores de la Fiscalía Administrativa Municipal, a partir del 01 de julio de 2020.- **17/07/2020**

Resolución N° 944/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional TEC-ESP_Técnico Especializado_ 1100 puntos dispuesto en Resolución N° 903/2014 (Art. N° 11), al agente Rodríguez, Samuel, DNI N°

23.680.729, legajo personal N° 292, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 945/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional RESPONSABILIDAD DE CARGO Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE- RCDP_Jefe Departamento "A"_ 18%, normado en Resolución N° 584/2020, al agente Etayo, Juan Oscar, DNI N° 20.337.803, legajo personal N° 10178, a partir del 01 de julio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 946/20:

Artículo N° 1: Autorícese la modificación de la condición de revista de la persona que a continuación se detalla, quien pasará de la modalidad de Administrativo "B" a la de Administrativo "A" de la Planta Funcional Política, a partir del 01 de julio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente: **17/07/2020**

Legajo Apellido y Nombre D.N.I.

7858 Curaqueo, Facundo Emanuel
36.257.347

Resolución N° 947/20:

Artículo N° 1: Autorizar el pase del agente Torres Diego Leonardo, , DNI N° 14.634.993, Legajo N° 11177, a la Dirección Matadero Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 948/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional TEC-ESP_Técnico Especializado_ 1100 puntos dispuesto en Resolución N° 903/2014 (Art. N° 11), al agente Huanque, Jorge Ariel, DNI N° 17.250.443, legajo personal N° 225, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

rido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/07/2020**

Resolución N° 930/20: Ratificar el contrato suscripto entre La Municipalidad de Zapala y el Señor Luis Alberto Matus CUIT 20-16393445-1, con vigencia desde el 05/05/2020 hasta el 03/07/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/07/2020**

Resolución N° 931/20: Otórguese un anticipo de sueldo en concepto de pago de haberes de Julio/2020, a favor de los siguientes agentes: Berruezo Walter DNI N 23.714.266, legajo personal N° 10131, por la suma de \$ 8.800,00 (Pesos Ocho Mil Ochocientos con 00/100), Rosales Oscar Enrique DNI N° 24.020.000, legajo personal N° 7210, por la suma de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/07/2020**

Resolución N° 932/20: Otórguese un anticipo de sueldo en concepto de pago de haberes de Julio/2020, a favor de los siguientes agentes: Rain José Saturnino DNI N° 24.487.651 legajo personal N° 7921, por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco mil con 00/100), Rojas Mariela Judith DNI N° 24.774.398 legajo personal N° 11688, por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco mil con 00/100), Painetru Mirta Beatriz DNI N° 21.932.177 legajo personal N° 7655, por la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres mil con 00/100), Verdugo Jorge Gabriel DNI N° 20.502.064 legajo personal N° 20445, por la suma de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil con 00/100), Del Prado Mariela Anahí DNI N° 26.767.036 legajo personal N° 10542, por la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco mil con 00/100) y Verdugo Benjamin Fabián DNI N° 21.859.663 legajo personal N° 36, por la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres mil con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **16/07/2020**

Resolución N° 934/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la señora Espinoza Carina Marisel D.N.I. N° 31.665.162, vigente desde el 01/05/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **17/07/2020**

Resolución N° 935/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad

de Zapala, y la señora Espinoza Carina Marisel D.N.I. N° 31.665.162, vigente desde el 01/05/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **17/07/2020**

Resolución N° 936/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional JDAyD_ Jefe Departamento Análisis y Desarrollo_ 1620 puntos, dispuesto en Resolución N° 903/2014 (Art. N° 7), al agente Rosa, Eliana Giselle, DNI N° 34.658.793, legajo N° 7908, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 937/20:

Artículo N° 1: Modifíquese el Artículo 1°) de la Resolución N° 578/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°) Autorícese el pase de la agente Pizarro, Flavia Judith, DNI N° 24.026.801, legajo personal N° 7621, desde la Dirección General de Transporte Urbano Municipal Zapala (TUMZa) al Departamento Terminal de Ómnibus de Media Larga Distancia dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 01 de febrero de 2020 y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 938/20:

Artículo N° 1: Asígnese el adicional JDST_ Jefe Departamento Servicios Técnico_ 1530 puntos, dispuesto en Resolución N° 903/2014 (Art. N° 6), al agente Alarcón, Fidel Martiniano, DNI N° 17.250.485, legajo personal N° 205, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que el lo configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

Resolución N° 939/20:

Artículo N° 1: Autorizar el pase del agente Luna Leonardo Argentino, Legajo N° 223, DNI N° 21.381.346, al Horno Piroclítico dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/07/2020**

01/12/2019 hasta el 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: Ratificar los pagos de la factura N° 00002- 00000008 por la suma de \$ 27.166,67 (pesos veintisiete mil ciento sesenta y seis con 67/100) correspondiente al mes de Diciembre/2019, abonada mediante Recibo de Pago N° 59123/2020; la factura N° 00002- 00000009 por la suma de \$ 27.166,67 (pesos veintisiete mil ciento sesenta y seis con 67/100) correspondiente al mes de Enero/2020 abonada con Recibo de Pago 59611/2020; la factura N° 00002- 00000010 por la suma de \$ 27.166,67 (pesos veintisiete mil ciento sesenta y seis con 67/100) correspondiente al mes de Febrero/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60032/2020; la factura N° 00002-00000011 por la suma de \$ 27.166,67 (pesos veintisiete mil ciento sesenta y seis con 67/100) correspondiente a la prestación de servicios del mes de Marzo/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60363/2020; la factura N° 00002-00000012 por la suma de \$ 27.166,67 (pesos veintisiete mil ciento sesenta y seis con 67/100), correspondiente al mes de Abril/2020, pagada mediante Recibo de Pago N° 60917/2020; la factura N° 00002-00000014 correspondiente al mes de Mayo/2020 abonado mediante Recibo de Pago N° 61504/2020.- **23/06/2020**

Resolución N° 798/20: Desvincular al agente Pauly Andrés Fabián, DNI N° 28.387.815, Legajo Personal N° 7192, del convenio de Colaboración y Cooperación institucional entre la Municipalidad de Mariano Moreno y la Municipalidad de Zapala aprobado mediante Resolución N° 415/2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.- **23/06/2020**

Resolución N° 799/20: Autorizar el pase de la agente Herrera María, Legajo N° 8418, DNI N° 22.692.140, a la Dirección de Maestranza, Dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 11 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/06/2020**

Resolución N° 800/20: Autorizar el pase de la agente Salazar, María Rosa, Legajo N° 8417, DNI N° 14.993.401, a la Dirección de Maestranza, Dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización, y Turismo, a partir

del 11 de junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/06/2020**

Resolución N° 801/20: Autorizar el pase de la agente Morales Amanda, Legajo N° 8410, DNI N° 22.663.450, a la Dirección de Maestranza, Dependiente de la Secretaría de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 11 de junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/06/2020**

Resolución N° 802/20: Modificar la designación del Sr. Bascuñan Alexis Javier, DNI N° 41.346.636, en la Planta Funcional Política, de Administrativo "A" a Administrativo "B" de la Planta Funcional Política a partir del 01 de Mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **23/06/2020**

Resolución N° 803/20: Prorrogar la designación transitoria en el cargo de Capataz General de la Dirección de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos al agente municipal Figueroa Heriberto, DNI N° 24.774.309, legajo 11483, abonándose la subrogancia de la categoría (FUA) 24, a partir del 08 de abril de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **23/06/2020**

Resolución N° 804/20: Adjudicar la Licitación Públicas N° 01/2020 a la firma FINES SRL CUIT 30-67254279 representada por su socio Gerente Gilberto Groppa, por la suma total de \$ 2.793.000,00 (Pesos dos millones setecientos noventa y tres mil con 00/100) precio final, de conformidad con lo estipulado en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares aprobados por Resolución N° 596/2020 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **25/06/2020**

Resolución N° 805/20:

Artículo N° 1: Restringir el horario de ingreso y egreso a la ciudad de Zapala desde las 20:00hs hasta las 08:00hs. del día siguiente a partir del día 26/06/2020, en el marco de las medidas de prevención adoptadas por la pandemia – COVID 19, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. - **Artículo N° 2:** Exceptuar del horario previsto en el Artículo 1° de la presente a: a-) Aquellas personas que presten servicios en las fuerzas de seguridad y personal de salud, solamente

cuando el ingreso o egreso se deba a cuestiones de servicio. b-) Aquellos distribuidores y/o proveedores comprendidos en las excepciones dispuestas en el Decreto Nacional N° 297/20 que acrediten fehacientemente que su circuito de distribución no tiene como destino final la ciudad de Zapala, debiendo ingresar solo al lugar/es de descarga declarado y luego continuar su recorrido. c-) Aquellas personas que por motivos de salud o laborales acrediten que deben salir o ingresar a la ciudad de Zapala fuera del horario dispuesto en el artículo 1° de la presente.-

Artículo N° 3: Instar a todo el personal afectado al control de egreso de la ciudad a informar a aquellas personas que viajen al conglomerado urbano de Neuquén capital, Centenario y Plottier, que a su regreso deberán cumplir el aislamiento social, preventivo y obligatorio durante 14 días (conforme lo dispuesto a nivel provincial) independientemente del tiempo de permanencia en estos lugares. Para ello deberán implementar el/los registro que permitan llevar adelante el citado operativo.- **25/06/2020**

Resolución N° 806/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Empresa Vitranser S.A. representada por la Sra. Villanueva María Eugenia D.N.I. N° 25.862.401, vigente desde el 01/06/2020 al 31/07/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **25/06/2020**

Resolución N° 807/20: Otórguese el aporte económico por la suma total de \$ 262.650,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta), destinado al pago de 11 (once) Artistas Locales, que se presentaron en el transcurso de los eventos denominados "Paseos Culturales 2020", los cuales se desarrollaron durante los meses de enero y febrero del corriente año, según detalle adjunto como Anexo I a la presente, con el monto a percibir por cada uno, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/06/2020**

Resolución N° 808/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 17 de Junio de 2020 presentado por el Sr. Felipe Epulef contra la Resolución N° 431/2020 mediante N° 63268P2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/06/2020**

Resolución N° 809/20: Otorgar la suma total de \$ 212.000,00 (Pesos doscientos doce mil), destinada al pago de Alquileres, correspondiente al mes de Abril del corriente año, a los beneficiarios detallados en el Anexo I adjunto y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/06/2020**

Resolución N° 810/20: Crear la Dirección General de Articulación de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y designar a cargo de la misma al agente Almeida, Bernardo Patricio, DNI N° 17.952.466, legajo personal N° 1557, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **26/06/2020**

Resolución N° 812/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Sr. Mardones, Gabriel Gastón, D.N.I. N° 29.736.387, vigente desde el 02/03/2020 al 31/05/2020 de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente. **30/06/2020**

Resolución N° 813/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Director General_30% normado en Resolución N° 584/2020, agente Almeida, Patricio Bernardo, DNI N° 17.952.466, legajo personal N° 1557, a partir del 02 de mayo de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/06/2020**

Resolución N° 814/20: Autorícese la modificación de la condición de revista de la señora Vega, Ludmila Edit, DNI N° 35.178.504, legajo personal N° 8441, quien pasara de la modalidad de Administrativo "A" a la de Administrativo "B" de la Planta Funcional Política, a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/06/2020**

Resolución N° 815/20: Acéptese la renuncia presentada por la señora Alonso, Gladis Beatriz, DNI N° 25.862.434, legajo personal N° 8529, quien se encontraba designada en la Planta Funcional Transitoria mediante Resolución N° 54/20, a partir del 16 de junio de 2020, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/06/2020**

	Guillermo		
8459	Painemilla, Olga Andrea	29.736.389	Hacienda y Finanzas
8460	Sandoval, Natalia	31.465.590	Gobierno, Modernización y Turismo
8461	Tapia, Magali Edith	26.767.101	Gobierno, Modernización y Turismo
8462	Sánchez, Patricia Noemí	22.307.496	Ambiente y Desarrollo Sustentable
8463	Torres, Delfina Mercedes	30.588.373	Ambiente y Desarrollo Sustentable
8464	Acuña, Ezequiel Edgardo	29.356.408	Ambiente y Desarrollo Sustentable
11004	San Martín, Julio Ricardo	27.322700	Deportes
11620	Paredes, Crispina Noemí	14.629.075	Gobierno, Modernización y Turismo
12664	Caceres, María Isabel	30.080.325	Gobierno, Modernización y Turismo

Resolución N° 923/20: Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Barrigan Natalia Soledad, DNI N° 24.377.877, vigente desde el 01/07/20 al 30/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **15/07/2020**

Resolución N° 924/20: Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Contadora Zacharonock María Giuliana, DNI N° 36.841.379, vigente a partir del 01/07/2020 hasta el 31/12/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **15/07/2020**

Resolución N° 925/20: Otorgar un anticipo de gastos por la suma total de Pesos: cuatro mil novecientos cincuenta (\$ 4.950,00) a favor

del Director General de Inspectores de la Fiscalía Administrativa, Oscar Rodríguez, D.N. I. N° 17.250.335 con cargo a rendir cuenta documentada, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/07/2020**

Resolución N° 926/20: Autorizar el pago de la factura "C" N° 00002-00000311 por un importe de \$ 2.550,00 (Pesos dos mil quinientos cincuenta), a nombre del Sr. Romanos Carlos Manuel de Escribanía Romanos, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/07/2020**

Resolución N° 927/20: Reintégrese a favor del Secretario de Planificación Urbana y Obras Públicas Ing. Gustavo Marcos David Caviasso DNI N° 21.376.813 la suma de \$ 10.990,00 (Pesos diez mil novecientos noventa) en concepto de reintegro de gastos de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/07/2020**

Resolución N° 928/20:
Artículo N° 1: Asignar el adicional por función CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA DE LA FISCALÍA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL- CRJ_FAM- Director General- 30%, dispuesto mediante Resolución N° 587/20, al Director General Administrativo de Asuntos Legales (Fiscalía Administrativa Municipal) agente Héctor Gabriel Covello, Legajo N° 1570, a partir del 01 de julio de 2020; siempre y cuando el agente cumpla con las condiciones por las que fuera otorgado el adicional y sin que su otorgamiento configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **15/07/2020**

Resolución N° 929/20:
Artículo N° 1: Asignar el adicional por función CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA DE LA FISCALÍA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL- CRJ_FAM- JEFE DE DEPARTAMENTO "A"- 18% dispuesto mediante Resolución N° 587/20, al Jefe de Departamento de Seguimiento Legal y Decretos (Fiscalía Administrativa Municipal) agente Claudia Beatriz Melinao, Legajo 11902, a partir del 01 de julio de 2020; siempre y cuando la agente cumpla con las condiciones por las que fuera otorgado el adicional y sin que su otorgamiento configure derecho adquirido

8432	Cañete, Isafías Alfredo	31.962.141	Desarrollo Humano
8436	Landae-ta, Eduvina Amalia	35.493.398	Educación, Promoción de Empleo y Producción
8437	Jaramillo, Mirta Carmela	29.736.266	Educación, Promoción de Empleo y Producción
8721	Tapia, Ernesto Santiago	16.578.362	Deportes
12306	Pino, Jorge Luis	29.736.315	Gobierno, Modernización y Turismo
12393	Avila, Mirta Graciela	28.234.863	Gobierno, Modernización y Turismo

Resolución N° 920/20: Autorizar el pago de la factura N° 0015-00062108 presentado por la C.E.E.Z. (Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica, Viviendas y Servicios Públicos LTDA. De Zapala), por un monto total de \$ 17.850,00 (Pesos: diecisiete mil ochocientos cincuenta con cero centavos), correspondiente a Servicio de Sepelio, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 921/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Almeida, Alejandro Javier D.N.I. N° 25.334.527, vigente desde el 01/07/2020 al 30/09/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. - **15/07/2020**

Resolución N° 922/20: Apruébese los contratos suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán bajo la órbita de las distintas Secretarías que componen el gabinete municipal y por el periodo comprendido del 01 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente: **15/07/20**

Legajo	Apellido	D.N.I. N°	Secretaría
--------	----------	-----------	------------

Legajo	Apellido	D.N.I. N°	Secretaría
7403	Garrido, Mauro Eliseo	31.086.032	Deportes
7478	Albornoz Candía, Cristian A.	26.387.640	Deportes
7540	Palavecina, María Ernestina	24.959.987	Deportes
8023	Calfu-man, Nicolás Ernesto	29.830.946	Deportes
8199	Castillo, Carlos Alberto	26.537.054	Servicios Públicos
8200	Arroyo, Erwin Aurelio	92.633.601	Gobierno, Modernización y Turismo
8237	Córdoba, Alicia Elizabeth	20.596.521	Gobierno, Modernización y Turismo
8348	Jara, Rubén Cesar	22.731.397	Servicios Públicos
8443	Puentes, Valeria Anahi	31.173.294	Ente Autárquico de Desarrollo Productivo
8444	Sánchez, Andréa Liliana	29.057.755	Gobierno, Modernización y Turismo
8445	Castillo, Olga del Carmen	20.516.806	Ambiente y Desarrollo Sustentable
8446	Inostroza, Eduardo Bernabé	29.356.376	Ambiente y Desarrollo Sustentable
8457	Pailalef, Adrián Nelson	30.383.738	Servicios Públicos
8458	Rodríguez, Hipolito	31.086.433	Servicios Públicos

Resolución N° 816/20:

Artículo N° 1: Aceptese la renuncia presentada por el señor Catalán, Víctor Damian, DNI N° 30.588.054, legajo personal N° 8487, quien se encontraba designada en la Planta Funcional Transitoria mediante Resolución N° 54/20, a partir del 16 de junio de 2020, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/06/2020**

Resolución N° 817/20: Dar de baja de la planta permanente por fallecimiento al agente Cardone Julio Enrique, DNI N° 07.574.022, legajo N° 10.492, a partir del día 03 de junio del año 2.020, de acuerdo al considerando de la presente.- **30/06/2020**

Resolución N° 818/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 16 de junio de 2020, presentado por el Sr. Marcelo Gustavo Baldi mediante N° 63243P2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/06/2020**

Resolución N° 819/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Arias Miguel Alejandro DNI N°27.541.991, vigente a partir del 01/06/2020 hasta el 31/08/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/06/2020**

Resolución N° 820/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Serradilla Diego Alberto DNI N° 28.234.920, vigente desde el 02/03/2020 al 30/04/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. - **30/06/2020**

Resolución N° 821/20: Autorícese la compra directa por vía de excepción de 1.250 metros cúbicos de leña por la suma de \$ 523.000,00 (Pesos: quinientos veintitrés mil con 00/100) a la Empresa Corfone S.A., de conformidad con lo dispuesto en los incisos "a" y "c" de Ordenanza N° 187/19 (modificatoria de la Ordenanza N° 139) y en el artículo 11 de la Ordenanza 04/20, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/06/2020**

Resolución N° 822/20:

ARTÍCULO N° 1: Adherir parcialmente al Decreto Provincial N°0689/20, de fecha 30 de junio de 2020, emitido por el Gobernador de la Provincia, en todo lo que no sea objeto de regulación especial por parte de este Depar-

tamento Ejecutivo, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. -

ARTÍCULO N° 2: Dispóngase desde las secretarías municipales las guardias y/o afectación permanente del personal que por razones de servicio sean necesarios a fin de garantizar servicios esenciales y acciones programadas para mayor eficacia ante el avance del Covid-19.-

ARTÍCULO N° 3: Arbitrese los medios necesarios a fin de prorrogar todos los plazos dispuestos (licencias especiales de población en riesgo, medidas concernientes a salud, otras) con anterioridad a la presente resolución. -

ARTÍCULO N° 4: Prorróguese, hasta el día 17 de julio 2020 inclusive, la suspensión del cómputo de los plazos administrativos oportunamente dispuesta.- **30/06/2020**

Resolución N° 823/20: Rechazar Reclamo Administrativo presentado por el Sr. Juan Antonio Sansegundo, DNI N° 14.742.560, conforme lo expuesto en los considerando de la presente.- **30/06/2020**

Resolución N° 824/20:

Artículo N° 1: Ratifíquese la suscripción del comodato en el Marco del Operativo Leña 2020, entre el Gobierno de la Provincia de Neuquén y la Municipalidad de Zapala, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/06/2020**

Resolución N° 825/20: Dar de baja de la planta de empleados municipales a la agente Mena Marcelina, DNI N° 11.101.387, legajo N° 293, a partir del 01 de agosto del año 2020 a las 00:00 horas, para que pueda acceder al beneficiario de jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **30/06/2020**

Resolución N° 826/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Serradilla Diego Alberto DNI N° 28.234.920, vigente desde el 01/05/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. - **01/07/2020**

Resolución N° 827/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Serradilla, Víctor Daniel DNI N° 14.024.470, vigente desde el 01/05/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo

expuesto en considerando de la presente. - **01/07/2020**

Resolución N° 828/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la señora Almeida Beatriz Liliana DNI N° 13.657.556, vigente desde el 01/05/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **01/07/2020**

Resolución N° 829/20: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Tononi Pablo Alberto DNI N° 28.234.748, vigente desde el 01/01/2020 al 29/02/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **02/07/2020**

Resolución N° 830/20: Autorizar el pase de Fondo de la Cuenta Corriente N° 102935/2 (Cuenta Corriente del Banco Provincia del Neuquén) a la Cuenta Corriente N° 26617/5 (Banco Macro), por el importe de \$ 15.000.000,00 (Pesos Quince Millones), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/07/2020**

Resolución N° 831/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el Señor Almeria, Alejandro Javier D.N.I. N° 25.334.527, vigente desde el 01/04/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/07/2020**

Resolución N° 832/20: Autorizar el depósito de Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochenta y Siete con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 243.087,74) a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 871322/1-CBU: 09700437-53008713220014- en Autos: "Cosme Luna Rodolfo C/ Municipalidad de Zapala S/ Acción Procesal Administrativa" Expte. 6151/2015, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **03/07/2020**

Resolución N° 833/20: Autorizar el depósito de Pesos Cuatrocientos sesenta y ocho con treinta y cinco centavos (\$ 468,35) a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 733579/1- CBU: 09700031-53007335790019- en Autos: "Mendez Pablo Ariel C/Municipalidad de Zapala s/Ejecución de Honorarios" (Expte. N° 36982/2017), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **03/07/2020**

Resolución N° 834/20: Rechazar el Recurso Administrativo de fecha 08 de junio de 2020 Expte N° 62822 presentado por la Sra. Adriana Estela Quiroga DNI N° 20.303.031 representante de la Iglesia Evangélica Bautista con domicilio en calle Chaneton N° 640 de Zapala, con el patrocinio letrado del Dr. Pedro José Arce Mat. N° 183 CAPZ, contra la Resolución N° 569/2020; y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/07/2020**

Resolución N° 835/20: Aprobar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Fabián José Vázquez CUIT 20-35311529-5 (Plan de viviendas IPVU), con vigencia desde el 01/06/2020 hasta el 31/08/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/07/2020**

Resolución N° 836/20: Aprobar el contrato suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Lezana Ricardo Damián CUIT 20-33292137-2 (Plan de Viviendas IPVU), con vigencia desde el 01/06/2020 hasta el 31/08/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/07/2020**

Resolución N° 837/20: Aprobar por vía de excepción el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Beroiza Osvaldo Héctor DNI N° 14.436.194 vigente a partir del 01/06/2020 hasta el 31/12/2020, conforme con lo establecido en la Resolución N° 669/2020 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. - **03/07/2020**

Resolución N° 838/20: Autorizar el pago de la factura "B" 0016-00024354 por la suma total de \$ 920,00 (Pesos Novecientos veinte con 00/100), presentada por la firma "MAXI-GOMA S.R.L.", de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/07/2020**

Resolución N° 839/20: Autorizar el Depósito de Doscientos Veinticinco Mil Cien Pesos con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 225.100,53) a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 892162/1- CBU: 09700437-53008921620019- en Autos: "Arratia Ortiz Grecia Guillermina C/Municipalidad de Zapala S/ Acción Procesal Administrativa" Expte. 6638/2016, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **03/07/2020**

Resolución N° 915/20: Reintegro al agente Rivas Oscar Fidel, Legajo N° 159, en la próxima liquidación la suma de \$ 1.600,00 (Pesos: Un mil seiscientos con 00/100), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 916/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Tononi Pablo Roberto DNI N° 28.234.748, vigente desde el 01/05/2020 al 30/06/20 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 917/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Tononi Pablo Roberto DNI N° 28.234.748, vigente desde el 01/03/2020 al 30/04/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 918/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Ingeniera Arbin Gianina D.N.I N° 36.841.469, vigente desde el 01/05/2020 al 31/07/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **13/07/2020**

Resolución N° 919/20: Apruébese los contratos suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán bajo la órbita de las distintas Secretarías de componen el gabinete municipal y por el periodo comprendido del 01 de Julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente: **13/07/2020**

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Secretaría
7413	Rivas, Ramón	31.665.14	Deportes
7418	Fuentes, Susana Lorena	24.879.597	Deportes
7703	Soto, Noelia Soledad	30.605.334	Servicios Públicos
7731	Quinteros, Alicia Mabel	26.767.280	Educación, Promoción de Empleo y Producción

7758	Gutiérrez, Gustavo Daniel	21.932.134	Planificación Urbana y Obras Públicas
7871	Mora, Alejandra Palmira	23.529.465	Gobierno, Modernización y Turismo
7954	Antimán, Yolanda del Carmen	24.019.628	Planificación Urbana y Obras Públicas
7957	Antileo, Romina Alicia	28.234.735	Planificación Urbana y Obras Públicas
8203	Parra, Marcelo Damián	28.705.156	Cultura
8209	Sánchez, Marcelo Andrés	26.530.938	Gobierno, Modernización y Turismo
8239	Tarifeño, José Oscar	17.264.615	Ambiente y Desarrollo Sustentable
8240	Quinchao, Rolando Patricio	36.376.202	Deportes
8252	Cuervas, Darío Erasmo	35.968.809	Servicios Públicos
8292	Silva, Gladys Isabel	28.705.071	Planificación Urbana y Obras Públicas
8426	Salazar, Silvia Lorena	29.057.539	Gobierno, Modernización y Turismo
8429	Zuñiga, Mirta Estela	24.424.508	Desarrollo Humano
8430	Marín, Norma Graciela	27.322.609	Desarrollo Humano
8431	Mariqueo, Jorge Iván	27.322.612	Ambiente y Desarrollo Sustentable

26.000,00 (pesos veintiséis mil con 00/100), correspondiente a las prestaciones de servicios del mes de Enero/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60517/2020; la factura N° 00002-00000007 de \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil con 00/100) correspondiente al mes de Febrero/2020, abonada con Recibo de Pago N° 60518/2020; la factura N° 00002-00000008 de \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil con 00/100) correspondiente al mes de Marzo/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 61117/2020; la factura N° 00002-00000009 de \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil con 00/100) correspondiente al mes de Abril/2020 abonada con Recibo de Pago N° 61055/2020; la factura N° 00002-00000010 de \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil con 00/100), correspondiente al mes de Mayo/2020, abonada con Recibo de Pago N° 61428/2020.- **13/07/2020**

Resolución N° 909/20:

Artículo N° 1: Ratificar el contrato de locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y el señor San Segundo Emiliano Andrés DNI N° 42.910.528, con vigencia a partir del 02/01/2020 hasta el 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: Ratificar el pago de: la factura N° 00001-00000007 por la suma de \$ 22.316,66 (Pesos veintidós mil trescientos dieciséis con 66/100), correspondiente al mes de Enero/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60221/2020; la factura N° 00001-00000008 por la suma de \$ 22.316,66 (Pesos veintidós mil trescientos dieciséis con 66/100), correspondiente al mes de Febrero/2020, abonada mediante Recibo de Pago 60466/2020; la factura N° 00001-00000009 por la suma de \$ 22.316,66 (Pesos veintidós mil trescientos dieciséis con 66/100), correspondiente a la prestación de servicios durante el mes de Marzo/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60466/2020.- **13/07/2020**

Resolución N° 910/20:

Artículo N° 1: Ratificar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Coifin Roberto Elizardo DNI N° 33.292.258, con vigencia a partir del 14/02/2020 hasta el 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: Ratificar los pagos de: la factura N° 00001-00000001 por la suma de \$ 11.083,00 (Pesos once mil ochocientos y tres con 00/100), correspondiente al periodo 14/02 al 29/02/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60054/2020; la factura N° 00001-00000002 por la suma de \$ 27.166,67 (pesos veintisiete mil ciento sesenta y seis con 67/100), correspondiente al mes de Marzo/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60312/2020, la factura N° 00001-00000003 por la suma de \$ 27.166,67 (pesos veintisiete mil ciento sesenta y seis con 67/100), correspondiente a la prestación de servicios durante el mes de Abril/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60861/2020 y la factura N° 00002-00000004 por la suma 27.166,67 (Pesos veintisiete mil ciento sesenta y seis con 67/100) correspondiente al mes de Mayo/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 61318/2020).- **13/07/2020**

Resolución N° 911/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la municipalidad de Zapala y el Señor Llanos Adrian Fernando Andres DNI N° 29.736.280, viene a partir del día 01/06/2020 hasta el 31/10/2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 912/20: Autorizar a la agente Del Prado, Adriana Edith, DNI N° 30.588.011, legajo personal N° 7812, a hacer uso de la licencia por maternidad, por el término de ciento veinte (120) días corridos, a partir del 21 de febrero de 2020 y hasta el 19 de junio de 2020, de acuerdo a lo establecido en el considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 913/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Cardozo Acuña Oval Ariel, DNI N° 95.124.529, vigente desde el 01/07/2020 a 31/10/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 914/20: Autorizar la baja contable de los bienes sustraído en día 12 de Mayo del año en curso de las instalaciones del Matadero Municipal detallados en el Anexo I de la presente resolución, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 840/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Flores Miguel Oscar DNI N° 14.993.584, vigente desde el 01/05/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **03/07/2020**

Resolución N° 841/20: Dar de baja al Sr. Quinteros Amaro Bautista DNI N° 34.117.405 en el marco del Programa de "Inclusiones Laborales", a partir del 01 de Abril del corriente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/07/2020**

Resolución N° 842/20: Rechazar el Reclamo Administrativo presentado por la Sra. Zapata Rosa DNI N° 5.790.862 contra CD I0041382(9) oca de fecha 04 de mayo de 2019, de acuerdo al considerando de la presente.- **03/07/2020**

Resolución N° 843/20: Rechazar Recurso Administrativo de fecha 10 de Junio de 2020 presentado por el Sr. Oscar Montecino contra la Resolución N° 431/2020 mediante N° 630020020200.- **03/07/2020**

Resolución N° 844/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Serradilla Diego Alberto DNI N° 28.234.920, vigente desde el 01/05/20 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **06/07/2020**

Resolución N° 845/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Calfuqueo Luis Horacio DNI N° 20.121.621 y Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a Ríos Marcelo Adrián DNI N° 21.529.543, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 108/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 846/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Morales Eduardo Elis DNI N° 35.493.372 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Puelma Alex Gabriel DNI N° 42.710.201, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 109/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 847/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Riquelme Víctor Manuel DNI N°

14.436.268 y Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) al señor Aliaga Juan Martín DNI N° 38.811.467, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 110/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 848/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Cuevas Emiliano Hernán DNI N° 39.882.019 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Parra Jaime DNI N° 35.493.238, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 111/2020), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 849/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Inostroza Delfín de la Cruz DNI N° 27.322.898 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Catalán Luis Alberto DNI N° 35.355.727, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 112/2020), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 850/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Cativa Jair Francisco DNI N° 40.614.123 y Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) al señor Milla Javier Alberto DNI N° 33.615.670, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 113/2020), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 851/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) Sánchez Karen Nataly DNI N° 36.376.602 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Méndez María Fernanda DNI N° 35.968.751, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 114/2020), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 852/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a

Enríquez Mónica DNI N° 29.057.696 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a Espinoza Cristian DNI N° 25.334.388, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 115/2020), de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 853/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Antipán Alejandro Benjamín DNI N° 33.615.638 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la señora Gatica Susana DNI N° 30.060.073, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 116/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 854/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenchuquir Verónica DNI N° 26.112.378 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Melillan Giuliana Elizabeth DNI N° 41.438.256, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 117/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 855/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antigual Fabián DNI N° 27.046.877 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al señor Meriño Luis DNI N° 32.334.087, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 118/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 856/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Espinoza Cristian Gabriel DNI N° 33.942.697 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la señora Catalán Andrea Liliana DNI N° 35.493.336, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 119/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 857/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la señora Chávez Johana DNI N° 39.880.968 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Huanque Yesica Paola DNI N° 35.311.737, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 120/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 858/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la señora Ñanco Beatriz Érica DNI N° 35.656.317 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Arroz Valeria Fernanda DNI N° 37.946.672, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 121/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 859/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la señora Benítez Irma DNI N° 26.931.447 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Cheuquepan Elida Gabriela DNI N° 29.312.804, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 122/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 860/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la señora Infante Candela Abigail DNI N° 42.968.636 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Jara Mónica Silvana DNI N° 31.465.731, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 123/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 861/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) a la señora Fuentes Paola Lorena DNI N° 30.080.245 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Garrido Mónica Cecilia DNI N° 30.080.245, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 124/2020), de acuerdo con

41.608.648, Gómez Soledad Katerine DNI N° 44.422.971 y Uribe Enzo Juan Ariel DNI N° 42.806.829, de tallerista jornada completa (Resolución N° 54/2020) a tallerista de media jornada de la Planta Funcional Transitoria, a partir del 01 de Junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 902/20: Designar al agente Gutiérrez Mora José Abelardo, Legajo N° 12630, DNI N° 18.100.961, a cargo de la Coordinación de Proyectos de Redes Cloacales, Planimetría y Demarcación de Lotes y Calles, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas a partir del 01 de junio de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 903/20:

Artículo N° 1: Páguese a favor de la agente Mena Marcelina, DNI N° 11.101.387, legajo N° 293, la liquidación final de haberes mes de julio y aguinaldo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 904/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Betelú Raúl Oscar D.N.I. N° 14.436.055, vigente desde el 01/05/2020 al 30/06/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **13/07/2020**

Resolución N° 905/20: Aprobar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Mardones Gabriel Gastón DNI N° 29.736.387, vigente desde el 01/04/2020 al 31/05/2020 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente. **13/07/2020**

Resolución N° 906/20:

Artículo N° 1: Ratificar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Milla Martín Alejandro DNI N° 37.603.023 con vigencia a partir del 01/12/2019 hasta el 30/06/2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: Ratificar el pago de la factura N° 00001-00000009 correspondiente al mes de Diciembre/2019, abonada mediante Recibo de Pago N° 58963/2020; la factura N° 00001-00000011 correspondiente al mes de Enero/2020 abonado con Recibo de Pago N° 59614/2020; la factura N° 00001-00000012

correspondiente al mes de Febrero/2020 abonado mediante Recibos de Pago N° 59996/2020; la factura N° 00001-00000013 correspondiente al mes Marzo/2020 abonado con Recibo de Pago N° 60316/2016; la factura N° 00001-00000015 correspondiente al mes de Abril/2020, mediante Recibo de Pago N° 61110/2020 y la factura N° 00002-00000022 correspondiente al mes de Mayo/2020, mediante Recibos de Pago N° 61588/2020.- **13/07/2020**

Resolución N° 907/20:

Artículo N° 1: Ratificar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Parada Renne DNI N° 16.318.575, con vigencia 02/01/2020 hasta el 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: Ratificar los pagos de la factura N° 00001- 00000001 por la suma de \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil con 00/100), correspondiente a la prestación de servicios del mes de Enero/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60266/2020; la factura N° 00001- 00000002 por la suma de \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil con 00/100) correspondiente al mes de Febrero/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60220/2020; la factura N° 00001- 00000003 por la suma de \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil con 00/100) correspondiente al mes de Marzo/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 60454/2020; la factura N° 00001-00000004 por la suma de \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil con 00/100), correspondiente a la prestación de servicios durante el mes de Abril/2020, abonada mediante Recibo de Pago N° 61134/2020 y la factura N° 00001-00000006 por la suma de \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil con 00/100), correspondiente al mes de Mayo/2020 y abonada mediante Recibo de Pago N° 61669/2020.- **13/07/2020**

Resolución N° 908/20:

Artículo N° 1: Ratificar el contrato de locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y el señor Michel Roman García DNI N° 36.376.348, con vigencia 02/01/2020 hasta el 30/06/2020, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo N° 2: Ratificar los pagos de la factura N° 00002- 00000006, por la suma de \$

pre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 891/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Jefe Departamento "A" 18% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Geldres, Marta Alejandra, DNI N° 22.731.213, legajo personal N° 20322, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 892/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Director "A" 25% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Fuentes, Miguel Oscar, DNI N° 14.993.695, legajo personal N° 285, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 893/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Director General 30% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Berruezo, José Alberto, DNI N° 18.502.155, legajo personal N° 18, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 894/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Departamento "A" 18% normado en Resolución N° 584/2020, al agente Arce, Alejandro Elías, DNI N° 14.993.453, legajo personal N° 10790, a partir del 02 de junio de 2020, siempre y cuando el agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 895/20: Autorizar el pase por estricta razones de servicios a la agente Mar-

tín, Andrea Elisabet, DNI N° 32.333.975, legajo personal N° 7977, provenientes de la Subsecretaría de Espacios Verdes y Arbolado Urbano de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la Dirección General de Inspectores de la Fiscalía Administrativa Municipal, a partir del 01 de julio de 2020.- **08/07/2020**

Resolución N° 896/20: Reintégrese a favor de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo Tec. María Belén Aragón DNI N° 24.019.958 la suma de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil) correspondiente a la adquisición de una palma de flores destinada al acto del 1° de Mayo "DIA DEL TRABAJADOR", de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 897/20: Reintegrar a favor de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Cra. Gret Analía Cristina DNI N° 27.053.753, la suma total \$ 1.080,00 (pesos Un Mil Ochenta con 00/100 Ctvo.), correspondiente al retiro de encomienda proveniente de Lujan- Buenos Aires, de acuerdo a lo expuesto del considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 898/20: Modificar la designación del agente Gutiérrez Eneas, DNI N° 29.973.100, Legajo 8364, de Director Técnico (Resolución N° 05/2020) a Coordinador de la Planta Política en el Matadero Municipal, a partir del 01 de mayo de 2020, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **08/07/2020**

Resolución N° 899/20: Autorizar el pago de la factura "B" N° 000102471492 por la suma de \$ 15.542,12 (Pesos: Quince mil quinientos cuarenta y dos con doce centavos) de fecha 20/03/2020 emitida por el Ente Autárquico de Servicios Públicos (E.A.M.Se.P), y que fuera elevada por su Presidente la Ing. Lorena Ruiz, Mediante; de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 900/20: Ratifiquense los contratos de locación de servicio suscriptos entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal y los Prestadores de Servicios indicados en el anexo I, vigente a partir del 01/07/2020 hasta el 31/12/20, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **13/07/2020**

Resolución N° 901/20: Modifica la designación de Silva Antonella Aracelli, DNI N°

lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 862/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Campos Candela Gisel DNI N° 42.104.989 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) y a la señora Campos Roció Aye-len DNI N° 40.067.574 correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 125/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 863/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Crisostomo Alejandra Del Valle DNI N° 35.079.648 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Torres Adriana Macarena Anabel DNI N° 40.443.798, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 126/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 864/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Troncoso Jorge Eduardo DNI N° 24.019.962 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al señor Quinchao Julián Moisés DNI N° 39.682.183, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 127/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 865/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Jaramillo Caridad Marisol DNI N° 35.178.500 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora García María Solange DNI N° 42.104.888, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 128/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 866/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) al señor Chávez Máximo Eleuterio DNI N° 35.493.492 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Ortíz Gabriel Eliel DNI N° 41.010.432, correspondiente al sexto pago dispuesto en el

Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 129/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 867/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Bustamante Carina DNI N° 28.234.669 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Muñoz Tamara DNI N° 37.461.421, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 130/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 868/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Ramírez Rosana DNI N° 26.418.926 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Huenchuquir Diego Hernando N° 30.383.729, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 131/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 869/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Mellado Sergio Daniel DNI N° 33.615.630 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Flores Eulogia DNI N° 43.359.348, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 132/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 870/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Castillo Elba Olga DNI N° 36.693.251 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Baigorria Miriam Mabel DNI N° 26.387.619, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 133/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 871/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Infante Carla Brenda DNI N° 36.692.738 y Pesos: treinta y seis mil (\$

36.000,00) al señor Rivas Juan Carlos DNI N° 29.356.498, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 134/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 872/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) Al señor Baigorria José Aladino N° 26.767.029 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) y la señora Matamala Karen Valeria DNI N° 39.130.833, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 135/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 873/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Cayulef Paula Agustina DNI N° 41.590.855 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Millico Jesús Luis, DNI N° 36.151.171, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 136/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 874/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Antigual Verónica DNI N° 33.615.549 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la señora Painemilla Bernabé DNI N° 26.387.689, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 137/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 875/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Miranda Ana Liza DNI N° 30.551.078 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Quintopuray Belén Nadia del Carmen DNI N° 37.857.440, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 138/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 876/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Mellan Gisela Belén DNI N° 34.658.533 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Nardi Jorgelina Mónica Ayelen DNI N° 34.117.491, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 139/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 877/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Comillan Adrián Gustavo DNI N° 26.767.211 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Morales Luis Miguel DNI N° 35.656.173, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 140/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 878/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Campos Silvia Blanca DNI N° 26.402.439 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Soto Claudia Ayelen DNI N° 43.703.254, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 141/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 879/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Huenten Iris Malvina DNI N° 29.356.247 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la señora Jara Valeria Ayelen DNI N° 34.117.344, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 142/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 880/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Alarcón Sergio Gregorio DNI N° 35.178.442 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Jara Juan Esteban DNI N° 14.993.540, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de traba-

jo" (Resolución N° 143/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 881/20: Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al señor Campos Juan Pablo DNI N° 43.338.926 y Pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) al señor González Juan Carlos DNI N° 37.781.853, correspondiente al sexto pago dispuesto en el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" (Resolución N° 488/2020), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 882/20: Otorgar la bonificación "BOHES_ BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" (S/Resolución N° 1632/14) a la agente Cheuquel Mirta Mariela, DNI N° 24.162.570, legajo N°7880, a partir del 01 de Julio de 2.020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 883/20: Otorgar la bonificación "BOHES_ BONIFICACIÓN HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES" (S/Resolución N° 1632/14) al agente Muñoz Fabián Ceferino, DNI N° 20.121.993, legajo N° 11.202, a partir del 01 de Julio de 2.020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 884/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Director "A" _25% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Rossi, Itatí Anabel, DNI N° 32.978.091, legajo personal N° 7792, a partir del 02 de junio de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 885/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Director "A" _25% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Parra, Raúl Héctor, DNI N° 14.742.643, legajo personal N° 1556 a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 886/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Capataz_10% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente González, Mario Eduardo, DNI N° 27.786.354, legajo personal N° 7140, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 887/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Capataz_10% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Pailalef Audito, DNI N° 14.036.787, legajo personal N° 218, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 888/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Capataz_10% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Muñoz, Antonio Romilio, DNI N° 12.800.192, legajo personal N° 7183, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 889/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Jefe Departamento "A" _18% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Vargas, Jorge Horacio, DNI N° 16.393.257, legajo personal N° 58, a partir del 01 de junio de 2020, siempre y cuando la agente cumpla con los requisitos por el cual fue otorgado y sin que ello configure derecho adquirido, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **08/07/2020**

Resolución N° 890/20: Asígnese el adicional Responsabilidad de Cargo y Disponibilidad Permanente- RCDP_Jefe Departamento "A" _18% normado en Resolución N° 584/2020, a la agente Domenella, Silvia Lilianna, DNI N° 21.932.183, legajo personal N° 10661, a partir del 01 de junio de 2020, siem-